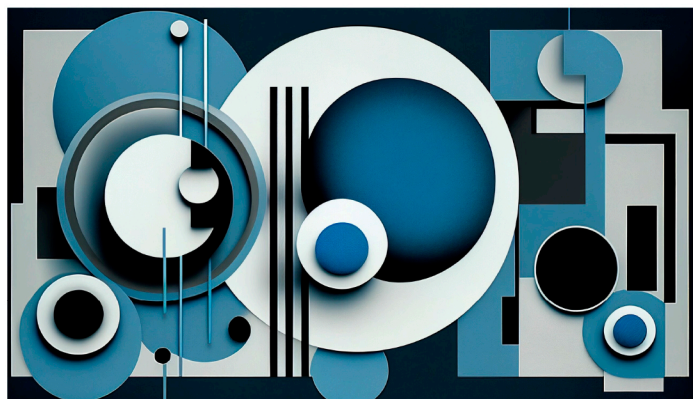


# CULTURAS POLÍTICAS ARGENTINAS

Miradas desde las provincias (1912-1955)



REBECA CAMAÑO SEMPRINI  
(COORDINADORA)

**TESEOPRESS** 



# CULTURAS POLÍTICAS ARGENTINAS



# CULTURAS POLÍTICAS ARGENTINAS

Miradas desde las provincias  
(1912-1955)

Rebeca Camaño Semprini  
(coordinadora)



Camaño Semprini, Rebeca

Culturas políticas argentinas: miradas desde las provincias (1912-1955) / Rebeca Camaño Semprini; compilación de Rebeca Camaño Semprini. - 1a ed. - Río Cuarto: Rebeca Raquel Camaño, 2023. 176 p.; 20 x 13 cm.

ISBN 978-987-88-9477-5

1. Historia Argentina. 2. Historia Política Argentina. I. Título.

CDD 306.20982

Imagen de tapa: LibroLab ARTAI

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.



EBOOK



TeseoPress Design ([www.teseopress.com](http://www.teseopress.com))

ExLibrisTeseoPress 109470. Sólo para uso personal

[teseopress.com](http://teseopress.com)

# Índice

Presentación.....	9
<i>Rebeca Camaño Semprini</i>	
1. La representación del pueblo y la democracia en cuestión. Culturas políticas e imaginarios en pugna en la Mendoza leninista (1918-1928).....	27
<i>Andrés Abraham</i>	
2. ¿Una cultura política democrática? <i>El Diario de Paraná</i> en la construcción de una legitimidad en Entre Ríos (1914-1946).....	63
<i>Nicolás Daniel Motura</i>	
3. El Partido Demócrata de Córdoba entre 1928 y 1943. La adscripción a diversas culturas políticas.....	91
<i>Desirée del Valle Osella</i>	
4. El peronismo en plural. Debates y disputas en la definición de su cultura política (Córdoba, 1946-1947) .	129
<i>Rebeca Camaño Semprini</i>	
5. Representaciones en torno a lo político en la provincia Eva Perón (1952-1955).....	155
<i>Mariana Funkner</i>	





# Presentación

REBECA CAMAÑO SEMPRINI

Formulado originariamente en el ámbito de la ciencia política, el concepto de cultura política fue teóricamente elaborado en la década de 1960 por Gabriel Almond y Sydney Verba en su libro *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones* (1963) para referir a “orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema” (p. 30). Esta definición conlleva el supuesto de que cada sociedad posee su propia cultura política, que les proporciona a sus miembros un sentido de identidad y un sentimiento de pertenencia a un sistema político concreto (Cabrera, 2010, p. 22). Así, la cultura política de una nación consiste en la particular distribución de las pautas de orientación cognitivas, afectivas y evaluativas hacia objetos políticos entre los miembros de dicha nación.<sup>1</sup> Los objetos de orientación política abarcan los conocimientos, sentimientos y valoraciones hacia el sistema en conjunto, hacia los procesos políticos y administrativos y hacia “uno mismo” en tanto elemento político activo (Almond y Verba, 1963, pp. 31-34).

De acuerdo con estos criterios y a partir de la cultura cívica –aquella que corresponde a los sistemas democráticos estables– Almond y Verba identificaron tres tipos de cultura política: parroquial, de súbdito y de participación. En pocas palabras, podríamos decir que en la cultura política parroquial no hay roles políticos especializados, sino

---

<sup>1</sup> Retoman aquí la división tripartita confeccionada por Talcott Parsons y Edward Shils (1951).

que el liderazgo constituye un rol difuso de tipo político-económico-religioso y para los miembros de estas sociedades las orientaciones políticas hacia dichos roles no se hallan separadas de las religiosas y sociales. El individuo en este caso no espera nada del sistema político. En la cultura política de súbdito se observa un sistema político diferenciado, pero las orientaciones respecto a objetos específicamente políticos y hacia uno mismo como participante remiten a una relación pasiva. Esta orientación es más bien afectiva y normativa antes que cognitiva: puede que se identifique a las instituciones democráticas, simplemente no se les concede legitimidad. La cultura política de participación es aquella en que los miembros de la sociedad tienden a estar explícitamente orientados hacia el sistema como un todo y hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos y, consecuentemente, tienden hacia un rol activo de su persona en la política (pp. 34-36). Los autores aclararon que esta triple clasificación no suponía que una orientación sustituyera a la otra ni homogeneidad o uniformidad de las culturas políticas. Por el contrario, preveían que los sistemas políticos con culturas predominantemente de participación incluirían culturas de súbditos y de parroquialismo. Atribuían esto a que las imperfecciones de los procesos de socialización política, las preferencias personales y las limitaciones en la inteligencia o en las oportunidades para aprender continuarían dando paso a elementos súbditos o parroquiales, incluso en democracias bien aseguradas y estables (p. 37).

Tal como señala Cabrera (2010), la propuesta de Almond y Verba remite a una teoría de la acción humana, y en particular política, basada en la noción de individualismo condicionado, cuya premisa central es que “aunque las personas son sujetos políticos individuales, actúan siempre dentro de y condicionadas por una determinada cultura política”, que es la que les “proporciona los valores, creencias y pautas normativas que guían la acción política y establece los fines hacia los que ésta se dirige” (p. 23).

De manera temprana, el concepto de cultura política fue objeto de numerosas críticas, provenientes tanto desde los materialistas como de los partidarios de la teoría de la elección racional. Si para los primeros la cultura política no era un sistema de valores compartidos que trascendiera las divisiones sociales sino la ideología de la clase dominante, para los segundos eran los intereses –y no los valores– los que guiaban la acción política y establecían sus fines (Cabrera, 2010). Lejos de silenciarse con el paso de los años, tal como ha señalado Morán Calvo-Sotelo (1999), las críticas suscitadas por la obra de Almond y Verba han jalonado las controversias en torno a la cultura política durante décadas.

Fue censurado el carácter ahistórico y descontextualizado que implicaban tanto la técnica de la encuesta como el método comparativo empleado, al extraer los datos de su contexto social y hacer abstracción de las estructuras socioeconómicas que constreñían la participación política de los individuos. En este sentido, se ha resaltado el sesgo conservador de una concepción eurocentrista de los procesos de modernización que tomaba como referente único el modelo idealizado de la democracia anglosajona, relegando a un segundo puesto el conflicto, las desigualdades, las líneas de fractura en los procesos históricos de democratización y su impacto en la paralela constitución de las culturas políticas. También se les atribuyó sustentar una teoría del consenso, dado que al centrar su atención en los espacios nacionales y en las actitudes hacia el sistema político en general, les habrían otorgado escaso relieve a las divisiones sociales fundadas en la clase, el género o la raza o, en suma, a las diversas subculturas políticas presentes en su seno. Se denunció además que su formulación de cultura cívica encerraba un normativismo, una concepción elitista de la democracia con la cual debían contrastarse las culturas nacionales empíricamente constatadas. Se desarrollaron críticas también en torno a las limitaciones de la aplicación de las técnicas cuantitativas de investigación social como métodos de análisis capaces de aprehender a las culturas políticas (Morán Calvo-Sotelo, 1999, p. 102; De Diego Romero, 2006, pp. 239-241).

Proliferaron en este contexto diversos estudios a lo largo de la década de 1960 que –fundamentados también desde un marco teórico funcionalista– centraron en la cultura política la explicación de los procesos y resultados políticos, pero sumándole al concepto una dimensión diacrónica que estaba ausente en la investigación de Almond y Verba. En el decenio siguiente la emergencia de nuevos paradigmas llevó al declive de la perspectiva de la cultura política y a su desplazamiento a la periferia de los análisis académicos, en los que directamente era omitida o se hacía alusión al concepto únicamente con fines de censura y rechazo. En paralelo, estudios que utilizaban métodos y suposiciones análogas a las de Almond y Verba, llegaban a conclusiones bien diversas a las expuestas por los autores de *La cultura cívica*. No obstante, las investigaciones en torno al concepto de cultura política pervivieron en subcampos específicos de la ciencia política y dieron lugar a un rebrote generalizado a mediados de los años ochenta, tanto de la mano del enfoque behaviorista en autores como Ronald Inglehart como de lecturas más culturalistas y alejadas de las pretensiones científicas del conductismo provenientes de la ciencia política y de la sociología política (De Diego Romero, 2006).

Las señaladas limitaciones del concepto de cultura política fueron asimismo consideradas en su traspaso al campo historiográfico, en el que la obra de Almond y Verba ha sido la referencia teórica, aunque su formulación originaria fue reelaborada de forma sustancial. Desde mediados de la década del sesenta, y con mayor profusión a partir de los años ochenta, tanto en la historia política como en la cultural se ha recurrido a la noción de cultura política como herramienta de análisis y en tanto objeto de estudio. Por el tenor de nuestras preocupaciones, centramos la atención en su devenir dentro de la historia política.

En los años ochenta, en una búsqueda por renovar el legado de los *Annales*, distintos historiadores franceses defendieron el retorno de la política. Entre ellos, se destacaban Jacques Le Goff, Jacques Juliard, Maurice Agulhon,

François Furet y René Remond.<sup>2</sup> Este último escribió en 1996 *Por una historia* política, texto calificado como un verdadero manifiesto del retorno de la política (Motta, 2009), en el que no solo se buscaba otorgarle una posición destacada dentro del campo historiográfico, sino también mapear los nuevos estudios que se estaban realizando en el área.

Entre sus colaboradores se encontraban Jean-François Sirinelli y Serge Berstein, quienes desarrollaron a comienzos de los años noventa algunas reflexiones en torno a la cultura política, detrás de las cuales Cabrera (2010) identifica el propósito de superar las limitaciones e insuficiencias explicativas de la historia política tradicional, que –basada en los supuestos del individualismo clásico– hasta entonces se había interesado por las ideas, la personalidad, las intenciones y los sentimientos de los actores políticos, entendidos como sujetos autónomos. También implicaba una reacción frente al modelo teórico materialista, que concebía a la cultura en términos de ideología dominante y de reflejo de las condiciones socioeconómicas.

Inserta entonces en un proceso más amplio de renovación historiográfica, con la incorporación de un ingrediente de la acción política que hasta entonces había sido pasado por alto, el sistema de representaciones culturales compartidas, el concepto de cultura política permitía comprender mejor las razones por las que ciertos grupos de personas se sienten más próximos a una fuerza política que a otra, votan como lo hacen y tienen una visión similar de los acontecimientos (Cabrera, 2010).

En la definición de Berstein (1992) la cultura política era entendida como “un sistema de representaciones basado

---

<sup>2</sup> Si bien hubo experiencias previas en la historiografía norteamericana, como el caso de Bernard Bailyn, en el período comprendido entre las décadas del cincuenta y setenta la historiografía más dinámica estaba poco interesada en estudiar los fenómenos políticos. Las investigaciones privilegiaban los procesos económicos y sociales, por lo que las posibilidades de renovar la historia política a partir del uso del nuevo concepto fueron poco aprovechadas (Motta, 2009).

en una cierta visión del mundo, en una lectura significativa, si no exacta del pasado histórico, en la preferencia por un sistema institucional y por una sociedad ideal, conforme a ciertos modelos, y que se expresa por medio de un discurso codificado, de símbolos, de ritos que la evocan sin que sea necesaria ninguna otra mediación. Ese sistema es portador de normas y de valores positivos que lo vinculan a esa cultura y constituye de ese modo la vara con la cual se mide toda acción y toda postura política” (p.71).

La cultura política incluye entonces los valores históricamente sedimentados y transmitidos a través de la socialización, pero también muchos otros ingredientes, de diversa naturaleza. El primero de ellos es una “concepción filosófica subyacente” que puede consistir en una doctrina completa y coherente, un conjunto de reglas susceptibles de múltiples lecturas basadas en ciertos principios o simplemente una serie de reflexiones inspiradas en la voluntad de comprender y predecir la evolución de las sociedades. La cultura política incluye también un conjunto de principios y mitos fundacionales y de referencias históricas, como los acontecimientos, textos fundacionales y grandes personajes, que son movilizados en defensa de la propia cultura política. Forman parte además elementos como las creencias religiosas, la creación artística o las reglas morales. Sin embargo, el ingrediente más importante para el autor es una representación de la realidad o visión general del mundo, del lugar que el hombre ocupa en él y de la naturaleza de los problemas del poder. Esta visión global entraña, asimismo, unas ciertas expectativas para el futuro y un modelo de sociedad ideal y de los medios para alcanzarla (Berstein, 1992, 1998 y 2003). Cada cultura política posee, desde esta perspectiva, sus propios medios de expresión y vectores de difusión –constituidos por símbolos, rituales, un discurso codificado, un vocabulario y unas palabras clave–, que remiten al universo implícito de la cultura política y evocan su contenido, y en los que se reconocen todos los que forman parte de ella (Cabrera, 2010).

Sirinelli (1998) definía, por su parte, a la cultura política como “un conjunto de representaciones que configura un grupo humano en el plano político, es decir, una visión del mundo compartida, una común lectura del pasado, una proyección de futuro vivida conjuntamente. Y que toma cuerpo, en el combate político cotidiano, en la aspiración a una u otra forma de régimen político y de organización socio-económica, al mismo tiempo que sobre normas, creencias y valores compartidos” (p. 438).

En consecuencia, tal como señala Cabrera (2010), la cultura política es un factor de identificación de los grupos políticos en la que se pueden establecer dos dimensiones. Una, interior, que es la que une a sus miembros, pues la adhesión a sus principios constituye la base de su pertenencia política. Otra, exterior, que permite caracterizar, conocer mejor y prever las reacciones de los miembros de un grupo político. La cultura política contribuye además a la conformación de la conducta política de los individuos, haciendo del comportamiento político una traducción práctica de la visión del mundo proporcionada por aquella. Aunque no es el único factor que interviene en la conformación de las motivaciones, constituye su núcleo duro, dado que estructura el comportamiento político por largos períodos, incluso por toda la existencia de los individuos. Esto permite pasar de la explicación de la acción política individual a la de los comportamientos políticos colectivos, pues la existencia de la cultura política hace que la acción individual sea simultáneamente un fenómeno colectivo. Consecuente con la noción de individualismo condicionado a la que –como ya establecimos– remite este concepto, la cultura política condiciona a la acción, no la determina, y el actor político sigue siendo el responsable causal último de su conducta. En otras palabras: la existencia de la cultura política convierte a la acción individual en acción colectiva, pero no hay sujeto colectivo.

Resulta aquí interesante referir a que, al plantear la heterogeneidad presente en la mayoría de las culturas políticas,

ya en la formulación original de Almond y Verba (1963) se había introducido un concepto que luego sería retomado en los estudios históricos: el de subcultura. Los politólogos distinguían dos tipos de escisión subcultural, a partir de los cuales proponían usos alternativos del concepto. En primer lugar, podía ser utilizado para referirse a los estratos de población constantemente orientados en una sola dirección respecto a los aspectos políticos y administrativos de gobierno, pero lealmente encauzados con relación a la estructura política. En segundo lugar, podía emplearse para hacer referencia a culturas sistemáticamente mixtas; acepción que podríamos vincular con los elementos de quiebra de las democracias presentes en la propuesta de Linz (1987). En particular, porque Almond y Verba introducían también el concepto de cultura de rol, derivada de las estructuras especializadas de los sistemas políticos más complejos y vinculadas a los roles burocráticos, militares, políticos ejecutivos, partidarios, de grupos de intereses y medios de comunicación. Planteaban que en los sistemas estables y legitimados las culturas de rol tienden a quedar limitadas al contenido o sustancia de la acción política, mientras que es aceptada la legitimidad de estructura del sistema. En sistemas inestables, las diferencias de acción política se combinan con las diferencias en la orientación estructural y pueden dar como resultado una fragmentación cultural al nivel de la elite. Con la introducción de los conceptos de subcultura y cultura de rol, Almond y Verba buscaban identificar las actitudes e inclinaciones especiales hacia una conducta política en determinadas partes de la población, o en roles particulares, estructuras o subsistemas del sistema político. Consideraban que esto les permitiría determinar qué inclinaciones por la conducta política existen en el sistema político en su conjunto, o en sus diferentes partes, entre agrupaciones de orientación especial o en puntos clave de iniciativa o decisión en la estructura política. Si dentro de la ciencia política predominaron los estudios comparados de diferentes culturas políticas nacionales o regionales, en la



historia política la atención se centró en las subculturas presentes en las diferentes agrupaciones y tendencias políticas dentro de un sistema político particular (Cabrera, 2010).

No resulta casual el devenir del concepto de cultura política. Desarrollado originariamente en el contexto de la Guerra Fría y la preocupación por fortalecer al “campo democrático” en la disputa con el bloque soviético a través de la presentación de las sociedades occidentales –en particular Estados Unidos– como democracias sólidas y estables (Motta, 2009), luego de su declive en los años setenta, reemergió en los ochenta de la mano del colapso del comunismo en Europa del Este (De Diego Romero, 2006). Su arribo a las discusiones académicas en América Latina se dio a comienzos de los ochenta en el marco de las reconstrucciones democráticas que tuvieron lugar en la región luego de los procesos de radicalización política y de proliferación de regímenes autoritarios ocurridos en los setenta (Suárez, 2015).

En Argentina el proceso de reconstrucción democrática iniciado en 1983 habilitó una renovación del campo historiográfico, donde se destacó el retorno a la historia política que, en consonancia con lo que estaba ocurriendo en el ámbito internacional, ya no estaba centrada –como antaño– en los acontecimientos y los grandes personajes, sino mucho más preocupada por lo conceptual y en diálogo preponderante con las ciencias sociales. Un conjunto de temas y debates que durante la dictadura habían sido escasa y muy parcialmente difundidos salieron a la superficie y nutrieron a la investigación histórica, relacionando el pasado y el futuro político de la Argentina: la participación política, la ciudadanía, el sufragio, las formas de representación, los procesos de tomas de decisiones, la propaganda, las movilizaciones, etc. Se produjo, asimismo, un fluido diálogo entre las historiografías provinciales, particularmente en el marco de los grandes congresos nacionales de historiadores como las Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, que permitieron la construcción de vínculos por

afinidades temáticas y el armado de redes de investigadores y de proyectos conjuntos que significaron un avance en el conocimiento de las historias políticas regionales a partir del ensayo de perspectivas comparadas y de la discusión con las interpretaciones globales del proceso histórico nacional. Cobraron entonces protagonismo, desde la década del ochenta y hasta la actualidad, las historias políticas provinciales y de los territorios nacionales que rompieron con las clásicas historias centradas en los acontecimientos y en la especificidad de lo local para abordarlas desde los temas y problemas generales de la política argentina, complejizándola y otorgando matices en las relaciones y conflictos con el poder central (Halperín Donghi, 2004; Pagano, 2010; Spinelli, 2014).

Desde entonces, diversos avances historiográficos han permitido, a partir de una reducción de la escala de análisis, aprehender partidos políticos, instituciones, relaciones e identidades desarrolladas en los espacios subnacionales durante la primera mitad del siglo XX. Se destacan entre otras, las investigaciones sobre el radicalismo en sus años de formación y predominio (Lacoste, 1994; Vidal, 1995; Tcach, 1999; Persello, 2004; Ferrari, 2008; Lichtmajer, 2017), los matices que presentó la década del treinta en los distintos espacios (Béjar, 2005; Ruffini, 2007; Macor y Piazzesi, 2009); el peronismo y sus variantes provinciales y locales (Tcach, 1991; Rubinstein, 1995; Macor e Iglesias, 1997; Tcach y Macor, 2003 y 2013; Melón Pirro y Quiroga, 2006; Aelo, 2010; Salomón, 2012; Camaño Semprini, 2014; Marcilese, 2015; Vezzosi, 2020) y las relaciones entre ambos (Tcach, 1991; Lichtmajer, 2016). Aunque estos trabajos no se centraron específicamente en el estudio de las culturas políticas provinciales y/o territorianas, brindaron elementos para aproximarnos a ellas.<sup>3</sup> Encontramos también

---

<sup>3</sup> Esta enunciación no pretende ser exhaustiva sino mostrar un panorama de la historiografía actual. En cada capítulo podrán encontrarse referencias más detalladas en función de las dimensiones abordadas.

contribuciones individuales (Besoky, 2018) y aportes colectivos en torno a las culturas políticas. Entre ellos, las investigaciones dirigidas por Mabel Cernadas y plasmadas en *La cultura en cuestión: estudios interdisciplinarios del sudoeste bonaerense* (2004) y en *Amalgama y distinción. Culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca* (2018), las coordinadas por Marta Bonaudo (2017) en *Representaciones de la política. Provincias, territorios y municipios (1860-1955)* y las reunidas en el dossier Claves para volver a pensar las culturas políticas en la Argentina (1900-1945) incluido en el *Anuario del Instituto de Historia Argentina* bajo la coordinación de Mariela Rubinzal (2016). Todos estos trabajos retoman –desde distintas perspectivas y en combinación con diversos aportes– el enfoque de Berstein y Sirinelli.

También nuestras investigaciones recuperan las definiciones por ellos propuestas, aunque rehuimos del carácter codificado asignado por Berstein, pues consideramos que este rasgo remite a una mirada cerrada y normativa de la cultura, entendida como una articulación sistemática y lógica, atribuible en bloque a colectivos sociales enteros. En nuestra propuesta preferimos eludir el término subculturas y utilizar el de culturas políticas, pues entendemos que hablar de subculturas implica reconocer –tal como lo plantea Berstein– la presencia de una cultura política nacional o general en tanto denominador común a las diferentes culturas políticas y, al menos hasta el momento, no contamos con elementos empíricos suficientes como para adscribir a tal afirmación. Utilizamos el plural porque reconocemos la existencia, en un momento dado de la historia, “de múltiples sistemas de representaciones coherentes, rivales entre sí, que impregnan la visión que los hombres tienen de la sociedad, del lugar que ocupan en ella, de los problemas de la transmisión del poder, etc. [...] sistemas que motivan y explican sus comportamientos políticos” (Berstein, 2003, pp. 14-15 y 23). Esa pluralidad se manifiesta no solamente si comparamos los distintos partidos e instituciones como la Iglesia y el Ejército, sino también –y esto resulta

fundamental— a su interior, es decir, en su seno conviven distintas culturas políticas en permanente diálogo, enfrentamiento y reconstrucción.

En consonancia con lo anterior, consideramos que las culturas políticas —entendidas como sistemas de representaciones coherentes que impregnan la visión que las y los ciudadanos tienen de lo político— presentes en los distintos espacios provinciales y territorianos de la Argentina influyeron tanto sobre los procesos de toma de decisiones gubernamentales como en el sostenimiento o no de un sistema político democrático. En ese sentido, suponemos que la estabilidad de un sistema político no depende únicamente de las instituciones, sino que también es necesario un consenso de valores y normas que respalden y legitimen la institucionalidad política. Entendemos que este conjunto de representaciones condiciona y se traduce en comportamientos frente a la política, los políticos y los procesos sociales tales como la participación o no en las instancias electorales, el nivel de compromiso con los mecanismos de participación ciudadana, la pertenencia o no a asociaciones en defensa de un interés o una creencia particular, la relación de los ciudadanos con los partidos políticos en términos de militancia activa, afiliación, simpatía o desencanto. También sostenemos que implican un posicionamiento respecto a la legitimidad de un determinado sistema político, así como en la credibilidad y confianza o no, en las instituciones que rigen la vida colectiva y en la percepción sobre la gestión de las instituciones públicas. En estrecha relación, se hallan las concepciones acerca de cuáles son las funciones que le competen al Estado, los derechos y garantías que debe respetar y defender y cuáles no. Finalmente, y derivado de todo lo anterior, hallamos una relación entre las distintas culturas políticas y las diferentes concepciones acerca de cuál es y cuál debería ser el fin último de la política y los valores que debe defender un sistema político.

En función de esto, estudiamos distintas culturas políticas presentes en la Argentina durante la primera mitad del

siglo XX, entre la sanción de la ley Sáenz Peña y la caída del peronismo. Atendemos a los siguientes planos de análisis: el conjunto de representaciones políticas que caracterizaba a cada una, los enfrentamientos entre distintas culturas políticas en competencia, los comportamientos políticos a que dieron lugar y su influencia en los procesos de toma de decisiones gubernamentales. Para ello, recurrimos a un análisis de los discursos, entendiendo que constituyen el lugar privilegiado de existencia y transformación de las culturas (Quinn, 2005). Prestamos atención tanto al lugar –institucional y simbólico– de emisión como a la forma de los mensajes a través de los cuales se expresan las diversas representaciones en torno a lo político.<sup>4</sup> Para acceder a ellas, partimos de la identificación de palabras clave en los discursos de los diversos actores políticos, las explicaciones y reflexiones por ellos proporcionadas acerca de lo que sucedía en el plano político y metáforas a través de las cuales se buscaba comprenderlo.<sup>5</sup> Propendemos a analizar estos aspectos de manera tanto sincrónica como diacrónica, a los fines de simultáneamente dar cuenta de las representaciones compartidas en un momento dado, así como de las transformaciones y permanencias por ellas experimentadas a lo largo del tiempo.

Sobre esa base, Andrés Abraham analiza las representaciones en torno a la democracia y la soberanía popular sostenidas por las diversas culturas políticas en pugna en el escenario político de Mendoza durante los tres lustros que siguieron a la sanción de la ley Sáenz Peña, período de reconfiguración del sistema político y redefinición del rol del Estado y de los valores subyacentes a la acción política. Nicolás Daniel Motura aborda las representaciones acerca de la democracia construidas a través de las páginas de *El Diario* de Entre Ríos. A partir de ciertos momentos clave, da cuenta de cómo entre 1914 y 1946 la democracia

---

<sup>4</sup> Seguimos aquí la distinción establecida por Raiter (2001).

<sup>5</sup> Retomamos la propuesta metodológica de Quinn (2005).

fue homologada al radicalismo entrerriano, al tiempo que demuestra que estas representaciones no eran estáticas ni invariables, sino que estaban atravesadas por los avatares de la vida política provincial y nacional. Desirée del Valle Osella estudia las representaciones que encuadraron y legitimaron el accionar de los dirigentes del Partido Demócrata de Córdoba durante la década y media transcurrida entre 1928 y 1943. Esto le permite identificar y comprender las transformaciones en los discursos y prácticas en el marco de diversos contextos de producción. Rebeca Camaño Semprini aborda el proceso de construcción partidaria del peronismo en Córdoba entre 1946 y 1947 como el escenario de emergencia de una nueva cultura política, en el que no solo se disputaban cargos y recursos, sino fundamentalmente representaciones acerca de lo político. Finalmente, Mariana Funkner analiza los diarios de sesiones de la Convención Constituyente y la Cámara de Representantes de la provincia Eva Perón entre 1952 y 1955, instancias en que se sentaron las bases del ordenamiento jurídico y las leyes fundamentales tras la provincialización del territorio nacional de la Pampa. Presta especial atención al tono de las intervenciones, considerando que la totalidad de representantes pertenecían al peronismo.

Los resultados aquí expuestos nos permiten imaginar a las culturas políticas como un proceso y no un resultado, es decir, como algo en construcción y no acabado, permeable a modificaciones, aportes diversos y definiciones múltiples de las representaciones que la componen. Esto implica una arista siempre contingente, procesual e histórica en la construcción de las culturas políticas. Esperamos con estos aportes contribuir a la comprensión de la historia política argentina contemporánea desde las provincias, al tiempo que habilitar futuras instancias de abordajes en clave comparativa y de análisis de sus proyecciones en la vida política nacional.

Por último, cabe advertir que los capítulos reunidos en el presente libro recuperan parte de los resultados del PICT inicial “Culturas políticas provinciales y territorianas (Argentina, 1912-1955)”. Agradezco a las y los autores que se sumaron y a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, que hizo posible tanto la publicación de este volumen como el desarrollo del proyecto.

## Referencias bibliográficas

- Almond, G. y Verba, S. (1963). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Euroamérica.
- Béjar, M. (2005). *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Siglo XXI.
- Berstein, S. (1992). “L’historien et la culture politique”. *Vingtième Siècle*, (35), 67-77.
- Berstein, S. (1998). “A cultura política”. En J-P Rioux y J-F Sirinelli. *Para uma história cultural*, (pp. 349-363). Estampa.
- Berstein, S. (2003). “Nature et fonction des cultures politiques”. En S. Berstein (Dir.). *Les cultures politiques en France*. Seuil.
- Besoky, J. (2018). “Cultura política e identidad en el peronismo de derecha”. *Historiæ*, 9(2), 93-111.
- Bonaudo, M. (Coord.). (2017). *Representaciones de la política. Provincias, territorios y municipios (1860-1955)*. Imago Mundi.
- Cabrera, M. (2010). “La investigación histórica y el concepto de cultura política”. En M. Pérez Ledesma y M. Sierra (Eds.). *Culturas políticas: teoría e historia*, (pp. 19-85). Institución Fernando el Católico.

- Camaño Semprini, R. (2014). *Peronismo y poder municipal. De los orígenes al gobierno en Río Cuarto (Córdoba, 1943-1955)*. Prohistoria.
- Cernadas, M. y Bustos Cara, R. (Coords.). (2004). *La cultura en cuestión: estudios interdisciplinarios del sudoeste bonaerense*. EdiUNS.
- Cernadas, M., Agesta, M. y López Pascual, J. (Coords.). (2018). *Amalgama y distinción. Culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca*. EdiUNS.
- De Diego Romero, J. (2006). "El concepto de 'cultura política' en ciencia política y sus implicancias para la historia". *Ayer*, (61), 233-266.
- Ferrari, M. (2008). *Los políticos en la República radical. Prácticas políticas y construcción de poder*. Siglo XXI.
- Halperín Donghi, T. (2004). "El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas". En N. Pagano. (Comp.). *Microanálisis: ensayos de historiografía argentina*, (pp. 17-30). Prometeo.
- Lacoste, P. (1994). *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina*. Ediciones culturales de Mendoza.
- Lichtmajer, L. (2017). "La hegemonía radical (1916-1943)". En L. Lichtmajer (Comp.) *La política: de las facciones a los partidos*. Colección Historias temáticas de Tucumán, siglos XIX y XX. Ente Provincial Bicentenario Tucumán 2016-Imago Mundi.
- Lichtmajer, L. (2016). *Derrota y reconstrucción. El radicalismo tucumano frente al peronismo 1943-1955*. Eduntref.
- Linz, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Alianza.
- Macor, D. e Iglesias, E. (1997). *El peronismo antes del peronismo. Memoria e historia en los orígenes del peronismo santafesino*. UNL.
- Macor, D. y Piazzesi, S. (Eds.). (2009). *Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe 1930-1945*. UNL.
- Marcilese, J. (2015). *El peronismo en Bahía Blanca: de la génesis a la hegemonía, 1945-1955*. UNS.



- Morán Calvo-Sotelo, M. (1999). “Los estudios de cultura política en España”. *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*, (85), 97-131.
- Motta, R. (2009). “Desafíos e posibilidades na apropriação de cultura política pela historiografia”. En: *Culturas Políticas na História: Novos Estudos*, (pp. 13-37). Argu-mentum.
- Pagano, N. (2010). “La producción historiográfica reciente: continuidades, innovaciones, diagnósticos”. En F. Devoto (Dir.). *Historiadores, ensayistas y gran público. La historiografía argentina (1990-2010)*, (pp. 39-67). Biblos.
- Parsons, T. y Shils, E. (1951). *Toward a general theory of action*. Mass.
- Persello, V. (2004). *El partido radical. Gobierno y oposición. 1916-1943*. Siglo XXI.
- Quinn, N. (Ed.) (2005). *Finding culture in talk: a collection of methods*. Palgrave Macmillan.
- Raiter, A. (2001). “Representaciones sociale”s. En A. Raiter et al. *Representaciones sociales*, (pp. 9-29). Eudeba.
- Rubinzal, M. (2016). “Claves para volver a pensar las culturas políticas en la Argentina (1900-1945). Perspectivas, diálogos y aportes”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (2).
- Salomón, A. (2012). *El peronismo en clave rural y local. Buenos Aires, 1945-1955*. UNQ.
- Sirinelli, J-F. (1998). “Elogio da complexidade”. En Rioux, J-P y Sirinelli, J-F. *Para uma história cultural*, (pp. 409-418). Estampa.
- Spinelli, M. (2014). “Darío Macor y la Historia Política del siglo XX. A treinta años de la renovación historiográfica”. *Estudios Sociales*, (46), 187-199.
- Suárez, F. (2015). “El diálogo (im)posible: el debate en torno a las culturas y las identidades políticas”. *Question*, 1 (45), 211-223.
- Tcach, C. (2006 [1991]). *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba (1943-1955)*. Biblos.

- Tcach, C. (1999). *Amadeo Sabattini. La nación y la isla*. Fondo de Cultura Económica.
- Tcach, C. y Macor, D. (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. UNL.
- Tcach, C. y Macor, D. (2013). *La invención del peronismo en el interior del país II*. UNL.
- Vezzosi, J. (2020). Los orígenes del peronismo en Santiago del Estero. Prohisoria.
- Vidal, G. (1995). *Radicalismo en Córdoba 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. UNC.

# 1

## La representación del pueblo y la democracia en cuestión

*Culturas políticas e imaginarios en pugna  
en la Mendoza lencinista (1918-1928)*

ANDRÉS ABRAHAM<sup>1</sup>

### Introducción

El presente capítulo propone un análisis de las distintas representaciones en torno a la democracia y la soberanía popular presentes en las culturas políticas en pugna en el escenario político de Mendoza durante los tres lustros que siguieron a la sanción de la ley Sáenz Peña.

Conforme advierten los estudiosos del tema, en las culturas políticas anidan imágenes compartidas del presente, representaciones anticipadas de futuro e igualmente “una lectura común y normativa del pasado histórico que connota, positiva o negativamente, los grandes períodos” (Bers-tein, 1992, p. 391). Cada cultura propone así una “visión de mundo” relativa al orden político deseable, en la cual se imbrican concepciones de la historia, objetivos de acción del momento presente y anticipaciones prospectivas para

---

<sup>1</sup> Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu).

el futuro mediato e inmediato, aspectos que condicionan lineamientos de acción de grupos de interés en la vida política.

Para el período en cuestión, coexistieron en el espacio mendocino cuatro culturas políticas, pasibles de ser identificadas a partir de sus fundamentos ideológicos e igualmente de las siglas partidarias, como liberal-conservadora, radical/lencinista, radical/yrigoyenista y socialista. Cabe aclarar que la alusión a las denominaciones partidarias es orientadora y apunta únicamente a nominalizarlas, pues la configuración de las matrices de cada una fue más allá de la mera adscripción identitaria a un partido político determinado y buscó interpelar a un espectro de actores de la escena política y de electores más amplio. Asimismo, entendemos que los núcleos esenciales de tales culturas se mantuvieron en el tiempo, más allá de los cambios de dirigentes, las cooptaciones entre partidos, las confluencias momentáneas o las mutaciones de denominaciones partidarias.<sup>2</sup>

En el fondo, se trata de cuatro cosmovisiones en pugna, subyacentes a las luchas electorales y políticas del período, que sirvieron de base a diagnósticos, disputas o marcos de acción político-partidarios e, igualmente, a debates en torno a diversos tópicos y cuestiones de orden público. Configuraron paradigmas desde los cuales se posicionaron la mayor parte de los actores del espectro político-partidario, con su correspondiente correlato en el plano institucional. Entre 1918 y 1928 una de ellas (la radical-lencinista) manifestó pretensiones de hegemonía, en tanto sus sostenedores ocuparon el gobierno provincial y desde allí procuraron

---

<sup>2</sup> Un ejemplo de esto último es el caso del espectro liberal-conservador, donde se registraron escisiones, reunificaciones o cambios de nombre (Concentración Cívica y Partido Popular hasta 1917, Partido Conservador en 1917-18, Partido Autonomista en 1919-20 y Partido Liberal desde 1921), lo que da cuenta de un proceso interno complejo, que no viene al caso explicar, aunque sí es preciso señalar que se mantuvieron los fundamentos ideológicos liberal-conservadores y ciertos posicionamientos generales de base en relación al orden político, la economía o el orden social.

imponerla como visión predominante, batallando contra las posiciones alternativas.

Nos proponemos, entonces, abordar las notas salientes y las representaciones presentes en cada una de las culturas políticas e igualmente elucidar las percepciones de cada una acerca del orden político ideal y la democracia en la provincia.

Junto con el aporte de nueva evidencia empírica a partir de fuentes escasamente trabajadas, buscamos poner en diálogo las representaciones de cada cultura con el derrotero político-institucional de la provincia, que ha sido explorado en sus aspectos formales, pero respecto del cual es preciso recuperar relieves y matices, indispensables para comprender el entramado de disputas entre las fuerzas políticas que compitieron por el voto popular en los primeros lustros de la democracia ampliada. En el marco de ese proceso –en el cual operaron en carriles paralelos la efectivización de la ampliación del sufragio y la trasmutación de los partidos políticos– se pusieron en danza distintas nociones de democracia y representación política, que dan cuenta de la falta de univocidad de tales categorías –nodales para el orden político– en las mentalidades de los actores del espacio mendocino.

Bajo tal premisa, abrevamos en distintas publicaciones de la prensa partidaria del período, en vistas a recuperar argumentos y disputas de sentido que dichas fuentes traslucen en relación a distintos temas relevantes, discutidos en la tribuna política de entonces. A partir de tales indagaciones, nos interesa dar cuenta de la estrecha imbricación entre los partidos, el sistema electoral y las prácticas políticas con los imaginarios y el repertorio de líneas de acción brindado por las culturas políticas contendientes, factores que tuvieron un impacto clave en la esfera estatal y signaron la relación político-institucional entre el oficialismo y las oposiciones del período.

## La ampliación democrática en Mendoza y la legislación electoral entre 1912 y 1932

La reforma electoral impulsada por el presidente Roque Sáenz Peña entre 1910 y 1912 en el Congreso nacional dio lugar a un giro copernicano en la forma de concebir el sistema político y la legitimidad de los elencos de gobierno. Este proceso tuvo lugar también en Mendoza, donde la elite local manifestó un temprano alineamiento para con el programa reformista del primer mandatario e impulsó el estricto cumplimiento de sus postulados, llegando al extremo de extrapolar el contenido íntegro de la ley 8.871 en el ordenamiento electoral provincial (Abraham, 2021).

Con posterioridad a esa reforma, hubo cuestiones que volvieron a debatirse en el marco de una Convención Constituyente que a principios de 1916 sancionó una nueva carta magna provincial. A poco de entrar en vigencia la nueva Constitución, el gobierno del liberal reformista Francisco Álvarez impulsó un proyecto de ley electoral, que obtuvo media sanción del Senado. Pero, merced al obstruccionismo de la Unión Cívica Radical (UCR), el proyecto permaneció sin tratamiento en Diputados a lo largo del año 1917, hasta que el arribo de la intervención federal encabezada por Eufrazio Loza disolvió la Legislatura (Micale, 1997). Finalmente, el radicalismo lencinista –que se hizo del poder en marzo de 1918 –promovió a fines de 1919 una nueva ley electoral provincial, promulgada en enero de 1920, la cual rigió –con algunas modificaciones– hasta el año 1932.

Amén del extendido consenso en torno al libre sufragio y la necesidad de brindar amplias garantías a la libertad del elector, hubo cuestiones en torno de las cuales la elite y los dirigentes políticos del período manifestaron discrepancias. Las instancias de reforma electoral y constitucional fueron la tribuna en la cual se discutieron principios, mecanismos o ideas-fuerza relativas a la normativa electoral en particular, pero también al orden político en general. Los debates allí suscitados sirven de puntapié para esbozar perfiles de las

culturas políticas que –con mayor o menor preponderancia– tuvieron incidencia clave en la vida política provincial a lo largo de las siguientes tres décadas, hasta el ascenso del peronismo en 1946.<sup>3</sup>

Como bien han señalado los estudios sobre dicha convención, hubo diversos tópicos en disputa –como el laicismo o el sistema electoral– en torno a los cuales se posicionaron los partidos con representación de convencionales, pero también aquellos que se habían abstenido de postular candidatos a la misma, como el civitismo o la UCR comandada por José Néstor Lencinas (Pérez Guilhou, 1977; Egües, 2008). Asimismo, advertimos idas y venidas en relación con el tópico de la representación en los cuerpos colegiados que evidencian la incertidumbre reinante en la propia elite dirigente respecto de quiénes ocuparían el rol de oficialismo y quiénes el de oposición y qué alcances institucionales tendría la acción de contralor de esta última.<sup>4</sup>

Los posicionamientos antes señalados dan pauta de la existencia de visiones contrapuestas en torno al orden político provincial y a los instrumentos necesarios para llevar a buen puerto la democracia ampliada inaugurada en 1912, cuyo síntoma fueron las disputas en torno a principios y mecanismos a consagrar en la normativa electoral para hacer efectiva la soberanía popular. Tales cuestiones no quedaron saldadas, pues amén de los consensos circunstanciales que permitieron reformar el marco normativo, hubo planteos disruptivos y desacuerdos a lo largo del período.

En el apartado que sigue, nos proponemos reconstruir los imaginarios gestados por las distintas culturas políticas

---

<sup>3</sup> En un trabajo anterior (Abraham, 2022) hemos dado cuenta de la evolución de la legislación electoral local y del trasfondo de los sucesivos debates en cada instancia de reforma, elucidando los puntos de vista esgrimidos por los actores político-partidarios, así como las referencias y motivaciones subyacentes a la acción del oficialismo y las oposiciones en cada coyuntura.

<sup>4</sup> Uno de los principales contrapuntos, que tuvo continuidad a lo largo del decenio, fue entre quienes bregaban por impulsar la proporcionalidad como sistema electoral para los cuerpos colegiados y quienes pretendían mantener la lista incompleta, vigente en la provincia desde 1912 (Abraham, 2022).

desde la asunción al poder de la UCR en 1918, aspectos que dan cuenta de la continuidad de la disputa entre nociones contrapuestas de la democracia y del margen de acción que correspondía asignar a oficialismo y oposición/es en el orden político provincial.

### **Culturas políticas en tensión durante el decenio leonista (1918-1928)**

Los imaginarios sobre el orden político y la democracia gestados en el seno de las culturas políticas locales continuaron en tensión luego de la reforma constitucional de 1916. De la mano del radicalismo leonista se abrió paso en 1918 un nuevo estilo y programa políticos que impulsaron una transformación en la forma de concebir la acción de los poderes públicos, la legitimidad de los elencos gobernantes y los fundamentos de la representación en el poder legislativo.

La prensa partidaria local fue la vía de difusión de las representaciones gestadas por los actores contendientes de las respectivas culturas en el sistema político local y de sus argumentos y justificativos a la hora de manifestar su vocación por representar la voluntad popular.

Es sabido que, a lo largo del período en cuestión, la prensa escrita cumplió un rol clave en el escenario político, incidiendo tanto en las coyunturas preelectorales como en la agenda pública e institucional. Como bien ha señalado Macor (2014) los diarios fueron protagonistas activos de la esfera pública y gestaron una suerte de competencia por la definición de las orientaciones de la política estatal, canalizando además las disputas ideológicas y la justificación de las orientaciones de las respectivas culturas políticas. Por otro lado, la prensa escrita fue clave por entonces como instrumento de pedagogía cívica, al ser el medio principal del electorado tanto para informarse como para tomar posición frente a cuestiones polémicas de la agenda pública.



En los años veinte el periodismo de Mendoza logró un singular crecimiento, tanto en calidad, periodicidad y variedad de estilos, como en cantidad de órganos de prensa, entre los que se cuentan aquellos que se proclamaban independientes, otros dependientes de entidades comerciales o gremiales y también periódicos que respondían a las líneas partidarias –o bien a alguna de las facciones, como en el caso del radicalismo–,<sup>5</sup> lo que da cuenta de una amplia variedad de empresas editoriales. Asimismo, en cuanto al alcance territorial, corresponde destacar que, junto a la existencia de diarios provinciales, hubo publicaciones editadas en los departamentos (Oviedo, 2010).

A continuación, proponemos un acercamiento a distintas publicaciones de los principales medios prensa partidaria de la época, que respondían a las culturas políticas contendientes por entonces, para elucidar qué representaciones se articularon en torno a la democracia y a la legitimidad de sus competidores a la hora de aspirar a representar la voluntad popular.

### La cultura política radical-lencinista

La trayectoria del radicalismo mendocino está vinculada a la figura de José Néstor Lencinas (1859-1920), caudillo radical que se sumó a la agrupación en 1891 y construyó en su seno un liderazgo con singulares características (Olguín, 1961). En el marco del ideario radical, Lencinas reivindicó la tradición de Leandro Alem y batalló retóricamente contra el *régimen*. Presentó a la UCR como un movimiento redentor, que venía a barrer con las inequidades y la enajenación de los sectores populares, excluidos durante largo tiempo de la vida política y de los beneficios de la actividad económica

---

<sup>5</sup> Sobre las divisiones de la UCR en el período remitimos a Lacoste (1994). Identificamos como periódicos de inclinación partidaria a *La Palabra*, *La Montaña* (radical-lencinistas), *La Tarde* y *El Autonomista* (conservadores), *El Socialista* (socialista) y *El Intransigente* (radical anti-lencinista). Para un panorama general de la prensa mendocina, ver Oviedo (2010).

por los personeros de la oligarquía vitivinícola local (Rodríguez, 1979). Merced a la consagración del voto obligatorio y la limpieza del sufragio, desde 1914 el partido abandonó la vía revolucionaria y se inclinó por la acción proselitista, entreviendo la posibilidad de conquistar con el favor popular el poder para llevar a cabo su plan de *regeneración política y reparación institucional*.<sup>6</sup>

Con el triunfo en los comicios de 1918, el radicalismo gestó una visión de democracia sustentada en la legitimidad incontestable que daba a sus mandatarios el voto popular. En ese marco, se colocaba a la acción proselitista y a la nueva etapa de gobierno como continuación de los objetivos trazados por la UCR en sus orígenes –cuando lucharon contra el fraude mediante la abstención y la revolución– viéndose transmutados en un inédito programa de reforma política y social que reencauzaría la obra de gobierno hacia los destinos prefijados de la nacionalidad.

La misión trascendente del partido iba más allá de las personas de sus dirigentes y se entrelazaba con el sentir del propio pueblo mendocino. Al cumplirse un año de gestión de Lencinas, desde el diario oficialista *La Palabra* se advertía que la acción del caudillo tendría respaldo amplio del pueblo, que estaba en “unidad espiritual” con sus dirigentes

El pueblo de Mendoza, en todas y en cada una de sus reuniones, alienta con su actitud, que es un plebiscito grande y solemne, a sus representantes en el radicalismo y en el gobierno. Convencido, sin duda, de que [...] podrá realizarse el gobierno ejemplar que al pueblo le ha sido prometido y que la opinión pública reclama.<sup>7</sup>

Como contrapartida, se presentaba a los conservadores como impostores y se les negaba la posibilidad de aspirar a la representación de la voluntad popular, incluso como

---

<sup>6</sup> Sobre tales ideas-fuerza, angulares en el ideario radical de la época, véase Padoan (2002).

<sup>7</sup> *La Palabra*, 06/03/1919.

minoría en la Legislatura, en tanto seguían aferrados a hábitos y concepciones perimidas, procurando perpetuar los vicios de origen y los múltiples atropellos cometidos contra el pueblo. Al respecto, desde las columnas de la prensa oficial se planteaba que a los conservadores y a los populares no podía dárseles siquiera el nombre de partido, pues no eran más que “tres o cuatro docenas” de dirigentes “sin historia y sin memoria”, que juntos conformaban fracciones “aisladas, esporádicas, sin arraigo y sin más radio de acción que el que cada afiliado tiene dentro del círculo de sus amistades personales”.<sup>8</sup>

De modo similar, se anatematizaba a los socialistas, destacando su escaso arraigo en el sentir y los intereses del pueblo mendocino. Desde el diario *La Montaña* se los acusaba de mistificadores y se les negaba autoridad moral para hablar en nombre de los trabajadores, pues desde la óptica radical no eran más que

un conglomerado que, a simple título de propaganda política, se ha abrogado un derecho de representación del cual virtualmente carecen, pues no ha sabido interpretarlo jamás. Siempre han hecho lo mismo nuestros señores socialistas. Mientras se ha tratado de vituperar al Partido Radical y a sus hombres negándoles virtudes, falseándoles méritos e inventándole vicios, el tiempo y la paciencia han sobrado para producir los más estupendos mamotretos de literatura parlamentaria. [...] mientras ellos desfogan en estas ridículas bagatelas su irreductible sectarismo político, el gobierno radical, inspirado en una verdadera misión de argentinismo práctico, provee por sus propios medios a las más imperiosas necesidades del país, conduciéndolo por las vías del bienestar civil y económico a sus más altos destinos.<sup>9</sup>

El argumento central era que la prédica socialista no se traducían luego en hechos concretos, mientras que el

---

<sup>8</sup> *La Palabra*, 21/03/1919.

<sup>9</sup> *La Montaña*, 03/07/1918.

radicalismo cumplía su misión “cerca del pueblo” y daba a este “leyes que le favorecen”, mejorando las condiciones de vida del obrero gracias a un programa “superior”, que se proponía llevarlo “hacia positivas y reales emancipaciones a base de su misma capacidad individual para el trabajo”, incorporándolo como factor de progreso en la economía provincial, sin pervertirlo con “incitaciones virulentas y contrarias a todo orden preestablecido”.<sup>10</sup>

¿Cuál era la visión que se tenía acerca de la democracia? En relación con ese término, se planteaba que había sido malinterpretado, tanto por “los gobiernos oprobiosos del régimen” como por el partido socialista, que a pesar de presentarse como “sostenedor de los principios modernistas” se convirtió “en el más acérrimo defensor de las viejas oligarquías”. Como contrapartida, el relato radical colocaba su propia gestión como hito de instauración y estabilización del concepto en la conciencia pública, “sobre la base de los hechos efectivos” que daban pie a su concreción en la práctica.<sup>11</sup>

Desde que el partido Radical, tras una lucha esforzada y tenacísima contra los vicios de los viejos sistemas subió al poder, pudo constatarse que las prácticas de gobierno iban a sufrir una variante fundamental, encauzándose, por derroteros hasta entonces desconocidos, hacia los fines ideales de la reforma política y social. Y, efectivamente, a medida que el tiempo fue pasando y que los hechos sucesivos vinieron a traducir el pensamiento de los nuevos mandatarios, el radicalismo demostró que la democracia no era palabra vana y que su principio activo iba a incorporarse definitivamente a las leyes morales que regulan la vida pública de la nación.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> *La Palabra*, 21/06/1919.

<sup>11</sup> *La Montaña*, 09/07/1918.

<sup>12</sup> *La Montaña*, 09/07/1918.

Si bien el mérito correspondía al partido en su totalidad como fuerza nacional, adquiría un énfasis especial en la provincia cuyana, de la mano del caudillo lugareño:

En todos los actos de su gobierno, el doctor Lencinas demuestra clara y permanentemente su propósito patriótico de levantar el nivel moral y material del pueblo que lo llevara al poder, mejorando su estado, solidaridad, su economía y fomentando su ilustración. De ahí que en sólo cuatro meses de administración haya podido desarrollar una labor tan intensa como la suya, resolviendo problemas que aseguran el progreso futuro de la provincia en todos los órdenes de su actividad.<sup>13</sup>

En ese marco, Lencinas era presentado como el único garante en los hechos del apuntalamiento de la novel democracia:

Así se hace la verdadera democracia; educando al pueblo, mejorando su condición y proveyendo a su independencia económica para que pueda, a su vez, como fuerza libre y consciente, concurrir a cimentar y sostener el alto prestigio de la nacionalidad argentina.<sup>14</sup>

Como puede verse, la democracia no tenía que ver únicamente con fines o ideales, sino que se corporizaba en actos de gobierno orientados al progreso, surgidos de su programa de reforma política, económica y social. Por ejemplo, *La Montaña* daba cuenta de la existencia de un “plan progresista de gobierno” en los departamentos mendocinos, presentando al oficialismo como “gobierno del pueblo y para el pueblo”, que “auscultando los anhelos de los gobernados y penetrándose de lo que más precisan” había promovido obras públicas indispensables para los lugareños, a contramano de los tiempos del “viejo régimen”, cuando

---

<sup>13</sup> *La Montaña*, 09/07/1918.

<sup>14</sup> *La Montaña*, 09/07/1918.

los gobernantes de dedicaban más “a hacer politiquería que sana y eficaz administración”.<sup>15</sup>

En 1919, con motivo de la efeméride patria del 9 de julio, un editorial de *La Palabra* definía la democracia como “el gobierno de leyes sin reyes”. Advertía que al hacer de las leyes una expresión de la voluntad popular, el gobierno encauzaba los intereses del pueblo, erigiéndolos en “piedra angular” sobre los que reposaría “el organismo de las instituciones y de los poderes públicos”. Asimismo, contraponía tal concreción con la idea “simbólica” de democracia, debatida por políticos e intelectuales de entonces en “polémicas estériles e inconducentes”, señalando que en realidad lo esencial eran “los principios y virtudes” emergentes de su práctica.<sup>16</sup>

Bajo esta última premisa, se advertía el verdadero significado del vocablo en el marco del programa de gobierno, de la simbología y de la acción política del oficialismo:

Lo que en el radicalismo se entiende por el simbolismo ‘democracia’, en el concepto de nueva política y nuevas orientaciones cívicas, no es la materialidad de lo que se denomina en el léxico de las propagandas, la alpargata, el saco y la indumentaria obrera, como norma de vida política y social, ni de reformas de leyes convencionales, que son tan leyes como cualesquiera otras: lo que se entiende y debe entenderse por esos objetos, es sencillez y austeridad de costumbres, en el poder y fuera del poder; efectividad en los derechos de la igualdad social, que son la base fundamental de la representación del pueblo en los poderes públicos y memoria perenne, en la mente de las clases pudientes; dirigentes y poderes públicos, de las necesidades de la clase obrera, que tiene derechos imperiosos a la existencia, al bienestar, a la cultura y a los beneficios públicos.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> *La Montaña*, 04/07/1918.

<sup>16</sup> *La Palabra*, 09/07/1919.

<sup>17</sup> *La Palabra*, 09/07/1919.

Luego, como horizonte futuro, se dejaba en claro la tónica reparadora que la democracia debía adquirir desde lo social:

El día que el proletariado deje de serlo, fundando su emancipación social en su independencia económica, y ésta en el trabajo intensivo de la propiedad subdividida y del trabajo personal bien remunerado, se habrá conseguido democratizar las costumbres populares y extender la práctica de la democracia a la economía social.<sup>18</sup>

Finalmente, en clara reivindicación de la trayectoria del partido, expresaba que la democracia constituía un emblema “de batalla” para el partido a la vez que un “signo de austeridad y sencillez” de sus hombres, el cual servía de norte clarividente para hacer realidad su programa desde las esferas del poder, “sin personalismos ni alusiones, sin espíritu de crítica ni alcance alguno subalterno”, enaltecido además con el “propósito educativo” de las costumbres “morales y políticas” de sus dirigentes e igualmente del “estímulo a la disciplina de un partido que ha forjado en el llano las armas con que debe defender la democracia en el gobierno”.<sup>19</sup>

### La cultura política radical-intransigente

La facción disidente del lencinismo –denominada UCR de Mendoza y luego Partido Radical Intransigente– adquirió notoriedad en junio de 1919, al alzarse con la minoría en ambas cámaras de la Legislatura. Los seguidores de Yrigoyen en la provincia reivindicaron el programa político y las banderas del partido a nivel nacional pero cuestionaron duramente el personalismo del lencinismo, rechazando actos como su intentona de sacar de en medio con un juicio

---

<sup>18</sup> *La Palabra*, 09/07/1919.

<sup>19</sup> *La Palabra*, 09/07/1919.

político falseado al vicegobernador.<sup>20</sup> Asimismo, entre los tópicos salientes de su programa, plantearon la separación de partido y gobierno (denunciando el peso excesivo de los elementos de los comités lencinistas en las distintas dependencias de la administración).

Respecto del gobierno, un editorial del órgano alineado con esa agrupación advertía que el Ejecutivo era “una ficción encubierta con las formas de la constitución”, donde los ministros se movían “de rodillas”, todo ello con aval de una legislatura obsecuente gracias a la mayoría oficialista que respaldaba “todos los atentados” en vez de ser “garantía contra las extralimitaciones del poder ejecutivo”. Este sistema se imponía por la falta de contralor del poder judicial, perseguido sin tregua por las “horcas caudinas” del oficialismo. Frente a tal estado de cosas, se cuestionaba la “resignación de la enorme masa ciudadana que no comulga con el lencinismo” a la hora de soportar sus atropellos y advertía el peligro de continuar bajo el imperio “de la chusma fanatizada y del doctorado” que se sometía dócil al “cacicazgo” del gobernador y a su afán de “predominio personal absoluto”. Finalmente, a modo de clamor, llamaba al pueblo a esgrimir su voto con inteligencia, para “reintegrar a la provincia” al pleno goce de sus libertades y reencauzarla en la senda del progreso moral y material, de la cual el lencinismo la había desviado.<sup>21</sup>

Otra referencia posterior de ese diario advertía que el oficialismo engañaba al pueblo, pues su actuación redundaba siempre en beneficio unilateral para los propios lencinistas,

---

<sup>20</sup> En agosto de 1918 el bloque radical impulsó una ley de dietas, que fue aprobada en la Legislatura, pero resultó vetada por el vicegobernador, a cargo de la gobernación por hallarse Lencinas de viaje. Una vez que Lencinas retomó su puesto, desautorizó el veto e impulsó la suspensión del vicegobernador y su expulsión del partido. Tiempo después, el funcionario fue destituido por un juicio político (Timmermann, 2013). En el interín, Álvarez migró al comité de los radicales intransigentes y más adelante, durante el gobierno de Carlos W. Lencinas, se sumó al Partido Liberal (conservador), fuerza desde la cual se convirtió en legislador provincial

<sup>21</sup> *El Intransigente*, 08/09/1919.



mientras la inmensa mayoría de la población quedaba sin amparo de garantías elementales de justicia y de equidad. En esa línea, advertía que el pueblo era para ellos “un obstáculo, una traba” pues el rumbo político no lo marcaba el elemento sano sino los “inservibles” y los “matones”, apoyados desde el partido por personajes surgidos “de todos los antros”, que aportaban a la función pública el contingente “de sus taras morales, de sus vicios” y cuyo fin era “llenar el estómago” aunque fuera “chapoteando el lodo”.<sup>22</sup>

Por otra parte, en el plano de las ideas, los intransigentes negaron carácter democrático al lencinismo, señalando como prueba de ello los diversos obstáculos puestos por el oficialismo a la prensa independiente, al igual que el atropello a las libertades, a los demás poderes republicanos y a los principios constitucionales. Esgrimían también, como fundamento, la escasa publicidad de los actos públicos y distintos actos “vandálicos” cometidos en diversas áreas de la administración. Bajo tales premisas, denunciaban que la provincia estaba bajo la égida de un “grupo de mandones” caracterizados por la “mediocridad” y la “escasez cultural”, lejos de las cualidades nobles de las debían estar dotados quienes aspirasen a los puestos públicos.<sup>23</sup>

### La cultura política del espectro liberal-conservador

La derrota de 1918 y la posterior dispersión de la dirigencia y las bases colocaron a los actores del espectro liberal-conservador en una situación de debilidad, agravada por las abstenciones electorales y el faccionalismo interno. Hasta 1931 ninguna de sus figuras logró ganar una elección en la provincia, siendo barridos por el lencinismo o bien por alguna de las facciones radicales disidentes (Lacoste, 1991). La apoteosis de Lencinas y la continuidad de sus seguidores en el poder significaron un profundo desafío para los

---

<sup>22</sup> *El Intransigente*, 10/09/1919.

<sup>23</sup> *El Intransigente*, 12/09/1919.

hombres enrolados en esta corriente, incapaces en principio de comprender tanto las nuevas reglas de la democracia como los motivos fehacientes del apoyo popular hacia el caudillo radical y sus adláteres.

Ya en la antesala de los comicios de gobernador de 1918 dan cuenta de la idea subyacente relativa a que el radicalismo había usurpado la representación y falseaba su carácter mayoritario, en tanto no representaba a todo el pueblo sino únicamente al pueblo bajo, la “chusma de alpargatas”.<sup>24</sup>

Una vez llegado Lencinas a la gobernación, tales apreciaciones se ratificaron, poniendo en cuestión la legitimidad esgrimida por los nuevos detentadores del poder. Por ejemplo, el diario *La Tarde* advertía que los gobiernos radicales en el país no podían atribuirse la representación de la voluntad popular, pues “de los 7 millones de habitantes del país, votaron por el radicalismo 350.594”, lo que se aproximaba “al 5% del total”, cifra que se podía extrapolar de manera similar en la provincia.<sup>25</sup>

En ese marco, se preguntaba retóricamente el matutino dónde estaba la voluntad popular, para responder luego de que, en los hechos, el oficialismo había tenido “la mayoría relativa de los votantes y nada más”. Luego aseguraba que la mayor parte de los simpatizantes de la UCR eran analfabetos y que ese partido no había recibido apoyo de “propietarios, industriales ni comerciantes”, quienes eran los que tributaban y contribuían al progreso del país. A partir de

---

<sup>24</sup> En un trabajo anterior analizamos los componentes discursivos y simbólicos esgrimidos en el marco de esa contienda electoral de 1917-18, advirtiendo cómo desde el espectro conservador se recurrió a distintas evocaciones para denostar a Lencinas y su seguidores, entre ellos el recurso a neologismos como “gauchocracia” o “chusmocracia” para sintetizar el programa radical e igualmente la idea de que los dirigentes de ese partido eran émulos del bolcheviquismo y fomentaban el “odio” entre las clases sociales (Abraham, 2019). Asimismo, entre los calificativos utilizados por los conservadores para aludir al origen social de los simpatizantes lencinistas, Olguín (1961) enumera los de “gauchos”, “peones” y “plebe”, mientras que otro autor añade los términos “chusma de alpargata”, “descamisados”, “mal olientes”, “compadritos” y “apaches del suburbio” (Rodríguez, 1979, p. 57).

<sup>25</sup> *La Tarde*, 23/04/1918.

esa premisa, advertía que el radicalismo no representaba en absoluto la voluntad popular, porque aquellos que no habían votado al radicalismo eran “la mayoría”, además de ser los únicos verdaderamente libres a la hora de votar, por ser “los que tienen capital e independencia”.<sup>26</sup>

Otra publicación posterior de ese diario construyó, en forma de imperativo imaginario, el perfil del votante radical, insinuando su ineptitud moral y su falta de rectitud de conciencia. Bajo la consigna “Deben votar por el lencinismo” enumeraba a quienes se inclinarían en las urnas en favor de dicho partido:

Todo ciudadano que haya perdido la noción del deber; todos los que miren con simpatía la actual bancarrota de la provincia; aquellos que deseen la continuación de los ladrones públicos en el gobierno; los que miren con beneplácito y aplauso el apaleamiento de los periodistas y el amordazamiento de la prensa; los que estén de acuerdo en que no haya jueces independientes y justos; los que deseen la despoblación de Mendoza por el sistema de deportaciones; los que miren como cosa muy natural el sistema de atropellar los negocios e industrias particulares [...], los que quieran el reinado de una policía mazorquera [...], aquellos que no teniendo en qué caerse muertos les importe un comino la liquidación y desaparición del Banco de la Provincia; y por fin, deben votar por el lencinismo todos los ciudadanos que deseen ser gobernados por el mulataje, la ignorancia, la mala fe, la ineptitud, el latrocinio y el compadraje. ¡Esos deben votar por el lencinismo!<sup>27</sup>

En lo que respecta al origen social de las bases de apoyo del radicalismo, hubo apreciaciones relativas a la falta de moral o de buenas costumbres tanto de estas como de quienes habían asumido el gobierno. Por ejemplo, desde *El Autonomista* se advertía que la democracia era ante todo una

---

<sup>26</sup> *La Tarde*, 23/04/1918.

<sup>27</sup> *La Tarde*, 20/06/1919.

cuestión de “buena fe”, de la cual no podían ser depositarios los mandatarios radicales ni sus sostenedores:

En la democracia republicana el gobierno surge de la voluntad popular. La entidad social delega en sus mandatarios la guarda de sus intereses, fijando los límites de la gestión gubernativa en la carta fundamental. Empero, como el pueblo carece de los medios adecuados para exigir el fiel cumplimiento del mandato, la base de todo buen gobierno debe radicar en la fé que inspira el ciudadano investido de tan augusta función. Así, no sería explicable el acatamiento a las decisiones comiciales cuando son adversas al partido de gobierno, si pudiendo resistirlas por disponer éste del ejército y la armada, las respeta en homenaje al juramento de cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes. [...]. De aquí esa exigencia imperiosa en las democracias de que sus gobernantes sean probos, honestos y leales.

Cuando estos violan el juramento, surge la discordia, los derechos se conculcan y nace el caos social. La inmoralidad viniendo de lo alto se infiltra con rapidez en la masa popular, haciendo presa en la sociedad la demagogia, azote de los pueblos desmoralizados. La mala fé de los gobernantes hace la mala fé de los gobernados, trayecto como presente el régimen de la mentira en las relaciones públicas y privadas.<sup>28</sup>

La interpretación acerca de la democracia se anclaba también en una lectura de la historia reciente. A modo de autocrítica, desde las páginas de este periódico de orientación conservadora se postulaba que en los años del “régimen” el país no había progresado porque la democracia había quedado sujeta a la acción inorgánica de figuras que no respondían a ningún ideal de gobierno, civilización ni cultura. Luego, en clara invectiva contra el personalismo, se reconocía que no habían existido partidos propiamente dichos, sino “fuerzas artificiales y tres o cuatro hombres” que velaban únicamente por sus propios intereses, dejando

---

<sup>28</sup> *El Autonomista*, 20/08/1919.

al margen las tendencias políticas, económicas e intelectuales de “la masa”.<sup>29</sup> Sin embargo, aseguraban que con el surgimiento de la UCR no se había modificado tal estado de cosas, sino todo lo contrario:

El partido radical, que se decía y se sigue diciendo el partido de la democracia, ha propendido en todo tiempo no a elevar la cultura del pueblo para ponerlo al nivel de los dirigentes, sino que acható a cuanto hombre bueno y honesto que se revelaba de valer intelectual, para llevar su nivel al de las masas. Así entendió la democracia.

Ha cometido el crimen, en un país libre, de enseñar y de imponer a los ciudadanos la abdicación de su propia personalidad, para que sólo sobresalga y flote entre esa multitud lo menos ponderable, lo más nocivo. El ignorante, el matón, el canalla y el compadrito es lo que queda al frente de ese partido de la democracia, que procura mantener en el alma del pueblo los sentimientos más bajos, manteniendo vivos resabios de la primitiva incultura, porque sólo con ello puede ser el inspirador y director de multitudes.<sup>30</sup>

Junto con la elevación de la “canalla social”, se denunciaba que de la mano de Lencinas y sus hombres se estaban dejando de lado los principios elementales de la moral y las buenas costumbres en la actividad de gobierno, pues en sus funcionarios predominaban los “malos instintos”, algo que era fruto de su origen social, que hacía aflorar en sus conductas “atavismos” nocivos, propios de la “barbarie”. Frente a ese escenario, el matutino hacía un llamado abierto al pueblo educado y consciente, capaz de discernir “lo bueno”, para desenmascarar el canto de sirena de la retórica radical.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> *El Autonomista*, 26/08/1919.

<sup>30</sup> *El Autonomista*, 26/08/1919.

<sup>31</sup> *El Autonomista*, 26/08/1919.

¿Es que no vé la mentira en la acción, de las bellas palabras con que fue hipnotizada? Es a ese pueblo que nos dirigimos, es a él a quien queremos tocar en su alma para que se dé cuenta que ya hemos sido bastante tiempo juguete de la innata perversidad de los que escalaron los puestos públicos, es a él a quien esperamos ver muy pronto en la varonil y airada postura del orador romano, repetirle a los mistificadores de la actualidad, ¿Hasta cuándo, radicales, abusarán de nuestra paciencia?<sup>32</sup>

Finalmente, otro de los tópicos centrales del imaginario liberal-conservador tenía que ver con la pérdida de derechos y libertades individuales. Un dirigente juvenil –Gilberto Suárez Lago– tuvo oportunidad de asistir a una convención del partido conservador en La Plata, en representación del Partido Autonomista local. En ese marco, se presentó a la audiencia como el portavoz de un pueblo que vivía “bajo el régimen del terror” y manifestó que el país se precipitaba en “la ignominia de una tiranía analfabeta”. En relación a su provincia, advertía que había dejado de ser un “emporio de riqueza y progreso” para convertirse de la mano del radicalismo en “un feudo, sin más ley que la voluntad que la que emana del cerebro desequilibrado de un gobernante convertido en amo y al cual sus partidarios denominan ‘El gaucho’ para elogiarle”. Sobre las causas de tal estado de cosas postulaba que era un régimen sostenido en “el miedo colectivo”, sensación que daba cauce a “la obra demagógica de su gobierno desorbitado”.<sup>33</sup>

Posteriormente, relataba el dirigente diversos atropellos institucionales del gobierno mendocino y advertía que su nota distintiva era avasallar a los hombres honestos, a los jueces, a la prensa independiente, a las maestras e igualmente a las familias patricias. En la misma línea, se lamentaba de la pérdida de los valores morales, aseverando que con el ascenso del radicalismo al poder la obsecuencia se había

---

<sup>32</sup> *El Autonomista*, 26/08/1919.

<sup>33</sup> *El Autonomista*, 02/09/1919.

convertido en “una virtud”, “la malversación de los caudales públicos” en “acto natural de gobierno”, el ser honrado en “un crimen”, pensar en “un delito” y el ser “hidalgo y poseer altivez” –o bien ser “caballero, estudioso” y “amar la libertad”– era un riesgo que podía llevar a “poner en peligro la vida”.<sup>34</sup>

Como solución llamaba Suárez Lago a la organización de un gran partido nacional conservador, dotado de un programa sólido, que hiciera en primer lugar “obra cultural”, educando a los ciudadanos en “la libertad subjetiva” y en la resistencia “a la tiranía”. Finalmente, a modo de aforismo, parafraseaba al sociólogo comprovinciano Agustín Álvarez para asegurar que todo gobierno que actuara con violencia habría de sufrir violencia y que quien edificaba “por la fuerza” construía “sobre arena”.<sup>35</sup>

### La cultura política socialista

La acción del socialismo como agrupación provincial se remonta a 1914, cuando diversos centros existentes en la provincia se agruparon en torno a la Federación Socialista de Mendoza (Lacoste, 1993). Desde entonces, terciaron en elecciones provinciales y departamentales e integraron la aludida convención constituyente de 1915-16. Su prédica supo denunciar los atropellos de los gobiernos liberales y la situación de explotación en que eran mantenidos los sectores obreros en la provincia, principalmente en la industria vitivinícola. En esta última tarea cupo un rol clave a su principal órgano de prensa, el periódico *El Socialista* (Schmid, 2013).

Con la llegada del radicalismo a la gobernación los socialistas entrevistaron la instauración de una farsa que buscaba aprovecharse del pueblo no para resolver sus necesidades sino para canalizar sus propios intereses parciales.

---

<sup>34</sup> *El Autonomista*, 02/09/1919.

<sup>35</sup> *El Autonomista*, 02/09/1919.

En ese marco, denunciaban que la UCR estaba regida por “falsos aristócratas”, que buscaban apuntalar el capitalismo y favorecer a la oligarquía vitivinícola en contra del bienestar del pueblo. Como contrapartida, llamaban al ciudadano a combatir esa falacia mediante el voto y la reflexión:

Debe despertar de ese aletargamiento o indiferencia hacia los actos de gobierno y protestar contra ellos. Esgrimir su voto con inteligencia, procurando destruir esos gobiernos que son enemigos del pueblo. Hay que desterrar para siempre de nuestro país estos partidos que son instrumentos del capitalismo, considerarlos como a los peores enemigos y nombrar gobiernos propios, que sean la verdadera expresión de la mayoría de los pobladores, pero no de la mayoría en rebaño que sigue de tras del amo [...] sino de la mayoría que sabe pensar y se guía por su propio conocimiento.<sup>36</sup>

En relación con el elenco gobernante, los seguidores de Justo advertían que la realidad política no había cambiado de la mano de la UCR, pues la política “mezquina y subalterna” de los conservadores continuaba ofreciendo, “bajo la era radical y reparadora, las mismas características despreciables de todos los tiempos”. Advertían luego que el radicalismo era un partido “sin un programa inteligente de bien público”, carente de “ideas modernas de gobierno” e incapaz de dar una orientación “inteligente” a la economía y a la política. Asimismo, aseguraban que de la mano de Lencinas eran “los elementos peores” de esa fuerza los que imponían su voluntad y promovían sus intereses en detrimento de la comunidad.<sup>37</sup>

En lo que respecta al influjo del leninismo sobre los sectores populares, se advertía que la retórica radical en relación con los obreros era falaz, pues el gobierno desconocía derechos elementales como el de huelga y reunión. En ese marco, se advertía que poco podía esperar el pueblo

---

<sup>36</sup> *El Socialista*, 25/08/1918.

<sup>37</sup> *El Socialista*, 29/09/1918.



obrero de la provincia de tales mandatarios y se lamentaba de que muchos trabajadores hubieran apoyado a la UCR con su voto, creyendo “ingenuamente” en “la eficacia de sus promesas”.<sup>38</sup>

La crítica socialista postulaba que el pueblo era “víctima” de la manipulación de un partido que recurría a “sofismas” vulgares y erigía “pequeños déspotas en miniatura”, halagando a “las masas ignorantes y pobres de espíritu” con “promesas engañosas, incapaz de cumplirlas en la práctica”, asegurando que sus dirigentes hacían primar sus intereses subalternos y se alejaban del bien público, porque nunca tuvieron “ideas ni propósitos sanos”.<sup>39</sup> Tal caracterización evidenciaba, además, una crítica feroz a las inconsistencias y el accionar disruptivo del partido gobernante:

Hoy como ayer, asistimos a la farsa mayor que registra la historia política del país bajo esta regeneración (léase de estómago) que tanto se vanagloria de haber sido elegido por el voto consciente del soberano (léase vino), [...] que se cree con facultades suficientes para estropearlo y violarlo todo: leyes, Constitución (ésta era su programa), derecho de reunión, libertad individual, en fin, todo lo que constituye el legado sagrado de la verdadera democracia que crearon los hombres que nos dieron libertad y patria, que invocan y rememoran a cada instante, haciendo como los fanáticos católicos, invocando a su dios para todas las venganzas que en sus malvados instintos forjan en mal de sus enemigos.<sup>40</sup>

Por otro lado, en el plano político los radicales eran presentados como “falsos demócratas” y “falsos apóstoles” de un “rebaño de inocentes”, advirtiendo que ni siquiera al nombre de radicales hacían honor.<sup>41</sup>

Otra publicación posterior apuntaba a desmitificar el supuesto bienestar de las clases populares esgrimido por

---

<sup>38</sup> *El Socialista*, 29/09/1918.

<sup>39</sup> *El Socialista*, 29/09/1918.

<sup>40</sup> *El Socialista*, 29/09/1918.

<sup>41</sup> *El Socialista*, 29/09/1918.

el oficialismo mendocino como mérito. A modo de contestación a un editorial del diario radical *La Montaña*, que ensalzaba la obra de Lencinas y lo colocaba como paladín de la legislación obrera y de su bienestar en el país, desde el órgano socialista se postulaba que ello era una “mistificación” y que medidas como el salario mínimo y jornada de ocho horas no alcanzaban a la gran mayoría de los trabajadores, quienes continuaban vendiendo su fuerza “al precio de jornales irrisorios” y trabajando con horarios mucho más extensos.<sup>42</sup>

Por otro lado, el editorialista denunciaba que desde las altas esferas de gobierno se sostenía que las huelgas no tenían razón de ser en el país porque los sueldos obreros eran “más o menos elevados” y permitían “vivir con cierta comodidad”.<sup>43</sup> En vistas a desmentir tales argumentos, planteaba con cierto sarcasmo:

Señora ‘Montaña’: los trabajadores ganamos un sueldo ‘elevado’; un maestro de cualquier oficio \$2.80 a \$3.50 más o menos; un jornalero \$1.30. La vida barata: azúcar, \$0.80; fideos, \$0.60; pan bazo \$0.20; carne \$0.65; leña, \$0.30 los diez kilos; yerba \$1.00; covachas para topes como viviendas \$10.00; botines, gracias al impuesto radical no se usan; alparagatas, por ser radicales, \$1.30; jabón, por economía no se usa; ropa, se está por inventar un medio para no usarla; útiles escolares para los hijos, un ojo de la cara, y así sucesivamente los precios; en fin, lo que se llama una vida barata, cómoda y alegre.<sup>44</sup>

Asimismo, se denunciaba que el gobierno radical acudía al reaseguro de las leyes “de residencia y social” cuando la situación se tornaba inmanejable, o bien, que recurría a la policía para proceder contra los huelguistas, reeditando lo que sucedía “en los peores tiempos de Figueroa Alcorta

---

<sup>42</sup> *El Socialista*, 06/10/1918.

<sup>43</sup> *El Socialista*, 06/10/1918.

<sup>44</sup> *El Socialista*, 06/10/1918.

y demás asesinos de la clase obrera”. Bajo tal premisa, aseveraban los seguidores de Justo que el único interés de los radicales en materia obrera era “matar el germen de la verdadera revolución moderna”, esto es, la “revolución de clases” de los proletarios, que se imponía en los hechos por la difícil realidad social, merced a “el hambre y la miseria que reina en nuestros hogares”.<sup>45</sup>

En tal sentido, se planteaba que con la llegada del radicalismo al poder se había incrementado la mendicidad y la pobreza, sin que el gobierno hiciese nada para remediarlo, a pesar de ser una de sus promesas principales:

El pueblo elector, que tenía cifradas sus esperanzas en el partido que pregonara desde el llano que gobernaría en beneficio de las clases más necesitadas, va desengañándose en la práctica de que quienes tales bienandanzas prometían, no pasan de ser unos vulgares farsantes. [...].

Mientras nuestros gobernantes se hallan entregados a los actos más ruines de la politiquería, las clases proletarias de nuestra provincia perecen, debido a la falta de ayuda por parte de los que debieran desarrollar una acción administrativa eficaz en beneficio del pueblo trabajador.<sup>46</sup>

Finalmente, auguraban que el pueblo tomase nota de la “lección” nefanda que daba el radicalismo, al que calificaban como “partido de corrupción y desgobierno”, para desplazarlo por la vía del voto en los siguientes comicios, concluyendo así con la farsa instaurada por quienes “a despecho del pueblo” habían enseñoreado la tiranía, el despilfarro y el vandalismo.<sup>47</sup>

Las diversas críticas del socialismo entroncaban, al igual que en el caso de los conservadores, en una crítica furibunda a la figura de Lencinas, a quien se lo presentaba como

---

<sup>45</sup> *El Socialista*, 06/10/1918.

<sup>46</sup> *El Socialista*, 27/10/1918.

<sup>47</sup> *El Socialista*, 27/10/1918.

“un caudillo temerario, revoltoso y sin escrúpulos”, que tenía “una impaciencia loca por apoderarse del gobierno a las buenas o a las malas”, afán que lo había llevado a arrasar con las instituciones y las libertades.<sup>48</sup> Al respecto señalaban que bajo su mando:

no se ha dejado atropello político por cometer. Municipalidades intervenidas y disueltas, periodistas secuestrados y expulsados del territorio provincial; obreros deportados clandestinamente a Chile; diputados echados de la legislatura, dándolos por renunciantes cuando jamás pensaron en renunciar; policías bárbaras y prepotentes que machete en mano se proponen morigerar las costumbres [...] y, por último, el senado que declara loco al vicegobernador radical para librarse de su presencia molesta, no obstante ser discreto y probo, y posiblemente el único cuerdo en aquel mundo político atacado de grave y peligrosa locura.<sup>49</sup>

En un sentido similar, se prevenía a los ciudadanos sobre el peligro de la empleomanía y el desorden administrativo pergeñados de la mano del radicalismo y sus dirigentes, quienes

Van a la lucha sin más programa que obtener el poder, desde donde se debe retribuir los servicios electorales, mediante la ubicación en los puestos pagos por el presupuesto. Y ese medio, empleado por los partidos de caudillos, es el más eficaz para corromper hasta los últimos resortes de la administración. Los empleados se consideran en sus puestos como ‘impuestos por la voluntad del pueblo’. No importa que nada sepan y que nada entiendan [...], el empleado es un acreedor del partido, es inamovible mientras el partido dure en el poder.

---

<sup>48</sup> *El Socialista*, 07/09/1919.

<sup>49</sup> *El Socialista*, 07/09/1919.

[...] los empleados tienen que intervenir en política [...] presionar a los contrarios políticos y hacer gauchadas a los de su banda.<sup>50</sup>

Frente a tal estado de cosas, postulaban que la salida estaba en manos del propio pueblo, al que era necesario darle tiempo para el aprendizaje cívico:

Con todos sus vicios y defectos, Mendoza es una provincia laboriosa y progresista, y merece un gobierno muy distinto al que le impuso el presidente Irigoyen. Habrá que reparar a la ‘reparación’ en Mendoza como en toda la república. Y estamos convencidos de que el sufragio universal, que en su primer ensayo caótico e inconsciente nos dio la ‘reparación’, en futuros y sucesivos ensayos orgánicos y conscientes se encargará a su vez de repararle. El voto inconsciente trajo el mal y el voto consciente traerá el remedio<sup>51</sup>

Desde la óptica socialista, la desnaturalización de la democracia promovida por la UCR debía ser combatida con actos responsables, respetando siempre la voluntad popular y haciendo “escuela” de civismo en el marco de la democracia. Bajo tal premisa, la dirigencia partidaria desmentía las acusaciones relativas al “sectarismo” y al supuesto carácter “violento” o revolucionario de su programa, según lo esgrimido por los corifeos de la UCR. Frente a ello, destacaban el carácter genuinamente democrático en la vida intrapartidaria y sus objetivos públicos de mejora de las condiciones de vida del pueblo a pesar de no detentar la mayoría electoral:

Ante todo somos demócratas, y entendemos por democracia el gobierno, de acuerdo con la voluntad de la mayoría del pueblo expresada libremente [...]

Tal vez sea por causa de la ignorancia de las masas respecto a las doctrinas sociales que los partidos sustentan que no

---

<sup>50</sup> *El Socialista*, 07/09/1919.

<sup>51</sup> *El Socialista*, 03/11/1918.

están las mayorías obreras con los partidos obreros, pero, a las mayorías, aún en el error, hay que respetarlas y lo que a lo sumo se puede hacer es tratar de desviarlas del error.<sup>52</sup>

## Las culturas políticas y la idea de democracia en la Mendoza lencinista

La sanción de la ley Sáenz Peña y la puesta en marcha de un nuevo ordenamiento electoral a nivel provincial dieron curso a la ampliación de la participación política en Mendoza. Las nuevas reglas de juego impulsaron cambios en los partidos o agrupaciones políticas, dando lugar a mecanismos de adaptación a la nueva arena pública, signada por la preponderancia del voto popular como árbitro de las contiendas políticas.

Con el trasfondo del nuevo marco normativo de la democracia ampliada, la escena política mendocina estuvo desde principios de siglo XX en constante tensión, tanto en el plano político-partidario como en el de los imaginarios sobre el orden político. Tal como hemos dado cuenta, hubo culturas políticas antitéticas que buscaron erigirse como predominantes, compitiendo con otras visiones/programas en relación a los mecanismos de representación más adecuados para canalizar la voluntad popular o bien en torno a formas de acción política y proselitismo, dando pie a disputas que cruzaron transversalmente las adscripciones e identidades partidarias y signaron la relación entre oficialismo y oposición/es a lo largo de todo el período.

Los discursos y representaciones analizados dan cuenta de ideas divergentes en torno al orden político en general y a las nociones angulares de representación política y democracia en particular. Como ha señalado Berstein (2003), podemos constatar que las culturas políticas se traducen

---

<sup>52</sup> *El Socialista*, 14/09/1919.

en comportamientos frente a la política, los políticos y los procesos sociales, pero también conllevan en sí un posicionamiento respecto a la legitimidad del sistema político, sirviendo de sustento a la credibilidad y confianza en las instituciones que rigen la vida colectiva y al poder de quienes las gestionan en un momento dado.

En el caso de Mendoza, el período de la democracia ampliada fue un momento de reconfiguración del sistema político y redefinición del rol del Estado y de los valores subyacentes a la acción política. A medida que los nuevos principios de la legislación electoral se pusieron a prueba en comicios concretos y, luego, cuando se manifestó el estilo político del leninismo en su calidad de oficialismo, se fueron gestando diagnósticos y debates que pusieron en cuestión los resultados de la ampliación del sufragio. Esto permite pensar en la democracia como un proceso complejo, signado por disputas de sentido y preferencias en torno a mecanismos o resguardos, tanto de parte de quienes detenían el poder como de quienes aspiraban a conseguirlo.

En línea con lo señalado por Biset (2013) sobre las ontologías políticas, cabe pensar que los imaginarios gestados en el seno de cada una de las culturas abordadas en este trabajo tuvieron un carácter de diagnóstico o prognosis relativa a la dimensión de ideación de la política y, a la vez, se erigieron como patrones de índole performativa, en tanto fueron vertebradores de su acción en materia proselitista, partidaria e institucional.<sup>53</sup> Cabe pensar, entonces, que detrás de cada cultura hubo ideas y concepciones sobre el orden deseado, pero también repertorios de acción política concretos, que respondían asertivamente a diagnósticos,

---

<sup>53</sup> En el fondo, tales articulaciones vienen a tematizar ciertos tópicos del pensamiento político por medio de ideas y sentidos que no solamente explican y reflejan una realidad ya dada, sino que son factores constitutivos de la misma, abriendo a su vez nuevas dimensiones de indagación en el cruce entre instituciones y lenguajes políticos, que permiten alumbrar –con mayor o menor coherencia explicativa– el dispositivo político de una determinada época (Biset, 2013).

prejuicios o lecturas de la realidad político social y a las distintas coyunturas que interpelaban a su dirigencia.

Según hemos podido dar cuenta, el repertorio de representaciones y acciones del radicalismo lencinista, ensalzó el respaldo popular a su máximo líder como fundamento último de su tónica democrática como partido que aspiraba a representar la voluntad soberana. Bajo tal premisa, el *veredicto del pueblo* manifestado en las urnas se constituía en un mandato delegativo a las figuras del partido que resultaban consagrados en las urnas y ratificaba a Lencinas como único intérprete autorizado de esa voluntad popular desde la cúspide del poder. En la visión de dicha fuerza política, el pueblo era reivindicado como árbitro de los destinos de la provincia y reivindicado como propulsor del progreso económico. La democracia adquiriría, así, un tinte social, debiendo verse acompañada en los actos de gobierno con medidas orientadas a concretar reivindicaciones laborales, salariales y mejora en las condiciones de vida de los sectores populares.

En el caso del socialismo, pudimos advertir que la preocupación central que subyace a su imaginario era la educación cívica y la emancipación de la conciencia del pueblo trabajador. Que el ciudadano fuera instruido y consciente era un presupuesto para la realización de la democracia y hasta tanto no se diera ese prerrequisito, esta iría por senderos desviados, facilitados por los engaños y manipulaciones de aquellos *falsos redentores* como los radicales, en complicidad con quienes buscaban mantener la situación de explotación y exclusión de ese pueblo trabajador. Dicha fuerza aspiraba a una democracia sustentada en la acción autónoma e informada del pueblo, lo que explica las recurrentes y sesudas críticas a las prácticas políticas tanto de los conservadores como de los lencinistas y a su escasa o nula preocupación por la instrucción elemental de los sectores populares, lo que va en línea por lo sostenido por dicha fuerza en el plano nacional, en el marco de sus diatribas contra la *política criolla* (Martínez Mazzola, 2010).



Por el lado de los conservadores, nuestra reconstrucción ha permitido identificar algunas ideas-fuerza clave que sustentaron su imaginario sobre la democracia y su legitimidad para aspirar a la representación popular. Entre otras cosas, se postulaba la necesidad de encauzar el orden político de la mano del gobierno de los *mejores*, esto es, los propios descendientes de las familias patricias que habían detentado los resortes de la vida política hasta la llegada del radicalismo, percibiéndose como los únicos dotados de saberes y experiencia suficiente para manejar los asuntos públicos, en tanto eran los más ilustrados y contaban con trayectoria al frente de la gestión de gobierno. Otra cuestión señera fue la necesidad de defender las libertades individuales y la libre concurrencia de los actores de la vida económica al progreso. Respecto de esto último, se clamaba por la defensa de los intereses del pueblo educado y consciente, al que se presentaba como factor de progreso y bienestar.

Por otra parte, en materia institucional los conservadores recelaban del enseñoramiento de los advenedizos, los inmorales y el *bajo fondo* social que prohijaba el lencinismo. Conforme a su crítica, de la mano de esa corriente política se habían perdido valores morales y la *canallada* se había apropiado de lo público. Sin embargo, no desconocieron la habilidad de los radicales a la hora de engañar al electorado para obtener su favor y poner un manto de dudas sobre quiénes eran los legítimos aspirantes a representar la voluntad popular. En ese marco, es posible validar lo que señala Padoan (2002) respecto a que la lucha entre radicales y rígoyenistas y conservadores en el orden nacional excedió lo meramente político y adquirió relevancia en el plano cultural, promoviendo en los conservadores la idea de que se erigía de cara a los radicales una frontera infranqueable, que era ante todo de tipo cultural: la de la “barbarie” o el “plebeyismo” (p. 38).

El análisis propuesto se ha articulado en torno a la construcción de imaginarios y representaciones sobre diversos tópicos de la vida política, siendo la más importante la

idea de democracia, cuyos matices permiten diferenciar a los diversos contendientes político-partidarios. En torno a tal idea hubo puntos de coincidencia y divergencias, en los cuales podemos hallar también pistas para explicar el trasfondo de los diversos conflictos suscitados entre el oficialismo radical/lencinista y las oposiciones en el decenio 1918-1928.

Tanto en la perspectiva socialista como en la conservadora se observa un punto en común: la contracara de los postulados que apuntan a la educación del soberano era la acción del radicalismo lencinista que, detrás del argumento falaz del apoyo popular amplio, había burlado, corrompido y manipulado al pueblo usando artilugios que sacaban provecho de situaciones de desventaja de sus componentes (como el alcoholismo o el analfabetismo). Conforme a esa percepción, los sectores populares mendocinos no eran un electorado libre, porque tenían su conciencia obnubilada y por ello no podía reconocerse sin más la legitimidad esgrimida por el radicalismo lencinista.

Esa última crítica constituía también, aunque con matices, parte de la visión del radicalismo intransigente. Si bien esa fuerza abrevaba en el mismo programa de regeneración y reparación común al ideario del radicalismo, planteaba que el lencinismo había desnaturalizado los nobles fines y ensuciado las banderas de Alem e Yrigoyen con la conquista malsana de la voluntad popular y la erección de un gobierno tiránico, poco afecto a la Constitución y las leyes, que no hacía más que dislocar el orden político y económico local a la par que perseguía fines parciales y beneficios personales para sus dirigentes.

Como puede verse, existieron puntos de encuentro entre las distintas culturas políticas del espacio mendocino, aunque a nivel general cada cual modeló la democracia a su manera, poniendo el énfasis en cuestiones diversas que les permitían legitimar sus posiciones, dar sentido a la propia acción político-partidaria y esgrimir ante el electorado sus

credenciales a la hora de aspirar a representar la voluntad popular.

Entendemos que las disputas y debates protagonizados por las culturas políticas a lo largo del período sirven de base para comprender cómo las respectivas representaciones se reconfiguraron luego en los años treinta, bajo un nuevo contexto político, acompañando las inflexiones de la democracia y las críticas a sus imperfecciones, en el marco de un clima de ideas que puso en cuestión los fundamentos del orden político inaugurado en 1912 (Cattaruzza, 2016). Finalmente, con el advenimiento de la democracia de masas la voluntad popular se erigió una vez más como eje rector de la vida política, aunque las disputas y cuestionamientos a la vocación hegemónica del oficialismo no cesaron, dando pie a debates que recuperaron algunos de los tópicos aquí analizados, lo que permite pensar en el imaginario democrático como algo en permanente tensión y necesidad de validación por parte de las culturas políticas de los espacios nacional y subnacionales.

## Referencias bibliográficas

- Abraham, A. (2019). “La alpargata contra la corbata”. La representación del adversario político en la campaña electoral para la gobernación de Mendoza (1917-1918)”. *Coordenadas*, 6 (2), 21-43.
- Abraham, A. (2021). “La ‘Ley Sáenz Peña’ y su recepción en la legislación electoral de la provincia de Mendoza (1910-1912)”. *Res Gesta*, (57), 234-257.
- Abraham, A. (2022). “Reformas electorales, representación legislativa y partidos políticos en Mendoza, durante la etapa de ampliación de la participación política (1910-1922)”. [Tesis de Maestría en Partidos Políticos]. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

- Berstein, S. (1992). "L'historien et la culture politique". *Vingtième Siècle*, (35), 67-77.
- Berstein, S. (2003). *Les cultures politiques en France*. Seuil.
- Biset, E. (2013). "Ontología Política. Esbozo de una pregunta". *Nombres*, (27), 121-136.
- Cattaruzza, A. (2016). "Las culturas políticas en la Argentina de los años treinta: algunos problemas abiertos". *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (2), 1-27.
- Egües, C. (2008). *Historia Constitucional de Mendoza. Los procesos de reforma*. EDIUNC.
- Lacoste, P. (1991). *Los 'gansos' en Mendoza: aporte para un estudio de los partidos provincianos y el modelo conservador, Argentina (1880-1943)*. Centro Editor de América Latina.
- Lacoste, P. (1993). *El socialismo en Mendoza y en la Argentina*. Centro Editor de América Latina.
- Lacoste, P. (1994). *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina, 1890-1946*. Ediciones Culturales de Mendoza.
- Macor, D. (2014). "Testigo y protagonista. Un diario de provincia en la construcción del campo de lo político. El litoral, Santa Fe, 1918-1966". *Estudios Sociales*, 46 (1), 313-331.
- Martínez Mazzola, R. (2010). "Socialismo y populismo, los comienzos de una relación conflictiva. La mirada del socialismo argentino sobre la Unión Cívica Radical (1890-1930)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 10 (10), 211-230.
- Micale, A. (1997). "Ruptura de la autonomía local a principios del siglo XX. Las intervenciones federales a Mendoza (1917-1930). Aportes para su estudio". [Seminario de Licenciatura en Historia]. Universidad Nacional de Cuyo.
- Olguín, D. (1961). *Lencinas, el caudillo radical. Historia y mito*. Vendimiador.
- Oviedo, J. E. (2010). *El periodismo en Mendoza*. Academia Nacional de Periodismo.

- Padoan, M. (2002). *Jesús, el templo y los viles mercaderes: un examen de la discursividad yrigoyenista*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Pérez Guilhou, D. (1977). "La convención constituyente mendocina de 1916". *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales*, (20), 197-219.
- Rodríguez, C. (1979). *Lencinas y Cantoni. Populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. Editorial de Belgrano.
- Schmid, P. C. (2013). "El socialismo mendocino y la construcción de la democracia moderna. El periódico mendocino 'El Socialista' (1918-1921)". [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional de Cuyo.
- Timmermann, E. (2013). El juicio político a Delfín Álvarez. *Revista de Estudios Regionales*, (29), 76-97.



## 2

### ¿Una cultura política democrática?

#### *El Diario de Paraná en la construcción de una legitimidad en Entre Ríos (1914-1946)*

NICOLÁS DANIEL MOTURA<sup>1</sup>

#### Introducción

Desde finales del siglo XIX, en un contexto de creciente escolarización y de formación de una opinión calificada acerca de los temas de actualidad, la prensa se constituyó en el campo de batalla por el monopolio de la opinión pública y el vehículo privilegiado para apuntalar trayectorias.<sup>2</sup>

Liberales, conservadores y católicos, se ocuparon de defender y responder a las posiciones de sus adversarios, fijando posiciones e intentando influir en el público lector. Surgieron entonces publicaciones que buscaron satisfacer a las comunidades de lectores, con los que establecieron –en términos de Verón (1987 y 2004)– contratos de lectura, en los que puede identificarse un prodestinatario, o fortalecedor de una creencia compartida, un paradestinatario, al que se busca influir con las ideas de uno y un antide destinatario, blanco de las críticas y ataque.

---

<sup>1</sup> Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Universidad Nacional del Litoral (UNL).

<sup>2</sup> Al respecto, remitimos a Sábato (1998), Alonso (2004) y Ferrari (2008).

En mayo de 1914, a pocos meses del triunfo radical en la provincia de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná<sup>3</sup> vio la luz *El Diario* para defender sus principios. Su rol ambiguo, de juez y parte, le permitió no solo sostener los posicionamientos de la Unión Cívica Radical (UCR) local, sino también oficiar de órgano de control del accionar de propios y extraños. Esta condición nos permite afirmar que el medio se constituyó en un verdadero actor, que incidió en la vida política provincial, inclusive después del desplazamiento de la UCR y el ascenso del peronismo.

En el presente capítulo nos adentramos en las representaciones acerca de lo político –y, en particular, la democracia– construidas a través de las páginas de *El Diario*. Damos cuenta de esa relación compleja entre prensa y política, tomando como puerta de entrada ciertos momentos especialmente significativos del periodo 1914-1946. Entendemos al periódico como lugar donde se materializan los discursos sociales, concebidos “como todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa [...] Todo lo que se narra y argumenta, si se considera que narrar y argumentar son los dos grandes modos de puesta en discurso” (Angenot, 2012, p. 21).

Partimos del supuesto de que *El Diario* contribuyó a crear una idea de democracia, que se asimilaba al radicalismo en el gobierno, en momentos donde su misma

---

<sup>3</sup> En pleno auge del modelo agroexportador, Entre Ríos tuvo un importante crecimiento poblacional y una diversificación de su estructura productiva, producto del aumento de la natalidad y de las oleadas inmigratorias. La provincia pasó de tener 116.136 habitantes en 1895 a 425.373 en 1914, siendo el cuarto distrito más poblado del país. La ciudad de Paraná, desde 1883 fue sede de las autoridades provinciales, situación que la catapultó a cabecera de provincia y contribuyó a elevar su estatus frente a otras localidades. Sede de la Escuela Normal de Maestros desde 1871 y, en la década de 1920, de la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad Nacional del Litoral, la metrópoli contó con una vida intelectual y social a la altura de otras capitales de provincia. La cantidad de diarios existentes a principios de siglo, daban cuenta de la creciente demanda cultural en una sociedad en formación. Al respecto, ver: Vázquez (1970) y Andreetto (2009).



existencia era cuestionada a nivel nacional e internacional (Halperín Donghi, 2003). No obstante, esa representación no se correspondía acabadamente con las condiciones consideradas desde el derecho y el campo politológico como necesarias para la existencia de un régimen democrático (Dahl, 1971; Habermas, 1998). En esto mucho tienen que ver los avatares del contexto político y social de aquellos días, como así también de las características intrínsecas de las culturas políticas del período de entreguerras.

### ***El Diario de Paraná y el establecimiento de un contrato de lectura***

El elenco radical de la provincia, consagrado en las elecciones de 1914, se presentaba como el garante de las libertades conculcadas por los conservadores durante las décadas que le precedieron. Para ello, además de garantizar la libertad de sufragio y elecciones competitivas, debieron crear las condiciones para el desarrollo de una opinión pública libre de presiones y garante de la pluralidad de voces.

Fue en este escenario que nació *El Diario* con la intención de imitar en la formación de opinión a publicaciones como *El Argentino* (1890-1896) o *La Época* (1915-1930) (Gallo, 2006). Promotor de candidaturas, crítico de los opositores y defensor de ciertas iniciativas, durante varias décadas se convirtió en la publicación oficial del radicalismo. En sus orígenes se sostuvo por el aporte de sus militantes y por un sistema de suscripciones, tendiente a llegar al público radical en su mayoría.

Más allá de su filiación partidaria, el matutino tomó relevancia propia como espacio de sociabilidad y reunión.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> “La historiografía contemporánea, basada especialmente en los estudios de Maurice Agulhon, define la sociabilidad como ‘la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se

Sus oficinas fueron escenario de verdaderos debates, en donde se delinearon y defendieron las primeras ideas que el radicalismo entrerriano llevó adelante en sus casi tres décadas de gobierno. Entre los primeros miembros y directores podemos señalar a Luis Lorenzo Etchevehere,<sup>5</sup> José Castro, Eduardo Laurencena, Miguel Ruiz, Ricardo Pereyra Rosas, Enrique Pérez Colman, Herminio Quirós, Filiberto Reula, Antonio Sargana, Ernesto Sammartino, Raúl Uzal, Aníbal Vázquez, Juan Zacchi, José Tomás Zapata, entre otros (Vázquez, 1970). Muchos de ellos utilizaron al medio como trampolín para sus futuras trayectorias políticas.

Si tuviéramos que posicionarlo ideológicamente, se ubicaría en el espectro liberal-reformista (Zimmerman, 1995; Botana, 2010). Su defensa de las libertades civiles y políticas, junto a la concepción de cambio gradual y progresivo, contraria al espíritu revolucionario pregonado por socialistas y anarquistas, fueron un distintivo que perduraría a lo largo del tiempo.

Para comprender el rol político que desempeñó *El Diario*, debemos inscribir su accionar en el contexto abierto con la sanción de la ley electoral nacional en 1911 y la provincial de 1913, a partir de las cuales el radicalismo entrerriano debió prepararse para competir en elecciones limpias y competitivas frente a un rival que disponía de todos los recursos públicos para torcer los resultados a su favor. Estas leyes, al garantizar el voto secreto, universal y obligatorio para todos los ciudadanos varones, permitieron que fuera la voluntad de las mayorías la que decidiese qué gobierno conduciría el país y la provincia.

---

estructuran con este objetivo' (Guereña, 2001, p. 17)". Citado en: Chapman Quevedo (2015, p.10).

<sup>5</sup> Luis Lorenzo Etchevehere (1875-1935) fue el primer director de *El Diario*, al que debió renunciar prontamente por su consagración como vicegobernador en 1914. Considerado durante mucho tiempo como el fundador del medio, en realidad fue junto a otros militantes, parte del grupo que le dio origen. Este relato, difundido por su sucesor, Arturo Etchevehere volvió indisoluble al matutino del apellido hasta nuestros días. Cf. Riani (2020) y Motura (2021).

Esta situación provocó un doble efecto al interior de los partidos políticos. En el espectro conservador, el faccionalismo se acrecentó favoreciendo la dispersión y la consecuente pérdida del poder (Castro, 2012; Motura, 2022a). Por el contrario, el radicalismo rápidamente se adaptó a los nuevos tiempos, construyendo una maquinaria electoral que con el tiempo se mostró casi imbatible (Gallo y Sigal, 1963; Rock, 1977; Persello, 2007; Motura, 2021). Pese a que estaba claro que el radicalismo no llegaba al gobierno para cambiar el modelo económico ni el orden social establecido, encontró una dura resistencia en los sectores dominantes. La mayoría de los proyectos girados por el Ejecutivo o la bancada radical fueron bloqueados o rechazados por la oposición (Mustapic, 1984; Halperín Donghi, 2000).

Desde el primer minuto, entonces, *El Diario* se constituyó en una herramienta para apuntalar al Partido Radical frente a la opinión pública y, una vez en el gobierno, para defenderlo de los ataques de sus opositores. Sin embargo, la inviabilidad económica de una publicación estrictamente partidaria llevó a que en 1919 se organizara una sociedad empresaria con recursos privados.<sup>6</sup> En la década de 1920, *El Diario* adoptó un tono más comercial y reemplazó a una parte de sus redactores militantes por otros con un perfil más profesional. La ampliación de los consumos culturales y los mayores niveles de alfabetización, obligaron a elaborar y difundir contenidos de acuerdo con el gusto de una ciudadanía cada vez más demandante (Saítta, 1998; Karush, 2013). A pesar de estos cambios, en su plantilla de columnistas se mantuvo a aquellos de extracción radical, dándole al matutino una impronta ideológica particular:

Creemos sin vacilaciones [...] en la obra recíprocamente complementaria de laborar por el bien de Entre Ríos, y en el nivel tan sereno y elevado que ha de permitirnos sin la

---

<sup>6</sup> Respecto de la Sociedad Anónima Entre Ríos (SAER), ver: Endelman Zapata (1996) y Riani (2020).

menor violencia el planteo de toda disidencia [...] todo ello en un afán de continuado estímulo que entra en la inclinación troncal, de nuestro programa de actuación propia y filiación política.<sup>7</sup>

Este viraje permitió continuar con la misión para la que fue creado, la de defender los principios del radicalismo, pero también permitió ampliar el alcance de su público lector hacia sectores no necesariamente afines al oficialismo. La selección del contenido, el modo de tratamiento de la información, así como el énfasis de determinadas noticias por sobre otras, nos permiten afirmar que la intencionalidad perseguida por *El Diario* iba mucho más allá de la simple promoción de un conjunto de ideas. Buscaba influir en el sistema político, seleccionando qué conflictos atender, qué informaciones difundir y qué jerarquías establecer.

Resulta ilustrativa la actitud adoptada por el oficialismo ante el auge del comunismo y el fascismo en el contexto de la primera posguerra. La responsabilidad de ser gobierno, en el marco de una política obrerista encabezada por Yrigoyen y por Alvear, hizo que la pluma de los redactores del matutino omitiera deliberadamente opiniones respecto a determinados temas. Esto es patente en el tratamiento que hace *El Diario* de las sucesivas manifestaciones obreras del período 1916-1922, que apenas son mencionadas.<sup>8</sup>

Pero el temor a un “complot maximalista”<sup>9</sup> tras los episodios de la Semana Trágica de 1919 y de la Patagonia

---

<sup>7</sup> *El Diario*, 03/10/1914.

<sup>8</sup> La mayoría de las huelgas son tratadas de manera descriptiva, evitando opinar mucho al respecto. La excepción son los episodios ocurridos en la Semana Trágica de 1919 y otro acontecido en la ciudad de Villaguay en febrero de 1921, donde un obrero muere producto de la represión policial y patronal, apoyados por la Liga Patriótica.

<sup>9</sup> El “complot maximalista” se enmarca en el “gran miedo” que se generó a finales de la década del diez y comienzos del veinte del siglo XX, tras la sucesión de protestas obreras –algunas bastante violentas– tanto a nivel nacional como internacional. En el seno de las elites, había un convencimiento de la inminencia de una revolución comunista en estas tierras, que obligaba a

Trágica de 1920-1922, obligaron al radicalismo local –y a casi todas las fuerzas políticas– a adoptar una postura de condena hacia el comunismo durante la década de 1920 (Lvovich, 2003). La circulación de ideas autoritarias, muy en boga por aquellos días en el viejo continente, puso en tela de juicio el rol del Estado y las bondades de la democracia republicana (Halperin Donghi, 2004). Una intelectualidad provincial,<sup>10</sup> con estrechos vínculos nacionales e internacionales, miró con buenos ojos el auge de las experiencias totalitarias y pujó por su aplicación (Lvovich, 2003; Echeverría, 2009).

*El Diario*, autoerigido como paladín de los principios democráticos, rechazó una y otra vez este tipo de regímenes, en pos de la defensa de la ley Sáenz Peña y la libertad de expresión. Como actor político (Borrat, 1989; Kircher, 2005) construyó una narrativa ligada a la tradición liberal-reformista, que también se replicó en otros espacios provinciales.<sup>11</sup> Esta persistencia es notoria si uno analiza el periodo de entreguerras, donde se observan ciertas continuidades en el discurso:

El programa fijado en nuestro primer número será el que llevaremos hasta el artículo final del postrero. Las publicaciones de la prensa diaria precisamente se prestigian por su constancia, mejor diremos por su persistencia en el desenvolvimiento de lo que constituye su ideal y su finalidad.<sup>12</sup>

En tanto medio de expresión del radicalismo entrerriano, *El Diario*, buscó delimitar –bajo el rótulo de *cultura cívica*– los rasgos más salientes de un electorado que le era

---

una actitud reaccionaria para evitarla. Cf. Mc Gee Deutsch (2005), Lvovich (2003, 2020).

<sup>10</sup> Los entrerrianos Juan Emiliano Carulla y los hermanos Julio y Rodolfo Iratzusta, desde la tribuna de *La Voz Nacional* (1925) y *La Nueva República* (1927-1930), se convirtieron en firmes promotores de las iniciativas autoritarias. Cf. Echeverría (2009).

<sup>11</sup> Una situación similar es señalada por Filiberti (2007) y Macor (2014).

<sup>12</sup> *El Diario*, 03/10/1914.

favorable elección tras elección. Esta operación discursiva, impulsada desde las mismas entrañas del gobierno provincial, se reforzaba con la labor entusiasta de los intelectuales de provincia<sup>13</sup> a través de las instituciones educativas y culturales instaladas a lo largo y lo ancho del territorio (Ríos, 2008; Velázquez, 2015).

La historia provincial, herramienta mediante la cual se establecía un encadenamiento de sentido con el presente, ofrecía ejemplos que reforzaban el relato que el Estado quería difundir. La figura de Urquiza era asociada a la *entrerriana*. Entendemos por tal a la compleja articulación de imágenes positivas que vinculaban características geográficas (lo rural y lo insular) con la cultura y la política de la provincia. Valores como la pureza, la tranquilidad y lo nativo/ autóctono (asociado a lo rural) junto a la autonomía y la no-conflictividad (lo insular) fueron difundidos una y otra vez por los medios oficiales y la intelectualidad de provincia.<sup>14</sup>

Su apelación constante sintetizaba todos los aspectos que el oficialismo decía encarnar: un fuerte sentimiento de autonomía y de respeto de los preceptos constitucionales.

«Cómo destaca Entre Ríos en el concierto de nuestros Estados! Es un Estado señero. Desde la hora de la organización nacional tuvo esta posición, y la mantiene con títulos cada vez más claros y sólidos. Puede afirmarse que los hijos de la tierra de Urquiza, los herederos del Pronunciamiento, no se durmieron nunca sobre los lauros y la gloria. [...] Es aquí donde se mantienen, como en reducto inexpugnable, las fuerzas vivas del orden, de la libertad y de la democracia.»<sup>15</sup>

Esta “excepcionalidad entrerriana”,<sup>16</sup> esgrimida una y otra vez en las páginas de *El Diario*, servía como fundamento

<sup>13</sup> Ver Fiorucci (2013), Martínez (2013) y Pasolini (2013).

<sup>14</sup> Al respecto, ver: López (1995), Chein (2015) y Velázquez (2015).

<sup>15</sup> *El Diario*, 07/01/1941.

<sup>16</sup> *El Diario*, 07/05/1931.

del a veces contradictorio accionar de este elenco en relación con otras provincias y al propio Partido Radical.<sup>17</sup>

Entre Ríos nos tiene habituados, es cierto, a tales actitudes. Allí los adversarios se respetan y se guardan las consideraciones que los caballeros se deben entre sí. Los desacuerdos se limitan a las ideas, o si se quiere a las pasiones, pero no abren abismos ni siembran la anarquía, con el agravio irreparable.<sup>18</sup>

### **Entre la democracia real y la ideal. La construcción de una legitimidad discursiva**

De acuerdo con Robert Dahl (1971), para ser considerada como tal la democracia debe reunir ciertas condiciones.<sup>19</sup> Entre ellas, la posibilidad de elecciones competitivas en donde todos los actores políticos tengan reales posibilidades de triunfo y de permanencia en el poder una vez electos. En un contexto signado por la persistencia de ciertas prácticas del *Ancien Régime* como el clientelismo, el uso de las policías para intimidar a los opositores y de los recursos públicos para torcer los comicios, entre otras, muchos de los elementos de la democracia deliberativa (Habermas, 1998), permanecieron en suspenso o lisa y llanamente fueron vulnerados. Hombres y mujeres formados en una cultura política diferente a la inaugurada por la ley Sáenz Peña, debieron aprender a convivir con los procedimientos y las formas que podían despojarlos de sus posiciones de

---

<sup>17</sup> Además del desconocimiento de la autoridad de Yrigoyen durante los veinte, en la década del treinta el radicalismo local se autonomiza de las directivas del Comité Nacional de la UCR, participando en elecciones pese a la abstención decretada y acordando varias veces con el gobierno de la Concordancia.

<sup>18</sup> *El Diario*, 18/11/1931.

<sup>19</sup> Entre las condiciones señaladas por Dahl figuran: a) Elecciones libres, limpias y periódicas; b) Libertad de expresión; c) Fuentes de información independientes; d) Libertad de asociación.

privilegio, sin caer en la tentación de caer en las trampas de la *política criolla*.<sup>20</sup>

En los casi treinta años en los que el radicalismo entrerriano estuvo al frente del gobierno se llevaron adelante casi un centenar de elecciones de todo tipo: nacionales, provinciales, municipales, partidarias, en donde la cúpula del gobierno debió mostrar que los procedimientos aplicados en Entre Ríos se ajustaban al derecho.

Producto de su configuración regional y heterogénea, el radicalismo se encontró tensionado desde sus comienzos por diferentes tendencias. Durante la primera presidencia de Yrigoyen (1916-1922), estas disidencias no lograron articularse en una corriente unificada, dado que todavía el peligro conservador justificaba cierta unidad. Empero, cuando hacia la década de 1920 la UCR devino hegemónica, la disputa se trasladó al seno del partido gobernante.

El principismo y, con posterioridad, el antipersonalismo fueron los nombres que adoptó la corriente opositora dentro del radicalismo (Persello, 2007; Piñeiro, 2014). Lo que los unificaba era su rechazo a la figura de Yrigoyen, aunque también subyacían en sus expresiones dos lógicas contrapuestas de lo que la UCR debía ser: un partido político orgánico e impersonal o un movimiento atado a un líder carismático (Padoán, 2001; Aboy Carlés, 2001). En el discurso de sus protagonistas, la matriz identitaria del radicalismo entrerriano se sustentaba en el respeto del federalismo y la autonomía provincial y en el rechazo al liderazgo demagógico y despótico que Yrigoyen encarnaba. Una suerte de exterior constitutivo (Laclau, 1987) rescataba las virtudes republicanas frente a la demagogia y la corrupción representadas en el yrigoyenismo. Este posicionamiento

---

<sup>20</sup> Por política criolla se entiende al conjunto de representaciones negativas en torno a los considerados males de la política –como el faccionalismo, el clientelismo y el personalismo– que impedían la conformación de partidos políticos orgánicos e institucionalizados a principios del siglo XX. Fue una expresión muy utilizada por socialistas y radicales para caracterizar de forma peyorativa a sus adversarios.



hizo que el radicalismo provincial, comandado primero por Miguel Laurencena y luego por su hijo Eduardo, se encontrara permanentemente amenazado por el fantasma de la intervención federal (Reula, 1971).

Producto de las disidencias, en 1918 el radicalismo entrerriano sufrió su primera derrota electoral. Según la interpretación de *El Diario*, la principal causa había sido la mezquindad de ciertos elementos internos en conciliar posturas, privilegiando ciertos personalismos por sobre los intereses generales:

En comicios absolutamente legales, en buena lid, nuestros adversarios han obtenido el triunfo [...] El momento reclama del partido la mayor serenidad. Debe tener serenidad para afrontar la adversa contingencia y considerar la derrota como un accidente natural, dentro de una democracia un tanto inorgánica, como la nuestra, que no ha hallado todavía el punto de estabilidad de sus tendencias cívicas.<sup>21</sup>

El traspie electoral, leído en clave de advertencia, marcó el comienzo de la lucha interna que caracterizaría a la próxima década. En la campaña para la gobernación de 1926, inició en Entre Ríos una etapa caracterizada por la férrea oposición al personalismo. *El Diario* como órgano de prensa oficial poco a poco fue hilvanando un discurso que buscó esmerilar la figura del viejo caudillo bonaerense, al que se le atribuyeron todos los males del país y de la provincia:

Se explica: para el radicalismo entrerriano, el gobierno comporta un mandato condicionado por las leyes fundamentales de la Nación y de la provincia; por la prédica constante del partido que reclamó libertad, honestidad, eficiencia y justicia [...] Para el señor Irigoyen radicalismo significa la organización de la servidumbre y del renunciamento en beneficio de su idolatría, de su petulancia y del apetito voraz de sus incondicionales.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> *El Diario*, 10/03/1918.

<sup>22</sup> *El Diario*, 07/02/1925.

Esta oposición los llevó a apoyar abiertamente a la fórmula Leopoldo Melo-Vicente Gallo para las elecciones presidenciales de 1928. El triunfo aplastante de Yrigoyen con el 62% de los votos totales puso en una situación de incómoda debilidad al elenco provincial. La crispación entre los radicalismos llegó a tal punto que en una proclama donde se reconocía el triunfo yrigoyenista, se instaba a la militancia provincial “a no transigir, ni en la idea ni en la acción, con nada que no sea genuinamente institucional”.<sup>23</sup>

Con semejante resultado, el desencanto por la democracia fue en aumento. En la opinión pública se instalaba la idea de que por las urnas era imposible desplazar a Yrigoyen, por lo que empezaba a tomar fuerza un discurso autoritario que promovía la intervención castrense para salvar las instituciones (Potash, 1969; Rouquié, 1981).

Fueron, sin embargo, el cimbronazo económico de 1929 y la inacción del gobierno nacional sobrepasado por la crisis, los que ofrecieron la oportunidad para que el discurso autoritario comenzara a instalarse con miras a subvertir el orden institucional. En esa línea, *El Diario* adoptó una actitud de promoción al levantamiento armado:

La gravedad de la hora exige a todos los ciudadanos y las fuerzas vivas del país una definición categórica. Con la tiranía o contra la tiranía [...] En la actualidad, nada interesa tanto cómo obtener un pronunciamiento viril del ejército contra la tiranía.<sup>24</sup>

Si bien pertenecía a la misma fuerza política del presidente, el gobernador Eduardo Laurencena (1926-1930), decidió apoyar el levantamiento militar del 6 de septiembre de 1930. Su adscripción antipersonalista le permitió sortear las intervenciones federales decretadas ese mismo año. Junto a San Luis, Entre Ríos fue la única provincia que mantuvo

---

<sup>23</sup> *El Diario*, 24/04/1928.

<sup>24</sup> *El Diario*, 19/08/1930.

sus instituciones bajo el sello partidario, proscrito en el resto del país. Su comprobada filiación antiyrigoyenista constituyó el reaseguro de quienes ahora debían relegitimarse en un contexto caracterizado por la crisis económica y la inestabilidad institucional.

Consecuentemente, la provincia inició un nuevo ciclo de reformas que acentuaron el rol interventor del Estado en la economía. Fue durante las gestiones radicales de 1931-1943 que la provincia reformó su Constitución (1933), creó el Banco Provincial (1935), estructuró organismos de intervención, como las juntas reguladoras provinciales (Biasiso, 2015), y leyes que favorecieron la colonización y la mediación de los conflictos laborales (Biasiso, 2015; Leyes, 2019). Paralelamente, se puso en marcha una mutación identitaria en el radicalismo, que se encontraba en la siempre ambigua posición de ser gobierno en lo provincial y una aparente oposición en lo nacional.

La dura convivencia entre conservadores y radicales, y entre radicales yrigoyenistas y antipersonalistas, convirtió al gobierno provincial en un hábil negociador que adecuaba su discurso y práctica a la coyuntura. Este pragmatismo facilitó la reunificación partidaria en 1934 y la conformación de frentes electorales, que llegaron a incluir al Partido Comunista (Leyes, 2019).

En efecto, tras el viraje del VII Congreso de la Internacional Comunista, que propiciaba en las fuerzas de izquierda la formación de Frentes Populares para enfrentar las amenazas fascistas (Iñigo Carrera, 2000; Camarero, 2007), los radicales entrerrianos adoptaron una postura más contemplativa hacia el socialismo. La necesidad de conformar opciones competitivas frente a una coalición conservadora que detentaba los recursos nacionales y no escatimaba esfuerzos para retener el poder mediante el fraude, obligó al elenco provincial a aceptar la alianza con otras fuerzas políticas para conservar el distrito.

Así, amparados en el principio de la libre expresión, y pese a reconocer la existencia de “organizaciones

antidemocráticas” en el territorio, los radicales entrerrianos permitieron que partidos como el comunista o el nacionalista, proscritos a nivel nacional, tuvieran personería jurídica siempre y cuando “la vida institucional, social y política de la Provincia, se desenvuelva con perfecta tranquilidad y no exista ningún riesgo de que sea alterada”.<sup>25</sup>

Esta actitud fue duramente criticada por el arco conservador, que no escatimaba en agravios y en el pedido de intervención federal, bajo la imputación de “sovietismo” dentro de las filas oficiales. Un episodio que revistió gran interés se produjo en 1937 cuando José María Rosa (padre) publicó en *La Voz de Entre Ríos*<sup>26</sup> una serie de notas periódicas que alertaban sobre una “notable expansión” del comunismo en el territorio.<sup>27</sup>

*El Diario*, como portavoz del gobierno provincial, dedicó varias ediciones para desarmar las imputaciones del referente nacionalista.<sup>28</sup> Paralelamente, la provincia fue escenario de una intensa actividad antisemita y pronazi, que requirió de un posicionamiento por parte de los radicales. La Comisión de Actividades Antiargentinas<sup>29</sup> de la Legislatura Nacional dedicó especial atención a los acontecimientos locales, donde la comunidad alemana y judía era numerosa.<sup>30</sup>

---

<sup>25</sup> *El Diario*, 24/07/1935.

<sup>26</sup> *La Voz de Entre Ríos* fue una publicación oficial del Partido Demócrata Nacional, que vio la luz entre septiembre de 1936 y enero de 1943. Abiertamente nacionalista y antiliberal, durante su corta existencia fue tribuna de los conservadores del Partido Demócrata Nacional (PDN) y contrapunto de *El Diario*.

<sup>27</sup> Este episodio relatado a manera de crónica fue expuesto por Alzari (2014).

<sup>28</sup> Ver las ediciones del 21 al 25 de marzo de 1937.

<sup>29</sup> Esta comisión legislativa se creó con el propósito de investigar y combatir la penetración de ideologías extremistas en el país fundamentalmente aquellas de inspiración Nazi-fascista. Su periodo de actividad fue entre los años 1941 y 1943. En ese tiempo realiza una actividad febril que se plasma en cuatro informes disponibles en: <https://apym.hcdn.gob.ar/comisiones-especiales/nazis/inventario/>.

<sup>30</sup> Los primeros resultados de la Comisión fueron expuestos a lo largo de las primeras semanas de septiembre de 1941.

Estos episodios obligaron al oficialismo a abandonar la neutralidad discursiva que solía esgrimir desde la década del veinte y principios del treinta. La opción por los republicanos durante la Guerra Civil Española (1936-1939) y la promoción abierta a favor de organizaciones aliadófilas como *Acción Argentina* deben ser leídas en clave de apoyo a los principios democráticos cuestionados tanto a nivel nacional como internacional, pero también como defensa de un gobierno provincial que supo sortear los avatares del período.

Fue precisamente a partir de las presidenciales de 1937, con la institucionalización del fraude electoral, que los radicales entrerrianos comenzaron a apelar a una política de aislamiento para desengancharse de la situación nacional, priorizando retener la provincia ante la avanzada demócrata. El temor a la intervención federal obligó a justificar discursivamente una actitud que atacaba las bases doctrinarias del radicalismo más combativo:

La elección del 5 de septiembre, a pesar del resultado adverso para el radicalismo y las instituciones democráticas, importa un título muy claro para el crédito y el orgullo de la Provincia. El gobierno, expresión legítima de la voluntad popular, garantizó fielmente los derechos de los partidos demostrando con su actitud respetuosa, digna y prescindente, que a sus hombres los inspira el invariable concepto de su responsabilidad y su prestigio.<sup>31</sup>

Esta estrategia de preservación condujo a tender puentes con diversos actores provinciales. Una alianza provechosa con el incipiente movimiento obrero a partir de una política intervencionista activa, las buenas relaciones con la Iglesia católica en la jefatura de Zenobio Guiland<sup>32</sup> y

---

<sup>31</sup> *El Diario*, 15/09/1937.

<sup>32</sup> Zenobio Guiland (1890-1962) fue el primer arzobispo de Paraná, en reemplazo de Julián P. Martínez, cuando la diócesis ascendió a la categoría en 1934. Fue partidario del peronismo en sus orígenes, del que se volvió fer-

la existencia de elecciones locales competitivas con fuertes incentivos para los opositores configuraron un escenario de relativa estabilidad, que le permitió a los radicales de la provincia retener el poder en 1939 y 1943, respectivamente. No obstante, los escasos resultados económicos del gobierno, que no podía impedir la constante emigración de su fuerza laboral y el impacto de la II Guerra Mundial en la economía entrerriana, poco a poco fueron desgastando su “legitimidad de ejercicio” (Macor y Piazzesi, 2005; Hénchoz, 2013; Leyes, 2016).

El alineamiento político con el presidente Roberto Ortiz (1938-1941) también constituyó un error estratégico que el radicalismo entrerriano pagó caro en esa década: su repentina muerte y los escándalos de corrupción que se suscitaron durante su gestión terminaron salpicando a un gobierno provincial que había logrado mantenerse al margen de los designios nacionales frente a su electorado. El episodio de la venta de tierras del Palomar (1940), en donde estuvo implicado uno de los referentes del radicalismo local, Miguel Aguirrezabala, fue un claro ejemplo de ello (Luna, 1978; López, 2018).<sup>33</sup>

Paralelamente, las tensiones ideológicas entre el elenco político provincial –cada vez más alineado con el bando republicano y aliado– y los grupos nacionalistas locales –abiertamente nazi fascistas– fueron crispando la relación

---

viente promotor en la campaña de 1946. Hacia la década de 1950, cuando los desencuentros con la cúpula del gobierno se hicieron más evidentes, Guillard tomó distancia del movimiento apoyando abiertamente su destitución. Entre sus obras destacan el traslado del seminario de Paraná a la nueva sede en 1952, la creación de la diócesis de Gualaguaychú y Posadas en 1957, la arquidiócesis de Corrientes y la diócesis de Concordia. Participó en las reuniones preliminares del Concilio Vaticano II, pero falleció antes de sus sesiones.

<sup>33</sup> El escándalo del Palomar se destapó por la denuncia del senador Benjamín Villafañe en mayo de 1940, a raíz de la venta a precio vil de tierras destinadas a la ampliación del Colegio Militar. Los beneficios del sobreprecio fueron repartidos entre diputados y funcionarios del Ministerio de Guerra de la Nación. Entre ellos se encontraba el entrerriano Miguel Aguirrezabala, quien debió renunciar a sus cargos partidarios, cayendo en el ostracismo.

entre la cúpula radical, la intelectualidad de provincia y la Iglesia católica que, en la última década, había ganado en volumen y presencia con la creación del arzobispado de Paraná (Zanatta, 1996; Lida, 2015). Las acusaciones de coqueteos con el comunismo, dada la alianza tácita entre el partido y el gobierno provincial, eran esgrimidas una y otra vez por la bancada conservadora a los fines de promover la intervención federal (Alzari, 2014; Leyes, 2019).

En esa línea de no confrontación con el gobierno nacional, el golpe de 1943 fue, al igual que 1930, recibido con buenos ojos por los radicales provinciales.<sup>34</sup> Sin embargo, en esta ocasión el gobierno surgido de la revolución el día 11 de junio decidió interrumpir la experiencia iniciada en 1914, decretando la intervención y la clausura de *El Diario*.<sup>35</sup>

Fuera del poder, el matutino debió adaptarse a un nuevo contexto, en donde los recursos del erario provincial ya no estaban disponibles, mientras que las tensiones con el gobierno dictatorial fueron en aumento. Con la intervención federal de 1943 se iniciaba una etapa donde el radicalismo entrerriano se encontró en la encrucijada. Luego de casi treinta años de ser gobierno, tuvo que reorganizarse internamente para dar pelea desde el llano y sin los beneficios de los recursos públicos. Los máximos referentes del partido, como Eduardo Laurencena –electo en marzo de 1943 pero que no pudo asumir la gobernación por el golpe– se convirtieron en la cara visible de una oposición proscrita y cuestionada, puertas adentro.

No impunemente un partido político puede subsistir en la dirección de un estado provincial entre las hostilidades del gobierno nacional y de sus posiciones adictas. Por eso, desde 1914 hasta el pronunciamiento del 4 del corriente, hemos visto la mutación de los partidos en el poder de las provincias, relevados unas veces por el sufragio, otras por intervención del poder central cuando no por la revolución. Entre

---

<sup>34</sup> *El Diario*, 06/06/1943.

<sup>35</sup> *El Diario*, 16/06/1943.

Ríos permaneció ajena a esas transmutaciones, no obstante, su conocida e irreductible disidencia con la política de casi la totalidad de los presidentes que ha tenido la República en el mencionado período. Mientras otras situaciones locales se defendían con el fraude electoral, con la opresión y la violencia, en nuestra provincia esa defensa fincaba en la libertad de sufragio.<sup>36</sup>

Si bien no tenían un caudal electoral considerable, algunos grupos contestatarios en auge, como la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA), poco a poco se fueron articulando con un sector del nacionalismo y nutriendo de cuadros formados al gobierno de la intervención. Un ejemplo de ello es Héctor Maya quien, en 1946, fue electo gobernador por el radicalismo renovador, aliado del laborismo (Ferro Piérola, 2019).

Es en ese proceso donde se produjo una reconversión del matutino. De órgano oficial del gobierno provincial pasó a la vereda de la oposición más virulenta. Ya sin la responsabilidad de tener que suavizar su discurso, comenzó a dirigir todos sus dardos hacia el accionar de un gobierno que, en un contexto ideológico nacional e internacional de efervescencia, era asociado a una dictadura, ilegítima y profundamente agresiva con la oposición y las minorías (Lvo-vich, 2003; López, 2005).

La conformación de una nueva fuerza política –el peronismo– alimentada desde el mismo seno del gobierno dictatorial, pronto contó con la simpatía de las segundas y terceras líneas del radicalismo. Tal como había sucedido décadas atrás entre conservadores y radicales, ante el ascenso de la figura de Juan Domingo Perón hacia 1944, se produjo una reconversión de figuras políticas emergentes dentro del escenario entrerriano (Ferro Piérola, 2020).

La simultaneidad de elecciones nacionales y provinciales en febrero de 1946, el poco tiempo disponible para

---

<sup>36</sup> *El Diario*, 17/06/1943.



los trabajos electorales y la merma de recursos que sufrió la maquinaria radical entre 1943 y 1946 explican el ajustado triunfo del laborismo.<sup>37</sup> Paradójicamente, ese electorado tan laudado durante las tres décadas de hegemonía en el gobierno decidía, ante la irrupción de una nueva fuerza política, darle la espalda al radicalismo.

Los partidos democráticos y la inteligencia argentina –unánimes en el repudio a la dictadura– no tuvieron medios ni tiempo para destruir la monstruosa patraña y el 24 de febrero se vino encima. Muchos, muchísimos hombres del pueblo, trabajadores auténticos, votaron por la democracia [...] Pero, no puede negarse, muchos no pudieron emanciparse del colosal engaño y pusieron con sus manos la boleta que podría esclavizar e inferiorizar por muchísimo tiempo a este gran pueblo argentino.<sup>38</sup>

El ascenso y victoria del peronismo encontró a *El Diario* más abocado a su perfil comercial. El ubicarse en la oposición incrementó su potencial empresario, convirtiéndose en el periódico de mayor tirada de la región, y cristalizó un nuevo contrato de lectura que abarcaba a sectores mucho más amplios que los militantes radicales. Antifascistas, antiperonistas, liberales-reformistas e independientes, encontraron en las páginas de *El Diario* un espacio en donde reflejarse y proyectarse. Esto le valió el encono de los gobiernos peronistas y la clausura y persecución de sus redactores (Riani, 2020).

Aunque en 1947, con la asunción de Arturo Etchevehere a la dirección del diario y la concentración de las acciones en su familia, se iniciaba una nueva etapa del medio más

---

<sup>37</sup> Las elecciones del 24 de febrero de 1946 dieron el triunfo al candidato Héctor Maya con el 42% de los sufragios, frente al 38% y el 19% de la UCR y el PDN respectivamente. El gobernador electo provenía de las filas del radicalismo forjista y había hecho su carrera política en el ámbito universitario de La Plata. Maya se convirtió en el gobernador más joven en asumir esa función en la provincia (34 años).

<sup>38</sup> *El Diario*, 03/03/1946.

abocada a su perfil empresarial y comercial, los resabios de décadas de militancia permanecieron latentes, convirtiendo al matutino en una referencia ineludible a nivel regional. Ese perfil le dio una impronta estética e ideológica particular, que influiría en la opinión pública entrerriana hasta finales del siglo XX.

## A modo de cierre

*El Diario* tuvo en sus orígenes dos propósitos. Debía ser la palabra autorizada del radicalismo recientemente asumido en 1914, pero también convertirse en el resguardo de las libertades públicas, denunciando las desviaciones del poder político de turno. En ese rol ambiguo de juez y parte contribuyó a la elaboración de un discurso democrático en un contexto mundial caracterizado por el cuestionamiento a los principios del liberalismo y la soberanía popular. Esta necesidad de consolidar una narrativa se articulaba con otra, más amplia y abarcativa: la de consolidar una cultura política adaptada a los preceptos impuestos por la ley electoral Sáenz Peña, de la que los radicales se consideraban sus principales herederos.

Esta operación discursiva, emprendida desde el seno del gobierno, escondía varias intencionalidades. En primer lugar, apuntaba a una legitimación del nuevo elenco, frente a los conservadores desplazados del poder, que constantemente buscaban asociar a los radicales con los denominados “males de la política”. La puesta en escena ante las derrotas, así como ante el auge de liderazgos carismáticos –dentro y fuera de la UCR– analizados con en las páginas precedentes constituyen ejemplos del interés por proyectar una imagen de *cultura democrática* o –como se lo denominaba por aquellos días– de *cultura cívica* que se mantuvo a lo largo de tres décadas.

En segundo lugar, ponía en tela de juicio la personalización de la política. Pese al peso de algunos apellidos de vieja prosapia, en Entre Ríos la dirigencia provincial incluía a más de una figura y la exaltación del partido era la exaltación del grupo. La personalización iba en contra de la rotación política necesaria para retener el distrito en la larga duración<sup>39</sup> y de la estrategia de disputar espacios de poder en arenas políticas en simultáneo (municipio, provincia, nación, partidarios).

En tercer lugar, la ambigüedad del radicalismo entre-rriano frente a los posicionamientos nacionales se explica por el instinto de supervivencia del elenco en el gobierno. La defensa de la concurrencia a los comicios ante el abstencionismo de la UCR nacional, la política de alianzas emprendida a lo largo de todo el período, las negociaciones con gobiernos fraudulentos y –aparentemente– antagónicos, junto a la aceptación de las interrupciones institucionales de 1930 y 1943, dan cuenta de una actitud pragmática frente a los acontecimientos, que requería de una justificación tanto puertas adentro como hacia la opinión pública en general. También son indicios de la persistencia de ciertas prácticas de la denominada política criolla que, si bien fueron suavizadas elección tras elección, se mantuvieron presentes durante todo el periodo analizado.

Finalmente, además de construir una tradición discursiva *El Diario* debía convertirse en una empresa rentable y autosustentable que no requiriera del auxilio permanente del erario provincial. Para ello, a lo largo de treinta años, seleccionó a redactores y periodistas que, sin perder su filiación política, les pusieron los puntos a los funcionarios de gobierno. Esta independencia, señalada una y otra vez a lo

---

<sup>39</sup> Cabe señalar que entre 1914 y 1943, ningún gobernante repitió su mandato. La excepción hubiera sido Eduardo Laurencena, quien ganó en marzo de 1943, pero que no alcanzó a asumir por la intervención federal decretada por el gobierno dictatorial en junio de ese año.

largo del período, le permitió cimentar un prestigio propio y un contrato de lectura que logró sobrevivir al desplazamiento del radicalismo en 1943. Luego de la derrota de 1946 y el advenimiento del peronismo, *El Diario*, como actor político, siguió catapultando trayectorias, pero se enfocó más en su perfil comercial. Es aquí donde comienza otra historia, que ameritaría un capítulo aparte en la historia de los medios locales.

## Referencias bibliográficas

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Homo Sapiens.
- Alonso, P. (2004) (Comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Fondo de Cultura Económica.
- Alzari A. (2014). *La internacional entrerriana*. Editorial Municipal de Rosario.
- Andreetto, M. A. (2009). *El periodismo de Entre Ríos*. Academia Nacional de Periodismo.
- Angebot, M. (2010). *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI.
- Berstein, S. (1999). “La cultura política”. En J-P. Rioux y J-F. Sirinelli, *Para una historia cultural*, (pp. 389-406). Taurus.
- Biaziso R. (2015). *Economía de Entre Ríos en el período de intervencionismo conservador (1930-1945). Características y relevancia de la intervención estatal (nacional y provincial). Configuración territorial y sectorial de la estructura económica*. EDUNER.
- Borrat, H. (1989). “El periódico, actor del sistema político”. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (12), 67-80.

- Botana, N. (2010). "El arco republicano del Primer Centenario: regeneracionistas y reformistas, 1910-1930". En J. Nun (Comp.). *Debates de mayo*, (pp. 119-136). Gedisa.
- Cabrera, M. (2010). "La investigación histórica y el concepto de cultura política". En M. Pérez Ledesma y M. Sierra (Eds.). *Culturas políticas: teoría e historia*, (pp. 19-85). Institución Fernando el católico.
- Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Siglo XXI.
- Castro, M (2012). *El ocaso de la República Oligárquica. Poder, Política y Reforma Electoral, 1898-1912*. Edhasa.
- Chapman Quevedo, W. (2015). "El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico". *Investigación & Desarrollo*, 23 (1), 1-37.
- Dahl, R. (1971). *Poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos.
- Echeverría, O. (2009). *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en las primeras décadas del siglo XX*. Prohistoria.
- Endelman Zapata V. (1996) *El Diario de Paraná. Políticas de Conducción (1914-1994)*. [Tesina de Licenciatura en Comunicación Social]. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Ferrari, M. (2008). *Los políticos en la república radical: prácticas políticas y construcción del poder (1916-1930)*. Siglo XXI.
- Ferro Piérola, M. (2019). "El gobierno de Héctor Domingo Maya: trayectorias políticas y perfiles profesionales del elenco estatal en la provincia de Entre Ríos (1946-1950)". *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 12 (15), 159-183.
- Ferro Piérola, M. (2020). "Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y estrategias político-electorales del peronismo". *Ejes de Economía y Sociedad*, 4(6), 96-116.
- Filiberti B. (2007). "Acerca de la prensa y la política en el espacio regional. El diario 'La Capital' de Rosario en los años 30". *Historia Regional*, XX (25), 117-132.

- Gallo, E. (2006). *Prensa política. Historia del radicalismo a través de sus publicaciones periódicas 1890-1990*. Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur.
- Gallo, E. y Sigal, S. (1963). “La formación de los partidos políticos contemporáneos: la Unión Cívica Radical (1890-1916)”. *Desarrollo Económico*, (3), 173-230.
- Habermas, J. (1994 [1962]) *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta.
- Halperin Donghi, T. (2007 [2000]). *Vida y muerte de la República Verdadera (1910-1930)*. Emecé.
- Halperín Donghi, T. (2015 [2003]). *La Argentina y la tormenta del mundo*. Siglo XXI.
- Iñigo Carrera, N. (2000). *La estrategia de la clase obrera, 1936*. La Rosa Blindada-PIMSA.
- Henchoz, M. A. (2013). “La migración interna en el sudeste entrerriano hacia 1940”. *Tiempo de Gestión*, 9 (15), 29-44.
- Karush, M. (2013). *Cultura de clase. Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920-1946)*. Ariel.
- Kircher, M. (2005). “La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica”. *Revista de Historia*, (10), 115-122.
- Laclau E. y Mouffe C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Leyes, R. (2016). “Caravanas de hombres marchaban: El éxodo obrero en Entre Ríos. 1925-1945”. *Folia histórica del Nordeste*, (27), 9-38.
- Leyes, R. (2019). “Un espectro se cierne sobre Entre Ríos: una aproximación a la acción de los comunistas en la provincia, 1931-1943”. *Estudios Sociales*, 56 (1), 61-84.
- López C. (2005). “La revolución de 1943 en Entre Ríos y las medidas racistas y discriminatorias de la Intervención

Zavalla: el caso de las escuelas e instituciones comunitarias hebreas". *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

- López, M. (1995) "La construcción de la nacionalidad y la identidad regional. Entre Ríos 1946-1955". *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 10 (1), 77-92
- López I. (2018). *La república del fraude y su crisis: política y poder en tiempos de Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo (Argentina, 1938-1943)*. Prohistoria.
- Lvovich D. (2003). *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina*. Javier Vergara.
- Lvovich, D. (2020). "El Gran Miedo de 1919 a escala global: la Semana Trágica argentina y los archivos norteamericanos". *Estudios*, (43), 159-172.
- Lida M. (2015). *Historia del catolicismo en la Argentina. Entre el siglo XIX y el XX*. Siglo XXI.
- Luna, F. (2011 [1978]). *Alvear*. Sudamericana.
- Macor, D., y Piazzesi, S. (2005). "La cuestión de la legitimidad en la construcción del poder en la Argentina de los años treinta". *Cuadernos del Sur. Historia*, (34), 9-34.
- Macor, D. (2014). "Testigo y protagonista. Un diario de provincia en la construcción del campo de lo político. El Litoral, Santa Fe, 1918-1966". *Estudios Sociales*, 46 (1), 313-331.
- Mc Gee Deutch, S. (2005). *Contrarrevolución en la Argentina (1900-1932). La Liga Patriótica Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Motura, N. (2021). "De la concentración a la dispersión. Las derivas del conservadurismo entrerriano ante las reformas electorales (1870-1917)". *Historia Regional*, XXXV (46), 1-22.
- Motura, N. (2022a). "En torno a los orígenes del radicalismo entrerriano". *PolHis*, (28), 27-54.
- Motura, N. (2022b). "Una trayectoria exitosa en el Litoral argentino: el caso de Luis Lorenzo Etchevehe-

- re:(1875-1914)". *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 9 (1).
- Mustapic, A. M. (1984). "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922". *Desarrollo Económico*, 24 (93), 85-108
- Padoan, M. (2001). "Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista". *Prismas*, 5 (5), 85-100.
- Persello A. V. (2007). *Historia del Radicalismo*. Edhasa.
- Piñeiro, E. (2014). *Creyentes, herejes y arribistas. El radicalismo en la encrucijada, 1924-1943*. Prohistoria.
- Reula, F. (1971). *Historia de Entre Ríos*. Castellví.
- Potash R. (1986 [1969]). *El Ejército y la política en la Argentina. De Yrigoyen a Perón (1928-1945)*. Hyspamérica.
- Riani J. (2020). *El imperio del Quijote. La historia oculta de un diario que influyó en la política argentina*. Fundación La Hendija.
- Ríos, MC. (2008) "Rememoraciones en el Bicentenario. El mundo de los historiadores entrerrianos". En: M. C. Ríos (Coord.) *Entre Ríos. Identidades y patrimonios*, (pp. 117-156). Dunken.
- Rock, D. (2010 [1977]). *El radicalismo argentino 1890-1930*. Amorrortu.
- Rouquié A. (1981). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Emecé.
- Sábato, H. (1998). *La política en las calles, entre el voto y la movilización Buenos Aires, 1862-1880*. Sudamericana.
- Sáitta S. (2013 [1998]). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Siglo XXI.
- Vázquez, A. (1970). *Periódicos y Periodistas de Entre Ríos*. Imprenta de Entre Ríos.
- Velázquez, D. (2015). "Apuntes metodológicos en torno a la institucionalización y profesionalización de la historiografía en Entre Ríos, décadas de 1930 a 1970". *Hablemos de Historia. Cuestiones teóricas y metodológicas de la historia*, (8), 53-63.



- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. En: E. Verón *et al.* *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, (pp. 11-26). Hachette.
- Verón, E. (2004). Cuando leer es hacer: la enunciación en el discurso de la prensa gráfica. En: E. Verón. *Fragmentos de un tejido*. Gedisa.
- Zanatta L. (1996). *Del estado liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Zimmermann, E. A. (1995). *Los liberales reformistas la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Sudamericana.



## 3

# El Partido Demócrata de Córdoba entre 1928 y 1943

## *La adscripción a diversas culturas políticas*

DESIRÉE DEL VALLE OSELLA<sup>1</sup>

### Introducción

El presente capítulo analiza la adscripción de los dirigentes del Partido Demócrata de Córdoba (PD) a determinadas culturas políticas en los años comprendidos entre 1928 y 1943. A partir de la definición de Berstein (1992) se intentará dar respuesta a diversos interrogantes, entre ellos respecto a qué visión del mundo defendían los demócratas, a qué pasado apelaban y cuál era su modelo de sociedad ideal.

Como punto de partida es necesario consignar que el PD de Córdoba, a diferencia de otras fuerzas integradas por antiguos miembros del régimen oligárquico, se dotó desde su origen de una programática democrática y principista que lo distinguió ante la opinión pública del resto de los partidos conservadores de otras provincias. Desde su creación, a finales de 1913, luego de la implementación de la ley Sáenz Peña, apostó por el mantenimiento de cierta organización y por una estructura permanente.

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La base doctrinaria que inspiró la creación del partido fue el reformismo liberal. No obstante, pese a haber anunciado los demócratas el afán de crear una agrupación moderna inspirada en los ideales regeneracionistas que motivaron la sanción de la nueva normativa electoral, al interior de dicha fuerza continuaron operando lógicas de funcionamiento y distribución de poder propias de un partido notabiliar. Como destaca Ansaldi (2012), la reforma apuntaba al “saneamiento” de las prácticas políticas y la creación de una cultura política democrática y “especialmente perseguía la creación de un partido orgánico de la burguesía argentina, capaz de superar la existencia y la práctica del partido de notables y el clientelismo” (p. 69).

Estas dinámicas intentaron ser modificadas, principalmente luego de la derrota electoral provincial de los demócratas y nacional del Frente Único en 1928.<sup>2</sup> Por entonces, en medio del desconcierto generado por la victoria del tradicional adversario (la Unión Cívica Radical), se realizó un Congreso de la Juventud Demócrata (CJD), dirigido a instaurar nuevas prácticas y dotar de nuevos principios a la agrupación. La relevancia de este evento en la definición de los fines oficiales y en las relaciones de poder partidarias conduce a que sea tomado como punto de partida para el presente análisis.

En la asamblea demócrata puede identificarse una tendencia de contenido progresista que buscaba incorporar a la carta orgánica la aprobación del voto directo de los afiliados, la equiparación de derechos de hijos ilegítimos y legítimos, el sufragio femenino, el divorcio, etc. A esta línea se enfrentó otra, que apostó por inhibir estas propuestas. Si bien aquellos que adhirieron al primer grupo no lograron que se aprobaran todas las medidas que propusieron,

---

<sup>2</sup> Ante la proximidad de las elecciones nacionales, Julio A. Roca (h) presidió la “Confederación de las derechas”, que nucleó a diversos partidos conservadores provinciales. Estos, en 1928, apoyaron a los candidatos de la UCR antipersonalista, dando lugar al denominado Frente Único.

sí consiguieron incorporar ciertos cambios y ampliar exponencialmente el número de integrantes de la convención provincial, lo que dotó de mayor representación al interior provincial en el partido. Esto generó una profunda modificación en las relaciones de poder existentes en la organización, que hasta el momento se concentraban en los hombres de la ciudad capital.

El interés por estudiar las representaciones sobre lo político presentes entre los dirigentes del PD radica en comprender cómo operó una agrupación que contaba entre su dirigencia partidaria con numerosos exponentes notabilísimos en un período en que la democracia ampliada y la nacionalización de la campaña condujo a que fueran derrotados por los radicales (1928). A su vez, el análisis de las alocuciones entre 1928 y 1930 permite develar el proceso por el cual ciertos dirigentes demócratas terminaron inclinándose por la deslealtad frente a las reglas del juego democrático, el respaldo al golpe de Estado e incluso la participación en el gobierno de intervención durante el uriburismo.

Asimismo, estudiar las culturas políticas demócratas durante una década y media posibilita evaluar las representaciones que enmarcaron y legitimaron el accionar de los dirigentes partidarios en la oposición durante la gestión radical de José Antonio Ceballos (1928-30) y los gobiernos sabattinistas (1936-43), mientras fueron oficialismo (1932-1936) y durante el uriburismo (1930-32), momento en que el partido adoptó una política de colaboración con las autoridades *de facto*, pero resistió el programa fundamental que estas buscaban implementar: la modificación del régimen político.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Una particularidad del período de análisis fue el impacto ocasionado por la denominada crisis del consenso liberal. A nivel mundial el liberalismo y la democracia representativa fueron puestos en cuestión y emergieron nuevos proyectos de regímenes políticos que buscaron, de diverso modo, organizar el porvenir. La primera pregunta que se suscita es hasta qué punto incidieron estos elementos al interior del PD. Como han demostrado diversos estudios, mientras que la segunda década del siglo XX fue de optimismo por

El análisis no se fragmenta en estas diferentes etapas mencionadas, sino que atiende a las prácticas y los discursos políticos de la dirigencia demócrata, intentando construir su adscripción a determinadas culturas políticas. La periodización se introduce a fin de comprender los cambios en el contexto de producción de estos discursos y prácticas. A las preguntas inicialmente planteadas se agregan otras, entre ellas ¿Cuál es la sociedad ideal a la que los demócratas orientan sus estatutos y reproducen en sus discursos? ¿Todos los dirigentes ponderan como positivo el mismo régimen político? ¿Qué elementos resultan recurrentes en los discursos? ¿Qué cambios se registran en estos últimos? ¿Qué visión de pasado es la que recuperan? ¿Cómo piensan las desigualdades sociales? ¿A quiénes definen como adversarios y cómo lo hacen? ¿Las divergencias en estas cuestiones obedecen a adscripciones a diferentes culturas políticas por parte de los dirigentes? Si así fue ¿Qué elemento fue central para mantener una identidad partidaria?

## La definición de un “nosotros” y un “ellos”

El punto de vista teórico del que se parte para pensar lo político no es aquel que entiende a la democracia como sinónimo de consenso; sino el que sostiene que el disenso es inherente a la democracia. Este disenso se puede manifestar mediante el antagonismo amigo/enemigo, cuando se trata al oponente como enemigo –que en caso extremo llevaría a una guerra civil– o a través de lo que Mouffe (1999) denomina “agonismo”, cuando un adversario reconoce la legitimidad del oponente y el conflicto se conduce a través de las instituciones. Mouffe argumenta

---

las potencialidades de la implementación del reformismo liberal, no solo en lo referido a la reforma de la normativa electoral, sino por su apuesta de regeneración de los partidos, hacia los años '20 comenzaron a emerger descontentos, presentándose propuestas de “reformular la reforma” (Persello y de Privitellio, 2007).

que la vida política nunca podrá prescindir del antagonismo, pues se trata de la acción pública y de la formación de identidades colectivas, por lo que intenta constituir un “nosotros” en un contexto de diversidad y de conflicto. Para construir un “nosotros” precisa distinguirlo de un “ellos”. Por eso lo decisivo de una política democrática no radica en llegar a un “consenso sin exclusión”, lo que nos conduciría como correlato a la creación de un “nosotros” desprovisto de un “ellos”, sino en llegar a establecer la distinción nosotros/ellos de modo que sea compatible con el pluralismo. Lo que caracteriza a la democracia pluralista a criterio de la autora es la instauración de una distinción entre los términos “enemigo/adversario” que implica que, en el interior del “nosotros” que constituye la comunidad política, el oponente no será considerado un enemigo al que se deba abatir, sino como un adversario de existencia legítima y que debe ser tolerado (pp.15-20).

En base a este enfoque, se intentará construir los principales tópicos discursivos con los que los demócratas definieron a su adversario, cómo se presentaron y cuáles fueron las principales diferencias que establecieron entre ellos y su principal oponente.

En la campaña electoral de 1928 *El País* destacaba que los radicales eran “resultado de la conjunción de todos los descontentos de un régimen político [...] pero no [...] la conjunción de los descontentos de un régimen económico.” El editorial se preguntaba qué tenían en común Don Augusto Boero, dirigente del departamento de San Justo, al este provincial, con un

dependiente de tienda que sueña con paradisiacos aumentos de sueldo, qué tenían en común Don Heriberto Martínez, líder vinculado a una tradicional familia cordobesa y el marido de la costurera; entre el Dr. Lucas de Olmos, millonario y latifundista y su estimado correligionario y compañero que duerme en el zócalo de su casa barroca.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> *El País*, 15/01/1928.

Los demócratas aseguraban que los radicales pretendían engañar al pueblo aprovechándose de su descontento económico. A éste “se le prometen los cerros del Perú a sabiendas de que, una vez encaramados al poder los Boero, los Martínez, los De Olmos, a cada reclamación se dará el doble de palos.”<sup>5</sup>

Las observaciones vertidas en las páginas del periódico demócrata resultan interesantes por tres razones. En primer lugar, porque cuestionaban uno de los pilares en los que se basaba de la campaña del adversario electoral: un discurso obrerista. En segundo lugar, porque presentaba a la UCR como una fuerza que no se distinguía de ellos por su composición social, ya que muchos de sus integrantes eran grandes terratenientes que gozaban de una posición económica privilegiada. En tercer lugar, porque señalaba que la base de la rivalidad era política. De este modo, los demócratas ponían en duda el carácter popular del radicalismo y apostaban por que no solo el PD fuera asociado a dirigentes acaudalados.

Mientras que estas intervenciones intentaban que no se diferenciara al PD de la UCR, existieron numerosos discursos demócratas que buscaron precisamente lo contrario. Entre ellos, aquel que asociaba al PD con ideas y privaba a la UCR de ellas. Esto quedó plasmado en una nota publicada por *El País*, a raíz de hechos de violencia política, titulada “El revólver debe desterrarse como sistema de propaganda electoral”. En ella sostuvo que a los partidos políticos les correspondía “educar” a sus afiliados en las prácticas ciudadanas. A su vez, agregó que el revólver era un “recurso electoral de una época superada” y que “aunque solo por una parte haya ideas, ideales y obra efectiva de gobierno, a la otra no le asiste el derecho de oponer a esta fuerza incontrastable, el plomo traidor de los revólveres.”<sup>6</sup> Con esto, se sugería que era propio del radicalismo recurrir al uso de

---

<sup>5</sup> *El País*, 15/01/1928

<sup>6</sup> *El País*, 23/01/1928.



las armas y se presentaba al PD como un partido de ideas y civilizado, vinculándolo a los preceptos de educación del ciudadano inherentes al reformismo liberal.

Independientemente de los esfuerzos proselitistas demócratas, en 1928 el PD fue desplazado del gobierno. Durante los dos años transcurridos hasta el golpe, la unidad de la etapa no estuvo dada solo por el lugar de oposición del PD, sino también por la renovación que se emprendió en 1928, que llevó a la presidencia del partido de Emilio Olmos (1929) y la falta de una tendencia intrapartidaria capaz de enfrentarlo con éxito hasta el golpe de 1930. En este bienio, se reforzaron los componentes principistas y democráticos del PD.<sup>7</sup>

Es preciso mencionar que la dirigencia del PD, en sus orígenes, residía fundamentalmente en la ciudad de Córdoba. Sus integrantes habían formado parte del régimen oligárquico y controlaban desde el siglo XIX los principales espacios de poder de la provincia, no solo los vinculados al ejercicio del Ejecutivo y Legislativo, sino también el Poder Judicial y la universidad. Si bien desde su creación buscaron conformar un partido orgánico que tuviera una estructura permanente, la construcción del armado de poder partidario se realizó incorporando dirigentes departamentales del interior que, imprescindibles para acceder al poder, no necesariamente se vieron imbuidos del ideario reformista que pregonaba el novel partido y poseían sus propias prácticas y lógicas de organización.

Más allá de esto, en la etapa de estudio continuamente el PD fue presentado por la prensa nacional como un partido que se caracterizaba por su tradición civilista y su apego a la democracia. La alternancia de poder que se produjo en Córdoba en el período reforzó esa imagen. Los demócratas,

---

<sup>7</sup> Emilio Olmos, era un dirigente que había empezado a gravitar en el partido a partir de su designación como intendente de la ciudad de Córdoba en 1925 y su reelección en 1928 y que, en 1929, renunció a presidir la comuna para dedicarse a la lucha interna. Fue, junto a sus hombres de confianza, quienes se identificaron con la renovación.

por su parte, también destacaban este punto como un elemento distintivo que los separaba del resto de las agrupaciones conservadoras que existían en el territorio nacional, fundamentalmente del conservadurismo bonaerense.

En la práctica incidieron numerosas cuestiones para el mantenimiento de esta imagen. En primer lugar, que en la provincia de Córdoba hubo alternancia entre gobiernos demócratas y radicales entre 1912-1930, e incluso estando en el poder los demócratas fueron derrotados y retornaron al gobierno “desde el llano”. En segundo lugar, la defensa de la ley Sáenz Peña por parte de los principales dirigentes del partido. En tercer lugar, la posterior oposición de los demócratas a las reformas corporativas que intentó instaurar el uriburismo y la exaltación de la intangibilidad de dicha ley. Finalmente, la derrota de los demócratas en 1935 a manos del radicalismo, estando el partido en el gobierno.

No obstante, otros hechos cuestionan el contenido democrático de la agrupación, entre ellos el apoyo al golpe en 1930 y la alianza en 1931 que llevó al PD a incorporarse al Partido Demócrata Nacional (PDN).<sup>8</sup> Estos posicionamientos estuvieron influidos por el haber sido desplazados del poder y por poseer gran parte de su dirigencia la férrea convicción de ser los “naturalmente aptos” para el ejercicio del gobierno. Esto fue un componente distintivo de la agrupación, que no experimentó variaciones en el período. Mientras que los radicales basaban su pretensión de gobierno en ser los representantes de “la” nación, los demócratas lo hacían bajo la premisa de ser “los mejores” para gobernar y calificaban a sus adversarios de “ineptos”.

El demócrata Salvador Moyano Escalera declaró, en un debate en la Legislatura que “el radicalismo no es un partido político capacitado para el gobierno, sino un conglomerado inorgánico, una fuerza desorbitada” que utilizaba el poder legislativo para aprobar leyes que eran un ataque

---

<sup>8</sup> El PDN fue una alianza de distintas fuerzas provinciales conservadoras, nacida en 1931 a iniciativa del Partido Conservador de Buenos Aires.

a las instituciones, basadas en el afán de poder del partido. Aseguró que los radicales procedían “impulsados por las pasiones y el odio, el odio santo del radicalismo”.<sup>9</sup>

Desde *El País* los demócratas esgrimieron que el partido había intentado ser como oposición un contralor del gobierno; pero que, a partir de entonces, su rol debía cambiar y convertirse en “una suma de fuerzas activas” que pusiera límites al gobierno.<sup>10</sup> Es posible advertir un cambio en el tipo de oposición demócrata. En un primer momento, al asumir el radicalismo el poder provincial en 1928, el PD había definido su rol como partido de oposición democrático, enfatizando sobre la importancia de renovarse para competir en los comicios. No obstante, a partir de los numerosos hechos que tuvieron lugar durante la administración de José Antonio Ceballos (1928-30),<sup>11</sup> ciertos demócratas comenzaron a promover la “acción directa” como medida tendiente a contrarrestar lo que definían como un atropello por parte del gobierno. Con ello, quedó abierto el camino a la deslealtad –en términos de Linz (1987)– respecto a las reglas de juego democráticas.

Desde el gobierno, los radicales arremetieron entre 1928 y 1930 contra los demócratas y buscaron hacerse con los espacios de poder que aún controlaban. Además, llevaron adelante ataques simbólicos contra estos, a quienes calificaron de “regiminosos”.<sup>12</sup> No obstante, los demócratas no estimaban que descender del “régimen” fuese un motivo de

---

<sup>9</sup> *Córdoba*, 06/08/1929.

<sup>10</sup> *El País*, 24/04/1930.

<sup>11</sup> Su gestión, a través diversos inconvenientes intrapartidarios, que se pusieron de manifiesto sobre todo luego de la renuncia de Amadeo Sabattini a la cartera de gobierno, a raíz de su oposición al ministro Agustín Garzón Agulla. A su vez, esto condujo a tensiones en la legislatura, donde la mayoría estaba alineada con el líder de Villa María. En estos años, las relaciones con la oposición se tornaron álgidas, principalmente por las diversas iniciativas promovidas desde el senado provincial y del ejecutivo para hacerse con las comunas que gobernaban los demócratas (Osella, 2016).

<sup>12</sup> Para más información sobre la dinámica oficialismo/oposición en la etapa ver Osella (2016).

deshonra. Ahora bien, si toda cultura política implica determinada lectura del pasado y cierta proyección del futuro (Cabrera, 2010, 41) resulta necesario identificar si era este el pasado al que apelaban los demócratas. Al analizar los discursos se comprueba que los dirigentes del PD anclaban sus orígenes en la creación del partido, es decir, después de la sanción de la ley Sáenz Peña. No obstante, cuando sus adversarios los tildaban de “regiminosos”, los demócratas recuperaban positivamente aquel pasado decimonónico y argumentaban que descendían de los hombres que habían sentado las bases del Estado-Nación y generado el progreso de las instituciones. Considero que el que los miembros del partido fijaran su origen con la creación de la agrupación presume una identidad política fuerte.

Berstein destaca que las culturas políticas nacen como respuesta a los grandes desafíos de la sociedad (Cabrera, 2010, p. 47). Bajo esta premisa, puede considerarse que el PD se origina como respuesta al desafío que implicó la impugnación del régimen oligárquico y la instauración de un nuevo régimen político. Por ello, uno de los principales componentes identitarios fue la defensa de la democracia. Esto no inhibió que, en ocasiones, los discursos renovadores contrastaron con los hechos, debido al peso que tuvieron las antiguas prácticas de distribución de poder en la novel agrupación.

Ello no debe llevar a minimizar la importancia de lo antes mencionado, ya que, si se tiene en cuenta que las culturas políticas se transmiten a través de la socialización, en la escuela, la familia y los partidos (Cabrera, 2010), puede percibirse al PD como una agrupación que contribuyó al afianzamiento de una cultura política democrática al destacar como principio de legitimidad el sufragio popular y enmarcarse dentro de los moldes de la competencia electoral.

## Los mejores para gobernar

Los demócratas apelaron a la democracia como base de la legitimidad para el gobierno. Sin embargo, no consideraron al radicalismo como un partido apto para ejercerlo. Una cuestión llamativa fue que, mientras que para denostar al partido rival no se privaron de consideraciones de reminiscencias oligárquicas como la mencionada, en las disputas de poder que se abrieron al interior de la organización una fracción recurrió a la apelación a la democracia y la competencia electoral como base de acceso al poder y cuestionó las prácticas oligárquicas. De hecho, la fracción de Aguirre Cámara abogó por instaurar el voto directo de los afiliados para la designación de cargos partidarios y candidaturas.<sup>13</sup> A estos se opusieron los dirigentes que recurrieron al argumento de ser “hombres de tradición” para defender sus posiciones.

Otro aspecto para considerar es que, si en 1930 los demócratas avalaron el golpe, no lo hicieron alegando cuestionar la democracia, sino un gobierno que atentaba contra las instituciones y, posteriormente, presionaron al uriburismo por dar una salida electoral. Esto no implica creer en lo que no fueron más que alocuciones para justificar el golpe, sino destacar que apelaron a la legitimidad republicana para apoyar la acción que acabó con un gobierno democráticamente electo, exhibiendo una tensión entre apelaciones a la república o la democracia, común en la historia de la derecha.

Para profundizar en estas tensiones frente a la democracia que experimentaban ciertos miembros del PD, considero interesante pensar en lo señalado por José Luis Romero (2010), respecto a que el liberalismo fue para los miembros de la élite “un sistema de conveniencia deseable,

---

<sup>13</sup> Presidió el partido en 1937. Sin embargo, este último no logró vencer las resistencias de los hombres de la capital, aliados con ciertos líderes del interior, y debió renunciar.

pero pareció compatible aquí con una actitud resueltamente conservadora”, al considerar la oligarquía que el poder público era suyo por derecho. Así, sostiene el autor, el liberalismo conservador devino en antipopular y la oligarquía fue presa de la concepción según la cual representaba al país más fielmente que los “advenedizos”. Mediante la adaptación de los preceptos liberales a sus necesidades contingentes, se inclinó por una postura política conservadora. Romero señala que “El escepticismo oligárquico frente a los sectores subalternos fue su claudicación ante el liberalismo, al buscar mantener a como dé lugar el poder en sus manos” (pp. 184-192).

Lo mencionado exhibe el componente oligárquico ya analizado, presente en la cultura política del PD, al considerarse sus miembros como los únicos aptos para el gobierno. Sin embargo, según Aninno (2012), la tradición liberal y la tradición democrática deben escindirse, dado que liberalismo y democracia no estuvieron imbricados desde un comienzo. En el período de entreguerras, entre la muerte del liberalismo decimonónico y la invención de la democracia de masas en la segunda posguerra, se unificó los dos siglos alrededor de una supuesta continuidad entre liberalismo y democracia. Ante los totalitarismos, la democracia de masas debía invocar una legitimidad histórica y así se fundieron dos campos discursivos otrora enemigos. Annino diferencia los procesos electorales del siglo XIX de los del XX, alegando que mientras que en este último aquellos fueron dominados por una visión que ve al Estado como fuente de legitimidad política y el regulador de la reciprocidad social, durante el siglo XIX el Estado no cumplió esa función, que sí fue reconocida a las jerarquías sociales. Los liberales de este siglo denostaron a los democráticos porque en la democracia del siglo XX no había lugar para ese espacio político intermedio que les permitió moverse entre formaciones sociales diferentes para reformarlas, sin abolir las jerarquías. El autor afirma que siempre existió una desigualdad política liberal que, si bien no fue teorizada

abiertamente, sí fue reproducida mediante la representación: los procesos electorales permitieron transformar las jerarquías sociales en jerarquías políticas.

Esta desvinculación que Annino detecta entre el liberalismo y la democracia deviene central para complejizar el análisis sobre las representaciones en torno a lo político en el PD. Es posible que en la base de las contradicciones que en numerosos momentos de la historia del partido se suscitaron entre sus dirigentes y este régimen político esté el hecho de que, pese a ser una agrupación que destacó la importancia de la democracia, muchos de sus miembros estuvieron embebidos también por concepciones propias del liberalismo decimonónico y su concomitante defensa de las jerarquías.

Esto no implica que los demócratas abogaran discursivamente por mantener un régimen político que garantizara normativamente la vigencia de un régimen oligárquico. Pero, mientras que en ciertas ocasiones invocaban la legitimidad que le había dado origen a aquel (jerarquías sociales), en otras apelaban a las que daban sustento a la naciente democracia. Estas contradicciones no se observan solo entre diferentes dirigentes, sino, en ocasiones, en un mismo dirigente en diversos momentos.

Sin embargo, al promediar los años '30 se evidencian significativas modificaciones. En la campaña electoral de 1935, el candidato demócrata a gobernador, José Aguirre Cámara, registró una notable transformación en las prácticas y en los discursos como consecuencia de los cambios que introdujo la democracia de masas. Los actos y las alocuciones políticas estuvieron orientados a conquistar a un electorado ampliado. El modelo era el de la democracia estadounidense y, fundamentalmente, el Partido Demócrata de aquel país y su sistema de convenciones multitudinarias.

Ese año, el PD realizó su convención en el estadio del Club Belgrano, con bandas de música y ante una amplia concurrencia. Si bien el anhelo de instaurar el voto directo de los afiliados estuvo presente en la renovación iniciada en

el Congreso de la Juventud éste no logró implantarse. Por ende, para revestir de una amplia legitimación de las candidaturas, se apeló a una puesta en escena multitudinaria que “ratificara” los cargos designados previamente por la convención.<sup>14</sup> Gran parte de los dirigentes encolumnados con Aguirre Cámara fueron aquellos que triunfaron en las convenciones gracias a una reestructuración del mapa de poder organizativo hecho en 1928.

No obstante, 1930 fue un parteaguas en el partido. A partir de entonces, numerosos dirigentes utilizaron sus vinculaciones con los hombres del gobierno *de facto* para recuperar espacios de poder en el partido. Además, el golpe introdujo otra novedad: la Legión Cívica Argentina (LCA), organización paramilitar de derecha que obtuvo personería jurídica y ocasionó numerosos actos de violencia y cuyos dirigentes cuestionaron la democracia y los partidos políticos. Así, los demócratas debieron posicionarse ante el embate de diversos sectores al régimen democrático. En este proceso numerosos demócratas defendieron la democracia frente a sus detractores y destacaron la legitimidad que dicho sistema confería al gobierno (del Estado y del partido), no faltaron quienes se alejaron de estos tópicos en busca de ciertos espacios de poder o en defensa de las jerarquías tradicionales.

Mientras algunos no dudaron en refugiarse en el tradicional ideario liberal republicano elitista, otros se basaron en el régimen abierto en 1912. En este punto, cuando Annino señala que el liberalismo “murió” en las trincheras de la Gran Guerra, dado que luego surgió la democracia de masas, creo que en los idearios demócratas –y en sus repertorios discursivos– coexistieron en tensión los dos: el liberal conservador, que posibilitó que las jerarquías sociales se convirtieran en políticas, y el democrático, que buscó

---

<sup>14</sup> Recién en 1937 el PD aprobó el voto directo. Sin embargo, si se analiza el proceso de conformación de las listas de candidatos, se observa como este fue burlado en la práctica por recurrentes acuerdos al interior del PDN.



la legitimidad del gobierno en el plebiscito popular. No obstante, incluso quienes abrevaban en este último, poseían una concepción oligárquica del gobierno y se percibían como una minoría selecta sobre la que debía recaer el gobierno si se comparaban con su adversario, el radicalismo.

### La defensa “del orden” como elemento distintivo

No fueron los demócratas, en general, reticentes al cambio, ni buscaron volver a un pasado idealizado. Sin embargo, los dirigentes del partido se posicionaban a favor de la defensa de un orden al que valoraban. Estos aseguraban que se alejaban de los “extremos del sistema”, tanto de las derechas como de las izquierdas. Esto no impidió que ciertos dirigentes se acercaran a la derecha. Mientras que algunos de ellos participaron de la LCA, como Telésforo Ubios, también hubo otros que, por desafiar y cuestionar ciertos preceptos fueron tildados de “izquierdistas”, por defender ideas progresistas. Por ejemplo, en *Noticias Gráficas* se comentó que Ramón J. Cárcano a menudo era conceptuado como “un izquierdista extraviado en las filas conservadoras” y que más de una vez sus declaraciones “hicieron erizar el pelo de muchas venerables pelucas conservadoras”.<sup>15</sup> Además, cuando en la década del '30 la polarización se empezó a definir mediante la antinomia fascistas y antifascistas, fue posible encontrar demócratas en el amplio abanico “antifascista”.

El avance de los totalitarismos europeos y la polarización mundial influyó en los alineamientos que tuvieron lugar en Córdoba. Sobre esa base, surgieron dos grandes bandos que, aunque sus integrantes no podían subsumirse a estos calificativos, generaron mecanismos de identificación de posibles aliados y adversarios. El accionar de ciertas agrupaciones de derecha, fundamentalmente de la LCA,

---

<sup>15</sup> *El País*, 29/09/1932.

condujo a que los hombres del gobierno del PD fueran acusados de filo fascistas, por la falta de acciones concretas del Ejecutivo para combatir su accionar. Ante esto, Miguel Ángel Cárcano señaló que ni un solo integrante del bloque del PDN abrigaba proyectos de ese tipo.<sup>16</sup>

Un año más tarde, en un contexto marcado por el asesinato del diputado provincial socialista José Guevara, que condujo a que el conglomerado “antifascista” adquiriera mayor visibilidad y a la condena del gobierno de Pedro J. Frías por inacción frente a los reaccionarios, José Heriberto Martínez (diputado nacional y presidente del PD) dio una conferencia sobre “Nacionalismo, Fascismo y democracia”. En ella aclaró la posición del PD y destacó el compromiso democrático y “esencialmente centrista” que lo imbuía. Manifestó que el PD era una agrupación que condenaba a los que querían modificar por la violencia o cualquier otro medio la organización de la sociedad o los que pretendían implantar dictaduras políticas. También analizó los comentarios “antojadizos” que se dijeron sobre el PD, tildándolo de que poseía dirigentes izquierdistas (cuando en realidad combatían al marxismo), antipatrióticos, antirreligiosos. Señaló que el PD era contrario a las asociaciones que, en vez de robustecer el orden, fomentaban el desorden, sembraban el odio y encendían la guerra civil.<sup>17</sup>

Otro elemento que dificulta establecer una correlación en los términos que polarizaron el continente europeo y el caso provincial es que dirigentes demócratas participaron en un comienzo de lo que pasó a denominarse “antifascismo”, entre ellos José Mercado. No obstante, el llamado del socialismo a conformar un frente antifascista, truncado por la negativa de la UCR a incorporarse, y la alianza que esta fuerza generó con el Partido Comunista en Córdoba en 1935, llevó a que la competencia bipartidista mediterránea volviera a ser entre radicales y demócratas y los primeros

---

<sup>16</sup> *El País*, 15/06/1932.

<sup>17</sup> *La Voz del Interior*, 02/11/1933.

lograran ser identificados como antifascistas. Sin embargo, los demócratas se resistieron a ser catalogados como fascistas e, incluso, durante la gobernación de Sabattini y luego de Del Castillo denunciaron su tolerancia ante el avance del nazismo en el país.

En la campaña de 1935 reaparecieron viejos tópicos discursivos, combinados con otros relacionados al contexto político del momento. En un manifiesto dado por el PD en 1935 con motivo del levantamiento de la abstención de la UCR, los firmantes exhortaron a que dicho partido se diera un programa. Agregaron que

La libertad electoral [...] es un instrumento de civilización, pero que no puede sobrevivir si no acredita aptitud para crear gobiernos estables y constructivos. La libertad electoral engendrando, reiteradamente, gobiernos ineptos o corrompidos, termina agotándola. [...] Los embrionarios movimientos dictatoriales, son el fruto de su desgobierno. En los comicios el pueblo de Córdoba debería elegir entre un partido que dos veces llevó el desorden al gobierno y otro que dio muestras claras de saber gobernar.<sup>18</sup>

Se combinaba así la clásica premisa demócrata de la ineptitud radical para el gobierno con la amenaza que para la estabilidad democracia de los años '30 podría implicar un mal gobierno.

*El País* publicó el texto de una conferencia que José Heriberto Martínez no pudo pronunciar, en la que se destacaba la responsabilidad de proclamar programas concretos y definía al PD como “un partido de gobierno”, por no ser demagógico en campaña ni reaccionario desde el gobierno, porque garantizaba la libertad “en el imperio del orden”, porque afirmaba sus principios en el camino de la legalidad sin nunca haberse apartado de la lucha cívica. Martínez destacó la existencia en el PD de una tradición democrática y

---

<sup>18</sup> *La Voz del Interior*, 15/01/1935.

civilista que ninguna otra agrupación del país podría ostentar y añadió que este no temía a la lucha limpia.<sup>19</sup>

En su campaña electoral para la gobernación, Aguirre Cámara señaló

tenemos una tradición que nadie puede discutirnos. Es una tradición a la que continuamos siendo fieles. Para nosotros la esencia de la ley Sáenz Peña es intangible. En materia electoral somos conservadores y constituimos, sin duda, la barrera más fuerte a las revoluciones que pregonan por ahí los escépticos de izquierda y de derecha.<sup>20</sup>

Destacó el ex ministro de hacienda que en el PD la convicción del sufragio libre estaba afianzada por la gratitud para el sistema y que ellos estaban agradecidos del comicio secreto y obligatorio: “En dos momentos históricos la libertad electoral nos derribó de las posiciones de gobierno. En dos momentos históricos, la libertad electoral nos permitió retomar el gobierno.” Al señalar lo que definió como “peligros que amenazaban a la ley Sáenz Peña”, manifestó que no prosperaría ninguna reforma electoral, por lo que esto no debía inquietar. El “verdadero derrumbe” se produciría si el radicalismo repetía “sus gobiernos de desastre”, si “el régimen vigente” volvía a “engendrar administraciones inestables, destructivas, ineptas o corrompidas” el régimen electoral vigente no resistiría fácilmente la crítica.<sup>21</sup>

Emergieron nuevamente por entonces los alegatos de los demócratas de ser los indicados para gobernar y de la ineptitud radical. Aguirre Cámara expresó respecto a los demócratas: “Creemos firmemente en el régimen democrático. Es bueno, pero como muchos sistemas, necesita de hombres también buenos para no desviar sus efectos”.<sup>22</sup> Aseguró: “El progreso político del país no debe al

---

<sup>19</sup> *El País*, 09/06/1935.

<sup>20</sup> *El País*, 01/05/1935.

<sup>21</sup> *El País*, 01/05/1935.

<sup>22</sup> *Los Principios*, 02/11/1935.

radicalismo una sola de sus conquistas. El progreso político de la provincia, menos que todo eso”. Desde su mirada, las instituciones en Córdoba habían progresado “a pesar” del radicalismo y no gracias a él.<sup>23</sup> La defensa de la democracia, el perfeccionamiento y el respeto de las instituciones y el progreso fueron tópicos que los dirigentes demócratas no resignaron en su lucha discursiva con el radicalismo.

### La negativa del PD a usar la sigla PDN

La apelación a la democracia por parte del PD no dejaba de resultar contradictoria con su integración del PDN, compuesto por fuerzas que exhibían preceptos –y hasta sostenían discursos y llevaban adelante acciones– abiertamente reñidos con la democracia, como lo hizo el gobernador Manuel Fresco en Buenos Aires. Pese a los intentos de Miguel A. Cárcano de deslindar ante la opinión pública al PDN de una identidad reaccionaria, el PD no usó prácticamente tal denominación. Esto no pasó inadvertido. El diario filo radical *La Voz del Interior* destacó que existía una “vergüenza de la carátula” en la denominación de PDN y que los cordobeses “ni por casualidad” la usaban, salvo cuando necesitaban gestionar algo ante el Poder Ejecutivo nacional. “Córdoba cree que se contamina mezclándose con los otros conservadorismos y cuando puede se corta el apellido”, agregaba el matutino.<sup>24</sup>

Incluso desde el propio órgano periodístico partidario, *El País*, se apostó por diferenciar al PD del PDN.

El Partido Demócrata de Córdoba, por su programa, por su organización, por la obra de gobierno que tiene realizada, por el sentido popular de sus conductores, por las arraigadas convicciones democráticas de su masa es único en el país [...]

<sup>23</sup> *El País*, 07/06/1935.

<sup>24</sup> *La Voz del Interior*, 20/01/1934.

Por las vías legales busca el gobierno y por las vías de la legalidad democrática selecciona a sus hombres y designa a sus cuadros directivos.<sup>25</sup>

La nota añade que el PD podría aliarse con fuerzas afines, pero nunca perder sus elementos distintivos.<sup>26</sup> Es interesante pensar esto a partir de lo señalado por Panebianco (2009) sobre la relevancia que tiene para la agrupación el mantenimiento de los fines oficiales. El politólogo manifiesta que estos no pueden reducirse a una simple fachada, dado que incluso cuando el partido se ha consolidado, continúan influyendo fuertemente (a nivel interno y respecto a la organización y su entorno). Uno de los fines oficiales del PD era la defensa de la democracia, por lo que los demócratas debían marcar su distancia con el PDN, integrado por numerosos sectores que burlaban el sufragio popular mediante el fraude y dentro del cual algunos dirigentes fueron defensores del fascismo.

Cuando a fines de 1930 naufragó la Federación Nacional Democrática (FND),<sup>27</sup> comenzaron las presiones para incorporar el PD al PDN. La mediación de Rothe en esta cuestión fue central. Al respecto, Iburguren le envió una carta en la que sostenía:

Creo, mi querido amigo, que después de tantos vaivenes y vicisitudes nuestras gestiones han enderezado las cosas, primero con la federación, y después con este nuevo partido nacional, que creo que será definitivo y tendrá en sus manos el porvenir político del país.<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> *El País*, 19/02/1936.

<sup>26</sup> *El País*, 19/2/1936.

<sup>27</sup> Coalición de conservadores, antipersonalistas y socialistas independientes destinada a presionar por elecciones.

<sup>28</sup> Carta de Iburguren a Rothe, 06/02/1931. Conferencia entre Matías Sánchez Sorondo e Iburguren, 03/02/1931. Carta de Carlos Iburguren a Guillermo Rothe, 19/01/1931. Fondo Carlos Iburguren, Caja N° 21, Academia Nacional de Historia.

No obstante, al partido provincial le generó serios cuestionamientos la alianza proyectada. Al analizar la cuestión, *La Libertad*, órgano de prensa del Partido Socialista Independiente (PSI), afirmó que los demócratas cordobeses pasaban por una situación intrapartidaria grave, ya que al ser una agrupación “más orgánica, doctrinaria y liberal que la bonaerense”, reparaban en cambiar bruscamente de rumbo bajo el apadrinamiento del Partido Conservador.<sup>29</sup>

*Córdoba* y *La Voz del Interior*, que cuestionaban la medida, exhibieron las dificultades que se cernían sobre la coalición propuesta por el conservadurismo de Buenos Aires. El segundo definió a la coalición como “el nuevo engendro de la crema conservadora” y aseguró “El pleito de la familia demócrata se pone peliagudo”, debido a la adhesión demandada al “Partido Nacional”.<sup>30</sup>

Por entonces, el PD realizó diversas reuniones a fin de resolver la actitud a adoptar. Recién a mediados de febrero de 1931 el Comité Central contestó la invitación de los conservadores bonaerenses con una carta, no desprovista de ambigüedades. En ella se sostuvo que la organización estaba dispuesta a agruparse con distintos partidos, siempre que sus orientaciones no fueran disonantes con la propia ideología partidaria y los objetivos no estuvieran “divorciados del espíritu libre y democrático que constituye la tradición de nuestras instituciones”. Además, los cordobeses dejaron de manifiesto que era preciso “procurar la concordancia espontánea de los diversos grupos políticos, antes que la adhesión de los mismos a las bases particulares prestablecidas por uno de ellos”. Así, el PD le comunicó al Partido Conservador que no integraría una agrupación ideada por dicho partido, sino que era preciso que el programa fuese discutido por los diferentes delegados partidarios.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> *Córdoba*, 01/02/1931.

<sup>30</sup> *La Voz del Interior*, 01/02/1931.

<sup>31</sup> *Córdoba*, 12/02/1931.

Mariano P. Ceballos declaró que la FND, a diferencia de la nueva agrupación, era la “síntesis del estado político opositor al gobierno depuesto” y no una “organización improvisada surgida al calor del oficialismo”. Añadió que el PDN constituía “un organismo artificial, sin vida, sin ambiente” y que no tenía razón de ser. Manifestó, finalmente, que el gobierno nacional podía ayudar a resolver el problema político si dejaba de intervenir a favor de cierto partido, convocaba a elecciones generales y reconocía que la ley Sáenz Peña era una “conquista definitiva de la democracia”.<sup>32</sup> Con estas palabras, el líder de Villa Nueva denunció las presiones que tuvieron lugar desde el gobierno en la conformación del PDN y los intentos de favorecer al Partido Conservador de Buenos Aires.

Esta reticencia del PD a utilizar en el espacio provincial la sigla PDN es indicativa de una identidad política fuerte y de los resquemores que generaba entre muchos partidarios la idea de que el partido quedara eclipsado por directrices provenientes de Buenos Aires.

## Ideas progresistas vs ideas conservadoras

A las diferencias de opinión en cuanto al manejo de las relaciones del partido con el entorno se sumaron otras, que se vislumbraban en diferentes posicionamientos ideológicos de los miembros de la agrupación. Un momento clave que dejó al descubierto estas cuestiones fue el Congreso de la Juventud Demócrata de 1928. Allí, el sector vinculado a los jóvenes del partido y al secretario del evento, José Aguirre Cámara, intentó incorporar en la carta orgánica y plataforma partidaria el voto directo de los afiliados, el divorcio vincular, la equiparación de hijos legítimos e ilegítimos, el sufragio femenino, etc. Este grupo fue resistido por los

---

<sup>32</sup> *Los Principios*, 26/04/1931.



sectores más conservadores, que frenaron la aprobación de estas medidas.

En 1932, cuando en la Cámara de Diputados de la Nación se empezó a discutir la ley de divorcio,<sup>33</sup> Carlos Courel se posicionó tenazmente en contra, alegando que la aceptarían “los que se complacen con los espectáculos ligeros de cabaret”. En la votación, cinco diputados cordobeses votaron para aplazar el tratamiento de la cuestión: Damián Fernández, Carlos D. Courel, José H. Martínez, Rodolfo Moyano y Marcial Zarazaga. En cambio, lo hicieron contra el aplazamiento Cárcano, Palacio, Alonso y Costa Méndez, razón por la que fueron sindicados como divorcistas, dado que los que bregaban porque la ley se sancionara eran mayoría y si se trataba se aprobaría. Finalmente, la Cámara aprobó la ley de divorcio. Solo tres diputados nacionales de Córdoba (Cárcano, Palacio y Alonso) votaron a favor. Los partidarios que los objetaron dijeron que habían traicionado los postulados de la carta orgánica. *El País* refutaba que los tres legisladores hubieran atentado contra la familia y la religión al votar a favor y alegaba que solo fueron contra “las fuerzas estáticas que se oponen a nuestro progreso social”. Estos representaron con su accionar el PD renovado y vigorizado en 1928. Los tres diputados habían sido líderes de aquel movimiento. Esto destaca la orientación progresista y liberal de determinados miembros del partido.<sup>34</sup>

## La campaña electoral de 1935, entre divisiones internas y alianzas del rival con otras fuerzas

Las tensiones al interior del PD fueron en aumento durante la gobernación de Pedro J. Frías (1932-1936). La designación de jefes políticos al pasar el partido del llano al gobierno

<sup>33</sup> *El País*, 22/09/1932.

<sup>34</sup> *El País*, 27/09/1932.

generó fuertes conflictos. A su vez, esto se vinculaba con la elección interna que la agrupación debía realizar, según estipulaba su carta orgánica. En los comicios legislativos de 1934 el PD se dividió en ministerialistas y antiministeriales, quienes presentaron listas por separado. Uno de los blancos de los ataques fue el ministro de hacienda, Aguirre Cámara, quien sería el futuro candidato a gobernador.

Si bien este fue resistido por poderosos correligionarios, logró que la convención lo designara candidato. No obstante, la proclamación no trajo aparejado el respaldo proselitista de todos los hombres del partido, cuestión que se evidenció en el abandono que hicieron de la campaña. A pesar de esto, el candidato recorrió toda la provincia y realizó una novedosa y disruptiva campaña. En ella aseguró:

En la democracia del Norte, la más perfeccionada del mundo quizá y la que ha servido de fundamento a los partidos políticos argentinos, la Convención se limita a sancionar lo que los clubs partidarios ya han resuelto. Es la consagración oficial de una fórmula más que la sorpresiva elección de candidatos lo que da categoría de asamblea soberana a una Convención.<sup>35</sup>

El PD marcaba el camino para iniciar una nueva etapa de las nuevas prácticas políticas de la hora.<sup>36</sup> De esta manera, para legitimar el mecanismo de designación de candidatos por convenciones se destacaba el carácter multitudinario de la asamblea y el carácter “consagrador” que poseería.

En la convención, al hacer uso de la palabra Aguirre Cámara señaló que el país era “el campo de batalla de una lucha titánica” que era preciso terminar. Algo novedoso que había ocurrido era que “una conciencia política” había penetrado en las masas, las había “devuelto a la reflexión”, “orientado hacia los partidos de orden”. En ese sentido, “Esta Convención, esta muchedumbre magnífica y tremenda, es el primer cañonazo que lanzamos contra los ejércitos

---

<sup>35</sup> EP, 14/7/1935.

<sup>36</sup> EP, 14/7/1935.

del desorden, es el portaestandarte que enarbolamos frente al fetichismo y la demagogia. Teneos que derribarlos.” A los convencionales les dijo que eran parte de una agrupación política que siempre había medido su responsabilidad y atendido a sus obligaciones. Eran una columna democrática que sabía su camino. El partido era responsable, auténtico y sentía y pensaba “como pueblo auténtico, razona y discierne como masa, pero no ejecuta con la fuerza dinámica y destructora de la turba”. Dijo que los demócratas habían fortalecido y perfeccionado la democracia, no seguían las corrientes demagógicas, sino que sentían la necesidad de orientar y educar a la opinión pública y no “seguirla servilmente”. Se distinguían del adversario en su concepción de gobierno y en su concepción política: “Somos [...] una fuerza profundamente democrática, capaz de contener los ataques combinados de la demagogia, de la derecha y de la izquierda”. Frente al peligro del radicalismo levantaban su tradición: “En el país, somos un ejemplo estupendo de la armonía posible entre profundos impulsos innovadores y las realidades históricas de un pueblo que ha acumulado alguna experiencia”. Le reclamó a su partido fidelidad, disciplina y tradición y aseguró que no prescindiría en el gobierno de ninguna fuerza de su partido. Esto no implicaría el peligro de gobierno de comité, porque el PD era una fuerza madura políticamente.<sup>37</sup>

Aguirre Cámara, en una conferencia que pronunció por radio dijo que algo había cambiado en la república, el pueblo quería una democracia eficiente, ya no le alcanzaba solo con votar: “ahora quiere también votar bien [...] Nosotros somos el ideal hecho carne de la democracia eficiente”, dado que los demócratas crearon gobiernos de orden sin sacrificar la libertad, sin alterar el equilibrio de los poderes, sin herir el sistema representativo, sin dejar de lado la dignificación de las clases trabajadoras y sin romper la paz social. Agregó que aspiraban a la justicia social en el trabajo

---

<sup>37</sup> *El País*, 15/07/1935.

y detalló una serie de medidas que el gobierno tomó para avanzar en ello.

“Gobernar es preveer” [sic], manifestó, y alegó que en el Estado moderno se debía facilitar a todos el medio para su desenvolvimiento y no podían existir individualidades ajenas al interés del todo social, que se encerraran en el egoísmo de su propio bienestar, pero tampoco podían existir individualidades imposibilitadas para cumplir sus fines: “Ni células parasitarias, ni células asfixiadas por la inercia”. Proponía crear un fondo de desocupación y planes de obra pública y atender a diversos problemas sociales (hospitalario, de la vivienda obrera, campos de entrenamiento deportivos, edificios escolares y policlínicos para la campaña). Este plan generaría trabajo: “En la bandera del Partido Demócrata hemos escrito en primer término: no más desocupados. Y lo escrito se cumplirá”. Por último, argumentó que “Solo la democracia es capaz de crear gobiernos de orden”.<sup>38</sup> En este punto es conveniente destacar que, en los modos que idean los hombres para alcanzar la sociedad a la que aspiran, se percibe en el dirigente la valorización de la democracia como mecanismo destinado a concretar esa sociedad ideal, la que se caracterizaba por la vigencia de “el” orden.

Ante los cuestionamientos que los demócratas le hicieron a Amadeo Sabattini por su pacto con el comunismo<sup>39</sup> y la catalogación del radical como comunista, éste sostuvo: “Solo a ellos [...] que piensan y sienten como si estuvieran en Roma, puede la ideología fascista que los anima ofuscarlos hasta el extremo de imputarnos a nosotros, que nos impulsa el afán de restablecer las instituciones conculcadas,

---

<sup>38</sup> *El País*, 24/07/1935.

<sup>39</sup> En las elecciones de noviembre de 1935 el Partido Comunista de Córdoba, en consonancia con el cambio de estrategia internacional del PC que consistió en aliarse con partidos burgueses y crear Frentes Populares contra la reacción, apoyó a Sabattini.

el que obramos al servicio de Moscú”, “Si ellos han llegado a Roma, nosotros no vamos hacia Moscú”.<sup>40</sup>

Respecto a la “alianza radical-comunista”, Aguirre Cámara señaló que tal maniobra era una prueba de la orfandad política del radicalismo, que no vacilaba en enajenar sus convicciones a los *soviets*: “Los demócratas repudiamos las extremas, derechas o izquierdas”.<sup>41</sup> El elemento independiente acompañaría a los demócratas, que ofrecieron un gobierno de orden. “Los conceptos de Dios, patria y hogar, no pueden oponerse al mejoramiento de las clases obreras, al contrario, las favorecen”.<sup>42</sup> Como respuesta a un manifiesto dado por la UCR, el candidato demócrata sostuvo “El jefe comunista del Partido Radical se ha asustado de su alianza con Moscú”. Aguirre Cámara denunció que el “contubernio roji-negro” estaba en marcha, pese a haberlo negado el jefe radical cuando dijo “No vamos hacia Moscú” y advirtió al respecto “es claro que el radicalismo no ha ido a Moscú. Es Moscú que ha venido hasta el radicalismo, y es éste que lo ha sentado en su mesa y lo alberga bajo su techo [...] se quieren los votos comunistas, pero no las responsabilidades comunizantes”.<sup>43</sup>

En noviembre de 1935 la UCR venció al PD en Córdoba por 5000 votos. En gran parte del período, pero fundamentalmente durante la gobernación de Sabattini, se tornó virulenta la denuncia de la ineptitud de los radicales para gobernar y la premisa de que no solo poco hicieron por la institucionalidad, sino que incluso operaron en su contra. La no adhesión del radicalismo de Córdoba a los movimientos pro-aliados que buscaban romper con la neutralidad del gobierno argentino frente a la Segunda Guerra Mundial también fue operativizada por dirigentes demócratas para denostar al partido gobernante por su accionar frente a los

---

<sup>40</sup> *Los Principios*, 02/11/1935.

<sup>41</sup> *Los Principios*, 02/11/1935.

<sup>42</sup> *Los Principios*, 02/11/1935.

<sup>43</sup> *Los Principios*, 02/11/1935.

movimientos afines al nazismo que se registraron en el país. En ese juego de definiciones que se registraron a partir de la contienda europea en el suelo argentino, los que quedaban encolumnados en la defensa de la democracia eran, en Córdoba, ciertos demócratas que se sumaban a la causa pro-aliada junto a socialistas e intelectuales. De hecho, dos dirigentes de primera línea, Ramón J. Cárcano y Aguirre Cámara, integraron Acción Argentina.

Sin embargo, maniobras de figuras del PDN y del presidente Agustín P. Justo, que prometieron una intervención federal a Córdoba, sumieron al PD en un compás de espera y en conflictos en torno a las acciones a emprender frente al Ejecutivo nacional que perjudicaron al partido.

### **Emergen algunos nuevos tópicos distintivos**

Como se mencionó, la derrota y las maquinaciones de dirigentes del partido ligados a Buenos Aires sumieron al PD en un *impasse*. En 1939, ante la proximidad de la renovación gubernamental, *Los Principios* celebró la vuelta a la palestra de la opinión pública del PD, al que definió como fuerza conservadora de gran importancia en la República. El diario clerical aclaró que la derecha no podía confundirse con dictadura, ni los conservadores podían entenderse como “expresión de la defensa de viejas prácticas oligarcas”.<sup>44</sup> Aseguraba el matutino que

Conservador es actualmente el que cuida y defiende el acervo espiritual de la Nación, el que cuida sus clases humildes, el que trabaja por sus justas reivindicaciones, poniendo de esta manera una barrera infranqueable al odio de clases, a la formación de castas, a la infiltración de regímenes exóticos que [...] son forzosamente extremistas y absolutamente

---

<sup>44</sup> *Los Principios*, 20/04/1939.

anormales en un pueblo que trabaja con la armonía de todas sus fuerzas productoras como es el nuestro.<sup>45</sup>

En las elecciones para gobernador de 1940 se enfrentaron el radical Santiago del Castillo y el exdiputado demócrata Benjamín Palacio. Ambos basaron sus discursos en el respeto por la democracia. Palacio ratificó el contenido republicano y democrático tanto de su partido como de la campaña que este desarrolló y agregó que los demócratas se habían educado en el seno de una democracia que se había sabido construir, sin buscar modelos de afuera.<sup>46</sup> En el acto de cierre proselitista, el dirigente demócrata Deheza destacó:

Somos conservadores en todo lo que nos manda conservar las instituciones, la tradición y los sentimientos de nuestro pueblo. Somos avanzados en cuanto hemos procurado para nuestro país y para nuestra provincia las legislaciones modernas, con sus conceptos de mayor bienestar y justicia social. Somos nacionalistas en cuanto defendemos los más sagrados principios que caracterizaron siempre a la sociedad argentina y somos demócratas por cuanto afirmamos que, viviendo y practicando en el gobierno los principios que inspiran nuestras instituciones, tenemos los medios seguros de conseguir el mayor progreso del país y el bienestar de su pueblo.<sup>47</sup>

De este modo, destacaba cuáles eran los elementos que buscaban preservar, cuáles los cambios que habían introducido y expresaba su resistencia a que el partido fuera tildado de poseer una postura de inmovilidad.

*El País* retomó en una nota una frase del presidente Roberto Ortiz al leer su mensaje de inauguración de las sesiones parlamentarias, según la cual en Argentina la democracia era “racial e histórica”. El diario diferenciaba a Ortiz de Justo y destacaba que el primero tenía mayor

---

<sup>45</sup> *Los Principios*, 20/04/1939.

<sup>46</sup> *El País*, 01/03/1940.

<sup>47</sup> *El País*, 02/03/1940.

compromiso con la democracia. Marcaba una diferenciación entre las doctrinas introducidas por los vencedores de Caseros, herederas de la Revolución Francesa, el parlamentarismo inglés y la constitución norteamericana, que eran liberales, pero no democráticas. Aseguraba que esas minorías ilustradas fueron recelosas frente a las masas populares y, en la actualidad, sus discípulos realizaban fraude en nombre de la cultura. En cambio, la democracia “racial e histórica” de Ortiz derivaba de la herencia igualitaria española, que se diferenciaba de la de los doctrinarios liberales, “demócratas en la teoría y en el nombre, pero adversarios del pueblo en la práctica”.<sup>48</sup> Independientemente de las interpretaciones sobre las tradiciones ideológicas del conservadurismo, lo interesante es que la nota reflejaba que para el sector demócrata que conducía el diario, vinculado a Aguirre Cámara, el conservadurismo no era antipopular. Se trata de un elemento en el pensamiento de Aguirre que fue tomando consistencia a partir de entonces, pero que no se había exhibido con tanta nitidez desde un comienzo.

En los años '90, Emilio Olmos (h) declaró que en los '30 el PD era una síntesis del pensamiento liberal de Ramón J. Cárcano y del “más conservador que liberal” de Rafael Núñez.<sup>49</sup> No obstante, lejos de existir esa síntesis, lo que en la práctica hubo fueron importantes disputas de poder por “hablar en nombre del partido” y el partido fue un espacio de competencia entre agentes (en términos de Offerlé, 2004). Lejos de poder pensar al PD como una síntesis, un producto armónico de la combinación de distintas tendencias antagónicas, el partido debe pensarse como lo hace Sartori (1994), como un sistema en sí mismo, un “microcosmos” y “un sistema político en miniatura” (p. 57).

En una reunión del Comité Central del PD que fijó los comicios internos para designar candidatos a los comicios de 1940 se produjo un interesante debate en torno a los

---

<sup>48</sup> *El País*, 14/07/1940.

<sup>49</sup> Entrevista a Emilio Olmos. Reproducida en Montserrat (1992, p. 46).



posicionamientos del aguirrismo respecto a la cuestión económica. Vázquez Cuesta propuso que antes de los comicios se reuniese la Convención Provincial para que se redactara un plan de lucha y un programa al que debían adherir los candidatos de la agrupación. Adhirió a la medida Aguirre Cámara, alegando que había que actualizar el programa, tarea que era de la convención, pero que ésta no debía reunirse antes, sino después del comicio interno. Mientras hablaba el expresidente, destacando que el PD era un partido de ideas, Martínez lo interrumpió para declarar “somos un partido centrista”, a lo que Aguirre Cámara contestó que ello era verdad, pero “centrista con inclinación hacia la izquierda en el orden económico”.<sup>50</sup> Cafferata, por su parte, se posicionó a favor del programa existente.<sup>51</sup>

Diferentes elementos fueron nutriendo los discursos demócratas en esta etapa. Algunos de largo arraigo en el partido, otros que se fueron incorporando lentamente y adquiriendo mayor presencia. Entre los novedosos se encuentra la negativa a asociar al conservadurismo con el rechazo al cambio, la vinculación con la noción de justicia social y la preocupación por las clases trabajadoras.

*El País* cuestionaba que, ante la proximidad de los comicios para diputados nacionales de marzo de 1942, los partidos permanecían en la inacción, respondiendo con debilidad a la defensa de los intereses nacionales y privando de envergadura democrática al acto, faltando a su compromiso de “educar a las masas” para el sufragio.<sup>52</sup>

No fue ajeno que los hombres del PD eran conscientes de que solo podían disputar la primera minoría y que, para ello, no necesitaban ningún esfuerzo. El calendario electoral, que fijaba el comicio presidencial para 1943, tensaba

---

<sup>50</sup> Dos proyectos de ley presentados por diputados del PD de Córdoba en la Cámara de Diputados de la Nación merecen considerarse. Por un lado, el de la ley de impuesto a los réditos (Aguirre Cámara) y, por otro, el de colonización agraria (Benjamín Palacio).

<sup>51</sup> *El País*, 23/07/1939.

<sup>52</sup> *El País*, 12/02/1942.

aún más la situación, al tener que designarse el candidato del PDN. Como es sabido, la elección general no tuvo lugar, debido al golpe de Estado del 4 de junio.

Para entonces el PD había atravesado un proceso de intervención y división. Por un lado, se hallaba el denominado Núcleo Popular y Democrático, liderado por Aguirre Cámara y, por otro, Cabildo Abierto. Los representantes del primero, tras el golpe, publicaron un manifiesto en el que destacaron que su posición “especialísima” dentro de las fuerzas conservadoras del país les permitía abrir un juicio imparcial. Señalaron que el movimiento militar fue determinado por una situación institucional, política y moral insostenible, en la que el fraude disolvió los partidos, se les cerró el camino a las fuerzas políticas opositoras y se hizo que estas se desarticularan. Mientras, las fuerzas que apoyaban al gobierno se tornaron elementos manipulados por clanes reducidos y se proclamó la infalibilidad presidencial, como en “épocas nefastas”. Estos hombres apelaron a la violencia para imponer un sucesor, incluso dentro de las propias filas partidarias y el debate se cerró. La administración se descompuso:

Los mejores artífices del golpe del 4 de junio fueron, por eso, los hombres que habían asumido, sin contrapesos, toda la responsabilidad de la política conservadora del gobierno depuesto y que descontaban [...] un largo predominio del que se excluía con encono a todo el que acusara alguna independencia de criterio. El derrocamiento del orden legal [...] constituye una terapéutica muy dolorosa e incierta, pero la verdad histórica es que se había cerrado toda otra salida.<sup>53</sup>

Con estas palabras quedó de manifiesto la tensión que para algunos dirigentes partidarios supuso el acceso al Ejecutivo nacional de los sectores vinculados al justismo y a los miembros del PDN. Los demócratas de Córdoba

---

<sup>53</sup> *La Voz del Interior*, 20/06/1943.

que se alinearon a estos últimos gozaron de una destacada proyección nacional y lograron subsumir al partido a sus intereses, incluso cuando implicara llevarlo a la derrota provincial. No obstante, existieron otros que, descontentos con la sumisión en que se hallaba la agrupación, intentaron vigorizarla y disputar el poder en la provincia.

En 1943, el derrocamiento se organizó desde los cuarteles, por un Ejército que desde hacía más de una década se había constituido en un actor clave en el sistema político. El presidente desalojado de la Casa Rosada fue una figura que circunstancialmente llegó a ocupar el sillón de Rivadavia luego de ser designado candidato a vicepresidente por el PDN, tras vetar Justo al candidato que buscaba elevar la agrupación y resultarle imposible a Ortiz continuar en la máxima magistratura por problemas de salud. No obstante, tanto la máxima figura del radicalismo como el catamarqueño fueron derrocados por falta de legitimidad (de origen y de ejercicio) de sus mandatos, cuando afrontaron resistencias incluso de sus propios partidarios.

A ello no fue ajeno lo que Gallo advierte respecto a uno de los inconvenientes del conservadurismo argentino: el de combinar tradiciones políticas dispersas en un partido nacional,<sup>54</sup> pero tampoco los manejos políticos diagramados desde el poder central para imponer determinados candidatos en las provincias y garantizar las sucesiones presidenciales. El faccionalismo imperante en estos partidos allanó el camino para que ello se hiciera efectivo.

El proceso político que tuvo lugar en aquellos años generó divisiones al interior del PD, donde, además de las disputas por la obtención de incentivos,<sup>55</sup> existieron profundas divergencias en la forma de concebir al partido, la

---

<sup>54</sup> Citado en Monserrat (1992, p. 93).

<sup>55</sup> La tipología de los incentivos colectivos de Panebianco comprende la distribución de un tipo de incentivo colectivo (identidad) y dos selectivos (material y status). Todo partido debe distribuir cada uno de estos tres tipos de incentivos y el sistema de incentivos (la combinación de los diversos tipos) varía de un partido político a otro (Panebianco, 1990, pp. 46-68).

política y los liderazgos. Atentos a una definición de los partidos como etiquetas a las que sirven los dirigentes y de las cuales se sirven, es necesario destacar que el PD careció de homogeneidad, pero, también, de una coalición dominante capaz de consensuar o imponer una línea de acción acatada por la amplia mayoría.

Las contradicciones tampoco escasearon. Mientras en los discursos se apelaba a razonamientos de tipo oligárquico frente el adversario radical, también se revalorizaba la democracia interna como mecanismo de selección de cargos. Mientras que se legitimaba la democracia representativa y la ley Sáenz Peña, al interior del partido algunos hombres bregaban por el mantenimiento de las jerarquías sociales y los liderazgos de tipo notabiliares.

No obstante, lo que sí se percibe es que esta práctica comenzó a cuestionarse cada vez más enfáticamente desde 1928 y que muchos demócratas entendieron los liderazgos en el partido y los mecanismos de lucha internos de un modo diferente. Un ejemplo de ello fue cuando, al preguntársele a Palacio si era verdad que Hipólito Montagne se reincorporaría al PD, respondió que si quería hacerlo debería empezar desde abajo “porque estamos cansados de enjabonar negros para que otros se diviertan”. En un fragmento del artículo anexo al informe, Palacio decía que Montagne era un respetable caballero, pero que no era ni había sido nunca político y ya había cumplido su ciclo en la vida pública y por entonces debía “descansar como tantos otros caballeros que no se han preocupado por ampliar el caudal electoral del partido”. Además, le recriminaba nunca haber abierto su estudio al “correligionario pobre”.<sup>56</sup> Los partidos no solo debían “educar al sufragante”, también era común el ofrecimiento de servicios como estos y consultorios médicos, lo que era central en la coyuntura previa a la instauración del Estado de Bienestar.

---

<sup>56</sup> Fondo Agustín P. Justo. AGN. Documento N° 39.

## A modo de cierre

En un balance general de la agrupación algunas cuestiones resultan lo suficientemente fuertes y se hacen presente en todos los sectores partidarios como para permitir hablar de elementos nítidos de una identidad demócrata. En primer lugar, la definición de un adversario común: el radicalismo (independientemente que en ocasiones se fustigara al comunismo o alguna otra fuerza). En segundo lugar, la apelación al mantenimiento del orden como uno de los objetivos centrales de la agrupación, que se oponía tanto a aquellos sectores que buscaran modificarlo desde la extrema derecha o desde las izquierdas.

En los convulsionados quince años analizados, el PD mantuvo estos componentes y, a la vez, se generaron otros nuevos que cuestionaron las prácticas oligárquicas que seguían operando en la agrupación. La tensión entre lo nuevo y lo viejo fue constante y las medidas adoptadas no solo dependieron de las adscripciones a determinados idearios, sino de las posibilidades políticas efectivas de llevarlas adelante en un partido en la que nuevos tipos de liderazgos disputaban poder con los notables.

La principal tensión registrada, que pone de relieve la presencia de distintas culturas políticas en la agrupación, es la existente entre liberalismo y democracia. Los dirigentes notabliarios continuaron apelando a las jerarquías sociales para legitimar su predominio al interior de la organización. Hablaban en nombre de “la tradición”, contra los “neófitos”. El elitismo liberal decimonónico se exhibió con nitidez en ellos. En cambio, en los sectores vinculados a la renovación, se apeló a que la legitimidad de los dirigentes solo podría ser concedida por los afiliados.

En estas dos visiones hay una manera diametralmente opuesta de entender la política. En la primera, hay una lectura oligárquica en la que sus hombres se perciben como los legítimamente aptos para ejercer el gobierno del partido. En la segunda, en cambio, se entiende que es preciso

la competencia por obtener el apoyo de la mayoría como forma de legitimar el poder.

Independientemente de estas cuestiones, es necesario destacar que cuando la democracia fue puesta en entredicho por diversos actores, los demócratas cerraron fila en su defensa. En esto se comprueba la hipótesis de Losada (2020) respecto a que la democracia se planteó en los '30 en términos de conservación, mientras que la de ruptura se asoció a los espacios antiliberales. Como conservadores, los demócratas no perseguían una utopía. No existió entre ellos un proyecto de sociedad ideal a implementar por el que lucharan. Estaban convencidos de que la existente debía conservarse con modificaciones que la hicieran progresar. No obstante, no todos los dirigentes compartían el diagnóstico sobre qué cambios eran los deseables y, en ocasiones, esta cuestión tensionó a la agrupación.

## Referencias bibliográficas

- Annino, A. (2012). "Liberalismo y Democracia: de dos historias a una". *Prismas*, 16 (1), 11-31.
- Ansaldi, W. (2012). "Que voten antes que nos boten". *Estudios Sociales*, (43), 59-90.
- Cabrera, M. (2010). "La investigación histórica y el concepto de cultura política". En M. Pérez Ledesma y M. Sierra (Eds.). *Culturas políticas: teoría e historia*, (pp. 19-85). Institución Fernando el Católico.
- Echeverría, O. (2010). "Una afinidad precaria: Influencias intelectuales y perspectivas diversas en los orígenes de la derecha argentina de principios del siglo XX". *Trabajos y Comunicaciones*, (36), 93-116.
- Linz, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Alianza.
- Losada, L (2020). "Liberalismo y derechas en la Argentina, 1912-1943. Apuestas interpretativas, posibilidades y límites". *Prismas*, 24 (2), 319-325.

- Montserrat, M. (Comp.) (1992). *La experiencia Conservadora. Sudamericana*.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós.
- Offerlé, M. (2004). *Los partidos políticos*. Lom.
- Osella, D. (2016). "Fraude y violencia política. En torno al secuestro de fiscales del Partido Demócrata de Córdoba en 1930". *Estudios*, (35), 75-96.
- Panebianco, A. (1990). *Modelos de Partido*. Alianza.
- Persello, A. V. y De Privitellio, L. (2007). "Las reformas de la Reforma: la cuestión electoral entre 1912 y 1945". *II Jornadas sobre historia política en Buenos Aires*. Universidad Nacional del Centro.
- Romero, J. L. (2010). *Las ideas políticas en Argentina*. Fondo de Cultura Económica.





## El peronismo en plural

### *Debates y disputas en la definición de su cultura política (Córdoba, 1946-1947)*

REBECA CAMAÑO SEMPRINI<sup>1</sup>

#### Introducción

Al preguntarse cómo y por qué emerge una cultura política, Serge Berstein (1998) afirma que su nacimiento corresponde a las respuestas dadas por una sociedad a los grandes problemas y crisis de su historia, respuestas con fundamento suficiente como para que se inscriban en el tiempo y atraviesen generaciones. Desde esta perspectiva, pensar al peronismo como uno de los intentos de dar solución a la crisis del sistema político inaugurada en la década del treinta<sup>2</sup> abre la puerta a entender su proceso de construcción partidaria como el escenario en el que se disputó no solo la distribución de cargos y recursos, sino fundamentalmente el modelo de partido que se buscaba cimentar y, con él, cuáles serían las representaciones acerca de lo político que definirían su identidad. Abordar este proceso como la emergencia de una nueva cultura política nos habilita a

---

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE), Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).

<sup>2</sup> Sobre esta hipótesis, remitimos a Tcach (2016).

preguntarnos sobre los sentidos en disputa en esos años de génesis y consolidación del peronismo.

Centramos, entonces, nuestra mirada en las fuerzas políticas que apoyaron la fórmula peronista en las elecciones de febrero de 1946 y que accedieron al poder de la provincia de Córdoba en mayo de ese año hasta la intervención federal de los tres poderes, decidida en junio de 1947. Entendemos que tanto el laborismo<sup>3</sup> como el radicalismo renovador<sup>4</sup> buscaron instalar como los propios del movimiento peronista sus respectivas lecturas del pasado y futuro, valores, modelos de sociedad y sistema político ideales y los medios para alcanzarlos.

Para dar cuenta de esto, a partir de los diarios de sesiones legislativas y los discursos y comunicados reproducidos por la prensa reconstruimos las dimensiones de análisis enunciadas y mostramos la disputa entre las distintas alas del peronismo con el fin de evidenciar las pluralidades que lo habitaban y cómo cada una de ellas buscaba constituirse tanto en factor de identificación –hacia el interior y exterior del partido– como en guía u orientación de la conducta política de los peronistas.

- 
- <sup>3</sup> Vale aclarar que identificamos como laboristas a quienes se asumían a sí mismos en tales términos, puesto que se dieron numerosos casos en que, aunque pertenecían al laborismo, habían tenido experiencia previa en las filas de la UCR. De hecho, el propio vicegobernador Asís provenía del radicalismo y había sido secretario de Obras Públicas de la municipalidad de Córdoba en 1945. También resulta ilustrativo que, de 29 candidatos a senadores por el peronismo, solo 6 eran representativos del sector obrero. Esto no fue óbice, sin embargo, para que hablaran desde –y en nombre de– el laborismo. Algunos otros, como Manuel Ávila, accedieron a su banca con la boleta laborista, pero en sus discursos no reivindicaban la identidad laborista y sus posicionamientos eran más cercanos a los del gobernador y demás radicales renovadores.
- <sup>4</sup> Aunque en un principio no estuvo presente el objetivo de escindir de la UCR, sino que pretendían “revivir la hora de los grandes triunfos del partido” (Teach, 2006, p. 93), en sus discursos no reivindicaban este pasado radical. Es por una cuestión operativa que en nuestro texto optamos por hablar de este sector en término de ex radicales renovadores, para distinguirlos de aquellos otros peronistas que se reconocían laboristas.

## La llegada al poder: ruptura de pactos y represión

Como es sabido, la fórmula peronista para las elecciones de febrero de 1946 fue sostenida por la Unión Cívica Radical Junta Renovadora (UCR-JR), el Partido Laborista (PL) y agrupaciones de origen conservador e independiente que tenían como ámbito de actuación, fundamentalmente, el nivel local. En Córdoba, el radicalismo renovador – reunido en convención, en enero de 1946– eligió presidente al militar retirado Argentino Auchter, quien designó como miembros de la mesa directiva a Felipe Gómez del Junco, Raúl Bustos Fierro, José Maldonado Lara, Leonardo Obeid, Raúl Casal, Luis Pereyra, Daniel Rodríguez, Amado Curchod y Juan Urrestarazu. El PL, fundado en noviembre de 1945, tuvo como presidente y secretario general a los dirigentes sindicales Hernán Jofre y Federico de Uña. Entre los vocales, se encontraban el ingeniero Ramón Asís, el dirigente ferroviario Osvaldo Amelotti, el tranviario Ramón Mansilla y el secretario general del sindicato de propietarios de camiones, Pío Giraudi (Tcach, 2006).

Pese a que en las elecciones provinciales –realizadas en conjunto con las nacionales– la mayoría de los sufragantes votó con la boleta del PL, la representación obtenida en las cámaras legislativas fue exigua, como consecuencia de su relegación al momento de componer las listas de candidatos a diputados y senadores. Los laboristas también se habían visto forzados a aceptar la candidatura a la gobernación de Auchter y conformarse con la vicegobernación para Ramón Asís. Ambos concertaron una distribución equitativa de los cargos públicos, atendiendo a quiénes habían obtenido la mayoría de los votos en cada distrito. Sin embargo, a mediados de marzo, ese acuerdo fue desconocido por la Convención de la UCR-JR de Córdoba capital, al designarse al industrial Martín Ferreyra como candidato a intendente (para unas elecciones que finalmente nunca tuvieron lugar, vale aclarar). Concomitantemente, el gobernador electo decidía excluir a los laboristas del gabinete ministerial,

integrado por Osvaldo Rodríguez (Gobierno), Maldonado Lara (Hacienda) y Horacio Ahumada (Obras Públicas). Ante esto, los laboristas denunciaron que los radicales renovadores daban cabida dentro del peronismo y proclamaban como candidatos a “representantes genuinos de las fuerzas oligárquicas cordobesas”.<sup>5</sup>

Dada la proximidad de la asunción del gobierno provincial, en mayo fue enviado a Córdoba el vicepresidente electo, Hortensio Quijano. Su pretensión de que el laborismo reconociera la preeminencia del radicalismo renovador se vio frustrada y el 17 de mayo los legisladores laboristas no dieron *quorum* en la Asamblea Legislativa. Auchter se vio obligado a jurar como nuevo gobernador de Córdoba ante el Supremo Tribunal de Justicia. A la tarde, cuando el vicegobernador electo por el PL intentaba jurar simbólicamente ante el pueblo en la plaza San Martín, la policía irrumpió de manera violenta. Los laboristas se concentraron entonces frente a su local partidario, donde Asís afirmó: “la actitud de un hombre que no sabe cumplir con su palabra de honor, que falta a los pactos que hiciera con nosotros, nos llevó a una situación insostenible. Me refiero al traidor máximo Argentino Auchter”.<sup>6</sup> Poco después fueron reprimidos, incluso el propio Asís y legisladores provinciales y nacionales (Tcach, 2006).

En simultáneo, con el propósito de lograr la unidad requerida para ejercer el gobierno que debía asumir al mes siguiente, Perón ordenó la caducidad de las autoridades partidarias pertenecientes al movimiento peronista triunfante en febrero y su organización dentro del Partido Único de la Revolución Nacional (PURN) bajo la dirección de la Junta Ejecutiva Nacional. Integrada por los legisladores electos que se desempeñaban como presidentes de bloques y miembros de mesas directivas de ambas cámaras legislativas nacionales, fue la encargada de formar juntas

---

<sup>5</sup> *La Voz del Interior*, 19/03/1946.

<sup>6</sup> *Córdoba*, 18/05/1946.

provinciales, hasta tanto el nombre definitivo, su carta orgánica y sus autoridades fueran establecidos, mediante elecciones internas y un congreso partidario.<sup>7</sup> En junio se anunció que, dentro del nuevo partido, se le daría al laborismo la representación que le correspondía por su importancia y que su programa sería sostenido como base de la obra por cumplir por el gobierno que presidía Perón (MacKinnon, 2002). No obstante, al momento de constituirse la Junta Ejecutiva provincial, que fue nombrada directamente por la Junta nacional desde Buenos Aires, se integró solo a representantes del sector moderado del laborismo y de la UCR JR. Detrás de esta composición se ha encontrado el doble objetivo de desplazar al sector más independiente del laborismo y recortarle poder a Auchter en cuanto caudillo del peronismo cordobés (Tcach, 2006).

Esta puja entre autoridades partidarias y gubernamentales se revelaron en varias estrategias. Mientras los laboristas desplazados refundaron el PL (en septiembre de 1946), el radicalismo renovador, encabezado por Auchter, rechazó la injerencia de la Junta Ejecutiva provincial en la gestión política y administrativa de la provincia –pretendida por Amelotti–<sup>8</sup> y buscó dilatar la reorganización partidaria. Simultáneamente, desde el laborismo dirigido por el

---

7 Entre los miembros de la Junta Ejecutiva Nacional, se encontraba el senador nacional por Córdoba Osvaldo Amelotti, dirigente de la Unión Ferroviaria que había integrado desde su etapa fundacional la dirección del PL de Córdoba y se desempeñaba como segundo vicepresidente del Senado. Para impulsar el PURN en la provincia, Perón se apoyó tanto en él como en su par, el senador nacional Felipe Gómez del Junco (Tcach, 2006; Camaño Semprini, 2022).

8 Dentro de la heterogénea composición del laborismo provincial, que incluía profesionales y políticos emigrados de otras extracciones partidarias, Amelotti era representante de la vertiente obrera sin gimnasia política previa (Blanco, 2016). A él respondía una de las tendencias que convivían dentro del laborismo mediterráneo, la más moderada. La otra era conducida por el vicegovernador Asís y por el dirigente de la Unión Obrera del Dulce Federico de Uña (Tcach, 2006). Para una reconstrucción y análisis exhaustivos del devenir del laborismo cordobés dentro de la organización partidaria peronista remitimos a Tcach (2006, pp. 100-130).

senador nacional, se impulsó la creación de la Federación de Agrupaciones Obreras Políticas, como brazo político del PURN en el movimiento obrero, lo cual puede interpretarse como un asalto a la base social del PL (Tcach, 2006). Así, cuando, a mediados de enero de 1947, llegó la noticia del cambio de denominación por Partido Peronista (PP), la organización partidaria estaba aún en ciernes.

El 18 de enero de 1947 arribaron a Córdoba tres delegados del Consejo Superior: Héctor Cámpora, Alcides Montiel y Oscar Albrieu, bajo cuyo patrocinio se realizó semanas después una reunión a puertas cerradas en la que participaron los miembros de la ex Junta Provincial del PURN, legisladores vinculados a Auchter y el propio gobernador. En ella se resolvió constituir la Junta Provincial del PP sobre la base del predominio de la ex UCR-JR, con los radicales Enrique Martínez Luque e Isidoro Varea como presidente y secretario general, respectivamente. Es decir, se marginó tanto al laborismo de Asís como al de Amelotti, en aras de fortalecer al exradicalismo renovador (Tcach, 2006).

Según las instrucciones del presidente del Consejo Superior del PP, Alberto Teisaire, la nueva Junta Provincial tenía como principal tarea la conformación de un padrón de afiliados peronistas para los comicios de convencionales constituyentes del PP. Los elegidos para integrar el Congreso General Constituyente del partido tendrían a su cargo redactar la Carta Orgánica de la agrupación, determinar su nombre definitivo y elegir las autoridades directivas. Además, en estas elecciones, se jugaría la suerte de los precandidatos a diputados nacionales, senadores y diputados provinciales para los comicios de marzo de 1948 (Mackinnon, 2002).

En una clara alusión a quienes todavía se reconocían como laboristas, desde los sectores alineados con el gobernador, se advertía:

No ha de olvidarse que la inscripción equivale al compromiso moral de prestar al Partido y a los gobiernos del mismo surgidos toda la cooperación de que uno es capaz y le sea posible dentro de su respectiva esfera de acción [...] Es preciso, entonces, despojarse de cualquier duda o vínculo circunstancial con situaciones particulares o de banderías, e ir al Peronismo sin otro pensamiento que el Peronismo.<sup>9</sup>

En ese contexto, las dos vertientes laboristas decidieron aunar esfuerzos e integrarse al PP como núcleo laborista (Tcach, 2006). La renuncia a su autonomía estructural no implicaba resignar aquello que les daba identidad, sino que buscaban extenderlo al resto del peronismo cordobés:

Llamamos a actuar con toda decisión, con la más decidida colaboración a todos los laboristas de la provincia, para realizar la inscripción desde nuestras filas en el peronismo, para que una gran unidad de anhelos, en una sola común idealidad, formemos el partido que habrá de respaldar como fuerza civil y democrática, la acción del presidente de la República en cumplimiento de sus promesas postuladas y sus deberes ineludibles.<sup>10</sup>

Entendían que triunfar en los comicios internos les permitiría garantizar al pueblo “que se ha de concluir con las deshonestidades en el gobierno, porque habrá entonces una masa partidaria organizada y firme que hará marcar el paso a los que injusta e innoblemente, burlan la revolución nacional y al líder general Perón”.<sup>11</sup> Los sucesos posteriores rebatieron esta proyección.

Como veremos en los siguientes apartados, en este proceso de construcción partidaria no se disputaron únicamente cargos y recursos, sino que estuvieron en discusión aquellas representaciones acerca de lo político que definirían la identidad del peronismo mediterráneo.

---

<sup>9</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 27/05/1947.

<sup>10</sup> *Córdoba*, 27/04/1947.

<sup>11</sup> *Córdoba*, 27/04/1947.

## Lecturas históricas acerca del peronismo

La lectura común del pasado señalada por Berstein como uno de los ingredientes fundamentales de toda cultura política incluye ciertos mitos fundacionales, referencias históricas, acontecimientos y fechas que son movilizados en defensa propia y a partir de los cuales se interpreta la realidad política del momento.<sup>12</sup>

Los distintos sectores reconstruían el devenir del peronismo e insertaban su emergencia dentro de una lectura de la historia nacional:

Es inútil querer tergiversar la verdad; es inútil querer dar cosas contra el aguijón, es inútil querer hacer creer que la higuera es un manzano; por más que den vueltas, tendrán que comprender que en este país, que en la República Argentina hubo una revolución el 4 de junio de 1943, hubo un 17 de octubre de 1945 y un 24 de febrero de 1946. Todo esto no ha pasado en vano.<sup>13</sup>

Si bien había una coincidencia en hacer suyas fechas clave como el 4 de junio de 1943, el 17 de octubre de 1945 y el 24 de febrero de febrero de 1946, pueden observarse diferencias en torno a qué jornada era más frecuentemente reivindicada y cómo se la vinculaba con el presente que se estaba viviendo.

Quienes habían formado parte de las administraciones *de facto*, enfatizaban en la continuidad entre la revolución de 1943 y la peronista: “somos continuadores de la Revolución”.<sup>14</sup> Esto se traducía en una permanente referencia al 4 de junio, en una identificación del peronismo como “depositario de los postulados de la Revolución de Junio”<sup>15</sup> y, paralelamente, en un cuestionamiento a aquellos que se

<sup>12</sup> Citado en Cabrera (2010, p. 41).

<sup>13</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 2652.

<sup>14</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 37.

<sup>15</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 25/05/1947.



habían sumado más tardíamente sin enfrentar consecuencias partidarias:

somos los únicos que desde el primer momento nos pusimos de pie ante el sabatinismo a partir del 4 de Junio de 1943, recibiendo la expulsión del Partido Radical (Comité Nacional) por nuestra actuación en la calle o cooperación con el Gobierno Revolucionario.<sup>16</sup>

Así, para quienes habían nutrido las filas de la UCR-JR, la revolución de junio –que había llegado “en buena hora para reparar los males pasados y presentes”–<sup>17</sup> no solo explicaba los orígenes del peronismo, sino también su llegada al poder: “Venimos de una revolución; el pueblo ha tenido fe en ella; por eso ocupamos estas bancas”.<sup>18</sup>

Para los laboristas, en cambio, aunque el 4 de junio había significado el inicio del movimiento revolucionario, era el 17 de octubre la fecha que había marcado la “repercusión trascendental” de su contenido social, económico y político y el 24 de febrero los resultados comiciales habían consagrado el “triunfo de la lucha político-social entablada por la restauración de la vida constitucional y recuperación institucional”.<sup>19</sup> En esa clave, el peronismo representaba “la reparación que habían esperado tantos años al influjo de promesas reiteradas por los partidos políticos, pero incumplidas”, “dolorosa experiencia” a la que el pueblo había sido sometido por “gobiernos de las viejas y nuevas oligarquías”.<sup>20</sup>

A estas efemérides sumaban una fecha ajena al calendario peronista nacional que, a diferencia de las demás, tenía una connotación negativa, el 17 de mayo de 1946, noche “inolvidable para nosotros los verdaderos laboristas”:<sup>21</sup>

<sup>16</sup> *La Voz del Interior*, 21/05/1946.

<sup>17</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 13.

<sup>18</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 14.

<sup>19</sup> *Córdoba*, 25/01/1947 y 24/03/1947.

<sup>20</sup> *Córdoba*, 25/01/1947.

<sup>21</sup> *Córdoba*, 18/05/1946.

Concluida la etapa electoral y efectuadas las elecciones que marcaron una fecha inolvidable en la historia argentina, afloraron a la luz pública los hombres que en Córdoba constituían la expresión más fiel de la ineptitud. Frente a esta circunstancia, el Partido Laborista, que había luchado por el triunfo de una causa justa y noble, por una causa que tenía sus entrañas en el pueblo, salió a la calle ese mismo 17 de mayo para manifestar al pueblo que en esta provincia la revolución había sido ya defraudada, porque cobijados bajo su bandera, se adueñaron de las funciones públicas, todos los elementos que constituían la resaca social y política del ambiente provincial.<sup>22</sup>

Por el contrario, quienes adherían al gobierno de Auchter minimizaban la trascendencia de esa jornada y preferían dar vuelta de página:

vivía la provincia de Córdoba [...] un clima de descontento. Había un ambiente de perturbación producida por las pasiones de los dos grupos que habían llevado al gobierno a las actuales autoridades ejecutivas. Se habían producido incidencias internas y habían aflorado, habían surgido hasta la misma plaza pública. Estaba propicio el clima para hechos desagradables [...] Este suceso desgraciado que ha venido a perturbar la labor de la Legislatura de Córdoba [...] es uno de esos hechos que se producen comúnmente en la vida de los pueblos y que los vemos, no sólo en la Argentina, sino en el mundo entero y a los cuales no se les da mayor trascendencia que la que tiene [...] no debe dársele más importancia que la que tiene para terminar de una vez con este asunto tan desagradable<sup>23</sup>

En lo que respecta al futuro, había una coincidencia en torno a que el camino para alcanzarlo era el peronismo, pero no existía consenso respecto a qué orden social y político se buscaba construir. Desde los distintos sectores se reivindicaba el Plan Quinquenal, la justicia social y el rol estatal, pero mientras

---

<sup>22</sup> Córdoba, 14/03/1947.

<sup>23</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, pp. 449-450.

desde el laborismo se hablaba en términos de socialdemocracia, Auchter aspiraba al establecimiento de una democracia cristiana<sup>24</sup> y algunos otros, aunque alineados con el gobernador, afirmaban: “vamos a la democracia social”.<sup>25</sup> Lo cierto es que, cualquiera fuera el futuro deseado, el adversario interno era homologado con el pasado.

Por sus postulados, el laborismo era equiparado al liberalismo y Auchter hablaba de éste en pretérito: “si todo lo dio de sí para edificar esos mundos hoy en ruinas, ya nada tiene que hacer con su duda sistemática y su concepto subjetivo del derecho y la libertad”.<sup>26</sup> Frente a ese pasado de individualismo liberal, el peronismo encarnaba la respuesta a las necesidades de la época:

Una nueva agrupación política, a la que pertenecemos y con la cual estamos absolutamente identificados, que, a diferencia de los partidos políticos anteriormente actuantes, no se encamina a la consecución de bienes y ventajas individuales, sino a lograr el bienestar colectivo.<sup>27</sup>

Consecuentemente, la obsolescencia del liberalismo se extendía a los partidos políticos:

En nuestro país, con la sanción de la ley electoral Sáenz Peña en 1912, y su efectivo cumplimiento recién en las elecciones del 24 de febrero de 1946, ha desaparecido prácticamente la razón de existencia de los partidos liberales que, teóricamente, habían ya caducado con la derrota del liberalismo. Anteriormente, los ciudadanos actuaban políticamente por medio de aglomeraciones, por cierto muy respetables, los partidos, sin otra finalidad, en el mejor de los casos, que la de reivindicar derechos políticos con la filosofía liberal que caracterizó esa época.<sup>28</sup>

---

<sup>24</sup> *Córdoba*, 02/05/1947.

<sup>25</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 543.

<sup>26</sup> *Córdoba*, 17/05/1947.

<sup>27</sup> Gobierno de Córdoba. Mensajes de Auchter, gobernador de Córdoba, 1946/47, p. 4.

<sup>28</sup> *Córdoba*, 02/05/1947.

Como corolario, quienes respondían al gobernador renegaban del pluralismo intrapartidario:

Los hombres que integran el bloque de la mayoría tienen un partido único: el Partido Único de la Revolución Nacional [...] Las disidencias [...] poco interesan al partido de la Revolución, porque ya lo ha dicho su jefe. El tren está en marcha y el que quiera quedarse que se quede a pie.<sup>29</sup>

Los verdaderos peronistas, que no pueden considerar conflicto lo que está sucediendo en Córdoba, sino la explosión de sentimientos egoístas avivados porque no se logran situaciones ventajosas personales, saben que llegada la hora de la cita, todos deben estar en un mismo núcleo, con una sola idea: la de trabajar desinteresada y honestamente por esa mejor justicia social, que proclama y realiza nuestro primer mandatario [...] Apoyar ese hombre y secundar esa obra es más importante que detenerse a escuchar los rebuznos de los que salen al cruce de los caminos.<sup>30</sup>

En la vereda de enfrente, quienes se identificaban con el laborismo denunciaban las prácticas del pasado todavía imperantes en Córdoba de la mano del radicalismo renovador, quien encarnaba las “viejas mañas” y “viejas prácticas de la politiquería” (Tcach, 2006, p. 117). Si el adversario era el pasado, cada sector se consideraba a sí mismo como protagonista del futuro. “Nosotros [...] somos el porvenir, somos el futuro esperanzado”<sup>31</sup> afirmaban los laboristas frente al “pasado ominoso”<sup>32</sup> encarnado en los ex radicales.

---

<sup>29</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 476.

<sup>30</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 01/04/1947.

<sup>31</sup> *Córdoba*, 25/01/1947.

<sup>32</sup> *Córdoba*, 25/01/1947.

## ¿Quién habla en nombre del peronismo? La revolución en disputa

Ambos sectores buscaban homologarse con el peronismo y, mutuamente, identificar a su adversario interno con los extrapartidarios. Desde el laborismo se veía en los ex radicales renovadores a “inconsecuentes, desleales y traidores”.<sup>33</sup> Argumentaban que “los hombres que rigen los destinos de la provincia de Córdoba, no son ni han sido peronistas”,<sup>34</sup> sino “personas hechas y formadas en el cuño de las viejas prácticas imposibilitadas para adaptarse a la nueva realidad en marcha. Nosotros pretendemos representar la idea revolucionaria renovadora y creemos que únicamente los nuevos elementos son capaces de cristalizarla en hechos concretos”.<sup>35</sup>

Justamente por ello, sus antagonistas los calificaban como “arribistas”, “infiltrados”<sup>36</sup>, llegados al poder “por un error lamentable del electorado peronista”.<sup>37</sup> Consideraban a los laboristas “extrañas intromisiones en el peronismo”<sup>38</sup> y los acusaban de boicotear la revolución:

hoy día a más de dos meses de haberse hecho cargo del gobierno no tiene aún el control absoluto sobre la administración pública, no tiene el control sobre las más importantes reparticiones de la Provincia y se halla saboteado en su acción de gobierno [...] algunos de sus empleados están saboteando la obra de la revolución.<sup>39</sup>

Los laboristas traían a colación el pasado partidario de sus adversarios internos para denunciar “un inconfesado propósito de radicalizar el peronismo”. A la inversa, afirmaban: “el laborismo, fiel a su origen, se propone peronizar el país, contribuyendo

<sup>33</sup> *El Pueblo*, 15/03/1947.

<sup>34</sup> *El Pueblo*, 13/05/1947.

<sup>35</sup> *Córdoba*, 23/05/1946.

<sup>36</sup> *Justicia*, 01/04/1947.

<sup>37</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 29/05/1947.

<sup>38</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 05/06/1947.

<sup>39</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 428.

así a que triunfe la revolución y no sea deslealmente desvirtuada”.<sup>40</sup> Esas trayectorias eran explicadas por la prensa afín al radicalismo renovador en términos de “conversos”: “ciudadanos que, a través de la historia de todas las agrupaciones, han pasado de las filas de un partido a otro cuyo ideario les ha parecido mejor. No son los especuladores de la política. Son los conversos por una sincera emoción”.<sup>41</sup>

Unos y otros pretendían identificarse con la totalidad del “verdadero peronismo” y excluir del “nosotros los peronistas” a sus antagonistas, calificándolos de traidores o igualándolos a los adversarios externos del peronismo. Mientras los laboristas declaraban “hemos y habremos de estar [...] contra los traidores de afuera y los traidores de adentro de nuestras propias filas”,<sup>42</sup> desde el sector alineado con Auchter se afirmaba:

Si bien es cierto que en un año poco se puede hacer ante la sistemática contra, de los malos peronistas, que llegaron a la función pública, tampoco olvidemos de sus buenos colaboradores que inspirados en los nobles postulados de la justicia social del gobierno nacional, bien pronto darán sus frutos y los malos peronistas, derrotados ampliamente en su política de confusión, tomarán el camino que aleja a los malos donde impera la razón y los nobles sentimientos de argentinos.<sup>43</sup>

al peronismo de Córdoba se le han tendido arteras celadas desde hace un año. Se han arrimado al peronismo hombres sin crédito y sin conducta, que [...] han conducido a esta Córdoba culta y digna, limpia y alta, a una situación de ridículo [...]. Es frente a esta situación que resulta de amenaza, que los peronistas de toda la provincia deben estar prevenidos. Oídos y ojos alertas, para que [...] no nos sorprenda otra vez, la intromisión, en sus filas, de elementos perniciosos y perturbadores.<sup>44</sup>

---

<sup>40</sup> *El Pueblo*, 11/03/1947.

<sup>41</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 07/01/1948.

<sup>42</sup> *Córdoba*, 23/05/1946.

<sup>43</sup> *Justicia*, 17/05/1947.

<sup>44</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 13/06/1947.

En los comunicados, las intervenciones en la Legislatura y los discursos de los principales dirigentes aparecen algunas palabras clave que remiten a su mirada acerca de lo político y, en particular, del peronismo. Entre ellas, encontramos que “revolución” fue la más reiteradamente utilizada para hacer referencia al movimiento con el que buscaban homologarse.

Puede aseverarse una coincidencia entre los distintos sectores del peronismo en calificarlo como revolucionario. Sin embargo, los énfasis variaban. Las lecturas históricas que se hacían del peronismo, a las que ya hemos hecho referencia, se traducían en disímiles balances sobre la situación política del momento y, en particular, respecto al carácter revolucionario o no del peronismo mediterráneo. Para quienes provenían de la UCR-JR, pese a sus defectos, en Córdoba también estaba en marcha el movimiento revolucionario “y en la marcha se va corrigiendo y amoldándose a la situación política e institucional que se está estructurando en el país”.<sup>45</sup> Al respecto, señalaban:

Los que todavía tengan cerrados los ojos sobre lo que significa el movimiento peronista en el país, deben saber que el movimiento peronista no es una simple revolución, un cuartelazo más. El movimiento peronista [...] es una profunda revolución social.<sup>46</sup>

[el peronismo] es un movimiento positivamente revolucionario. Lo es en la forma y en el fondo. Y tiene, incuestionablemente, una misión histórica que cumplir, y que está cumpliendo contra viento y marea. Aun contra la ineptitud o la inmoralidad, precisamente, de esos malos peronistas o antiperonistas, o quintacolumnistas dentro del partido, que desgraciadamente sorprenden la buena fe de los dirigentes y dañan al partido.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 428.

<sup>46</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 2641.

<sup>47</sup> *La Voz de Río Cuarto*, 25/01/1948.

Como puede verse, desde esta perspectiva, si la revolución había tenido problemas para anclar en Córdoba, los responsables eran los laboristas, por haberse infiltrado en el peronismo para llegar al poder y luego entorpecer su avance en la provincia:

El conflicto político que vive nuestra provincia por la ambiciones insaciables de algunos políticos encaramados en el poder luego de haberse amparado bajo la bandera sin mácula que es el peronismo colocándose abiertamente contra los postulados de la Revolución del 4 de Junio y que escudándose bajo la figura secular del Coronel Perón hoy detentan una posición en el poder público, cometiendo la mayor de las traiciones que pueden inferirse a nuestro líder, han logrado mediante sus embaucaciones (sic) dividir al peronismo cordobés [...] Esos políticos resabiados, que titulándose peronistas no dejan de ser “Laboristas” no pueden considerarse correligionarios de los verdaderos y peronistas de corazón, en estos momentos de confusión es conveniente saber distinguir, los buenos argentinos que se cobijan en la bandera de Perón y de los que están en contra<sup>48</sup>

Por el contrario, desde la lectura del laborismo, la revolución del peronismo “no [había] llegado a Córdoba”<sup>49</sup> a causa del gobierno provincial. “Había sido ya defraudada” incluso antes de su arribo al poder, tal como intentaron denunciarlo el 17 de mayo de 1946 al salir a las calles cordobesas, y se había acentuado en los meses siguientes por los procedimientos y actitudes gubernamentales “que estaban absolutamente al margen del ideal revolucionario”.<sup>50</sup> Al respecto, señalaban:

después de aquellos históricos acontecimientos en Córdoba prevalece el desorden y la inmoralidad en la administración, la arbitrariedad y el atropello policial en la provincia; la

---

<sup>48</sup> *Justicia*, 13/06/1947.

<sup>49</sup> *Córdoba*, 26/01/1947.

<sup>50</sup> *Córdoba*, 14/03/1947.



inequidad en las actividades políticas oficiales; el servilismo al servicio de la especulación presupuestívora que en complicidad, tolera y ampara todas las indignidades<sup>51</sup>

Ante esta situación, los laboristas se autoerigían en “auténticos intérpretes de la revolución” y, como tales, se imponían “el deber de que [la población de Córdoba] la experimente en todos sus alcances”.<sup>52</sup> Desde su perspectiva, asegurar “el éxito de la obra revolucionaria” en la provincia requería “un gobierno de los más capaces, de los más honestos y de los más revolucionarios”. Consecuentemente, plateaban que asumir un cargo implicaba “ocupar una posición de lucha y acción revolucionaria”.<sup>53</sup>

En esos mismos términos, el vicegobernador Asís argumentaba los motivos de su renuncia en marzo de 1947. En sus fundamentos se sintetiza cabalmente la concepción laborista del peronismo, así como su intento de homologación consigo mismo y de eliminación del adversario interno, los radicales renovadores, encarnados en el titular del Ejecutivo provincial:

Confieso que he pensado detenidamente antes de asumir la para mí penosa actitud de relegar la investidura de Vice Gobernador de la Provincia, pero frente al dilema de aceptar los halagos del poder y la distinción de jerarquía que implica toda posición de mando, en un clima de asfixia e incompreensión de la hora revolucionaria en que vivimos o descender de tan alta función para convertirme en un simple soldado más de la causa del pueblo, encarnado en el peronismo de Córdoba para sumar mis esfuerzos a fin de que sean efectivos, de que Revolución sea una realidad en los ámbitos de la provincia no he vacilado un solo instante [...] No cargaré, ante mi pueblo, con la tremenda responsabilidad de figurar incluido entre los integrantes de un gobierno que ha burlado al pueblo, a su líder y a un movimiento de tan vastas proyecciones históricas.<sup>54</sup>

---

<sup>51</sup> *Córdoba*, 25/01/1947.

<sup>52</sup> *Córdoba*, 26/01/1947.

<sup>53</sup> *Córdoba*, 14/03/1947.

<sup>54</sup> *Córdoba*, 14/03/1947.

Si el peronismo era revolucionario y el laborismo era el auténtico peronismo, entonces los radicales eran simultáneamente antirrevolucionarios y antiperonistas:

El Partido Laborista [...] fuerza auténticamente revolucionaria al servicio de la Provincia y de la República [se incorpora] a las filas del nuevo partido [...] para respaldar, leal y honestamente, la magna obra revolucionaria ... obra a la que, desde su principio, se ha pretendido sabotear [...] tenemos empeñada en Córdoba una lucha sin tregua, desde el 17 de mayo de 1946, en contra del Ejecutivo de la provincia, al que hemos calificado entonces de antirrevolucionario.<sup>55</sup>

En su “misión de voceros auténticos del pensamiento del general Perón” denunciaban ante el pueblo de la provincia “al gobierno de Córdoba como expresión del más crudo antiperonismo”, al tiempo que auguraban –de sus propias manos– un futuro promisorio: “con la esperanza puesta en la patria y en Perón decimos [...] que no ha de transcurrir mucho tiempo para que se cumplan en Córdoba los postulados revolucionarios hoy conculcados”.<sup>56</sup>

## Duelo de poderes, juicio político e intervención federal

Las diversas representaciones acerca de lo político elaboradas desde los distintos sectores del peronismo cordobés se tradujeron en ciertas conductas o prácticas políticas que afectaron el proceso de construcción partidaria y las relaciones tanto entre oficialismo y oposición como entre los poderes ejecutivo y legislativo.

Como hemos visto, el 17 de mayo de 1946 Auchter inauguró su gobierno con la violación de los fueros parlamentarios de los representantes electos el 24 de febrero.

---

<sup>55</sup> *El Pueblo*, 13/05/1947.

<sup>56</sup> *El Pueblo*, 06/02/1947.

Poco después impulsó la creación de la Secretaría Técnica de Gobierno, cuyo objetivo declarado era planificar la presentación de proyectos con los legisladores, pero que fue conceptualizado por los opositores –internos y externos al peronismo– como un avance del poder ejecutivo sobre el legislativo (Tcach, 2006).

La coincidencia en torno al carácter antidemocrático del Ejecutivo derivó en una alianza del laborismo con la Unión Cívica Radical y el Partido Demócrata en el seno de la Legislatura. Si desde el laborismo esta maniobra fue concebida como parte de una estrategia destinada a lograr la democratización del peronismo para los sectores vinculados al gobernador significaron contubernio y, por lo tanto, traición.

Con la apertura de sesiones extraordinarias en noviembre quedó evidenciado el conflicto entre poderes. Los legisladores alineados con Auchter boicotearon el *quorum* y convocaron luego a otra asamblea con la intención de que fueran tratadas únicamente las iniciativas remitidas por el Poder Ejecutivo. Como también carecían del número necesario de legisladores, se encerró a senadores opositores en el recinto legislativo y se impidió el ingreso al vicegobernador Asís. Desde el laborismo esta maniobra se adjudicó al propósito de “desprestigiar al régimen parlamentario” (Tcach, 2006, pp. 133-134).

Por esos días, los senadores Federico de Uña y Carlos Rossini y el diputado Luis Atala suscribieron un comunicado en nombre del Partido Laborista en el que acusaban a Auchter, entre otros cargos, de deslealtad:

Solo Córdoba está dando el espectáculo vergonzoso y denigrante que ofrece el Poder Ejecutivo con su política de deslealtad, de traición y de aventurismo que viene realizando en todos los órdenes [...] A ese plan de deslealtad y traición responde visiblemente la política del Ejecutivo provincial, política de deshonestidad, de desaciertos, de esterilidad.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> *El Pueblo*, 09/11/1946.

Eclosionado el duelo entre poderes, Auchter comenzó a elucubrar la intervención del legislativo, al que volvió objeto predilecto de sus críticas. En ese marco, en marzo de 1947 pronunció un discurso en Colonia Italiana, localidad del sudeste cordobés, en el que afirmó:

[que] el legislador debía ser un hombre superado, debía ser distinto en esencia y capacidad al hombre común; solo así se le reconocerá el derecho de hacer la ley que ha dar las normas a la sociedad para que ella encuentre por ese medio el camino a su perfección y a su progreso.<sup>58</sup>

Laboristas y opositores coincidieron en condenar las palabras del gobernador, consideradas lesivas de los privilegios parlamentarios. Atala llegó incluso a dudar de las facultades mentales del gobernador “porque es inadmisibles que un hombre en su sano juicio pueda cometer una semejante irreverencia contra la Legislatura de Córdoba”.<sup>59</sup> Tiempo después, puso sobre la mesa la posibilidad de un juicio político:

pregunto si no es llegado el momento en que nosotros, los auténticos representantes del pueblo de Córdoba, seamos los que pongamos fin a toda esta anarquía, a todo este caos [...] conceptúo que es llegado el momento que se traigan a este recinto todos los elementos de prueba, todos los elementos de juicio [...] para que los representantes del pueblo juzguen si es llegado o no el momento de que el señor gobernador de la provincia pueda seguir gobernando, y en esa forma si ha llegado o no el momento del juicio político.<sup>60</sup>

Resulta interesante que este duelo entre poderes atravesó a todo el peronismo y también ex radicales renovadores cuestionaron abiertamente las expresiones del gobernador

---

<sup>58</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1947, p. 294.

<sup>59</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1946, p. 3239.

<sup>60</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1947, p. 296.

y otras afines, vertidas por el ministro de Gobierno. Al respecto, Peralta Serra inquirió:

¿No se da cuenta el Poder Ejecutivo que cuando agravia a los legisladores, que somos los auténticos representantes del pueblo, y al que defendemos, agravia a todos los sectores, porque somos carne del pueblo y porque lo representamos acá hasta en sus más mínimos intereses? En eso se diferencia nuestra posición con el Poder Ejecutivo. Nosotros formamos parte de un Cuerpo colegiado donde chocan las ideas políticas, y es lógico, entonces, que existan pasiones, porque quienes en este recinto se sientan, representan a las fuerzas peronistas, a la Unión Cívica Radical y al Partido Demócrata, y es entonces lógico que en todos los problemas tengan los diputados de los distintos sectores criterio ya formado, aunque de distintos aspectos, porque el enfoque político debe ser distinto. Si no, habría desaparecido la democracia [...] El juicio político ya vendrá, señor presidente. Lo está exigiendo el pueblo. No han de pasar muchos días sin que tengamos que debatirlo. No podemos pasar por cómplices los miembros de este bloque de 13 diputados peronistas, de todos los desmanes cometidos en este primer año de gobierno. Estamos hartos. Ya hemos esperado un año, creemos que la paciencia se nos está acabando.<sup>61</sup>

Como puede verse, se identificaba a los legisladores como los verdaderos representantes del pueblo y, consecuentemente, se negaba esta condición al Ejecutivo, al tiempo que se homologaba la democracia al cuerpo colegiado y, por contraposición, se insinuaba que la gobernación estaba siendo autoritaria. Crecía mientras tanto entre las filas peronistas la opinión favorable a un juicio político a Auchter, propuesta que finalmente fue presentada a principios de junio. En su defensa del proyecto, el diputado Atala afirmó:

nos vemos precisados los representantes del pueblo en esta Honorable Cámara, a buscar en la institución del juicio

---

<sup>61</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1947, pp. 295-298.

político, esa garantía que el abuso de poder y el evidenciado desconcepción que de la función pública tiene el ciudadano que detenta la primera magistratura de la Provincia ha hecho desaparecer, erigiéndose, si no en dictador, por carecer de condiciones para ello, en mandatario atrabiliario y despótico.<sup>62</sup>

La respuesta de Auchter fue la disolución por decreto de la Legislatura. Como el juicio político ya había sido aprobado, correspondía al vicegobernador asumir el Ejecutivo, pero en tanto la decisión había sido tomada por una asamblea formalmente disuelta, se dio un escenario de doble poder. La situación fue resuelta por Perón, al declarar intervenida la provincia. Restaba establecer si se trataría de una intervención amplia que afectaría a los tres poderes, opción propugnada por Auchter, o restringida al Poder Ejecutivo, tal como se proponía desde el laborismo. El 27 de junio la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la intervención a los tres poderes de la provincia de Córdoba.

El senador nacional Felipe Gómez del Junco apoyaba a Auchter en los siguientes términos:

el gobernador prefirió, con toda valentía, señores senadores, violar la Constitución él también, como lo había hecho la Legislatura traidora, y hundir el barco para que las ratas se asfixien y se salven los que se tengan que salvar [...] Es así como el gobernador Auchter, antes de entregar en forma indigna el gobierno a adversario, prefirió entregarlo al poder federal para que éste disponga y diga lo que el peronismo de Córdoba debe hacer en su provincia.<sup>63</sup>

## A modo de epílogo

En septiembre de 1947 –con la provincia intervenida– se realizaron los comicios internos del Partido Peronista.

---

<sup>62</sup> Cámara de Diputados. Diario de sesiones 1947, pp. 463-464.

<sup>63</sup> *Justicia*, 28/06/1947.

Participaron en ellos –además de otras agrupaciones menores– las tres grandes franjas del peronismo cordobés: la Unión Provincial Peronista Labor y Renovación (cuyo tronco originario era la UCR-JR), la Federación de Agrupaciones Obreras Políticas (laborismo moderado) y el Núcleo Laborista (ex Partido Laborista). Las dos últimas presentaron numerosas denuncias y el laborismo advirtió que aprobar estas elecciones “significaría retrotraer a Córdoba a la era del fraude electoral y del desprestigio de las instituciones republicanas y democráticas”.<sup>64</sup> Sin embargo, el Consejo Superior Nacional las legitimó. Se dijo que había triunfado la lista oficialista Labor y Renovación, aunque el escrutinio nunca fue realizado. El veedor y senador nacional Demetrio Figueira trasladó a Buenos Aires toda la documentación, incluyendo las actas de los comicios. Sus resultados no se conocieron nunca (Tcach, 2006).

En las páginas precedentes hemos analizado el proceso de construcción partidaria del peronismo, entendiéndolo como el escenario en que se disputaron no solo cargos y recursos, sino fundamentalmente las representaciones acerca de lo político que definirían su identidad. Reconstruimos las distintas miradas acerca de los procesos históricos en que era inscripto el nacimiento del peronismo, los matices en las fechas e hitos reivindicados y cómo estas diferencias se plasmaban también en las lecturas realizadas sobre el momento político que se estaba viviendo. Influían asimismo en el significado que se le otorgaba al carácter revolucionario del peronismo y su marcha en la provincia. Dimos cuenta de cómo, pese al acuerdo en torno a que las banderas peronistas eran el camino para seguir, no había consenso acerca del orden deseado y cómo estas disidencias se tradujeron en posicionamientos y prácticas disímiles.

Resta para próximas investigaciones dilucidar cuáles de estas representaciones tuvieron suficiente fundamento como para inscribirse en el tiempo, atravesar generaciones,

---

<sup>64</sup> Córdoba, 30/09/1947.

consolidarse como ingredientes de la cultura política peronista e influir en los comportamientos políticos de quienes se reconocen como peronistas.

## Referencias bibliográficas

- Berstein, S. (1998). "A cultura política". En J-P Rioux y J-F Sirinelli. *Para una história cultural*, (pp. 349-363). Estampa.
- Blanco, J. (2016). "Trayectorias políticas y ejercicio partidario. La experiencia del Partido Laborista en Córdoba, 1945-1948. En R. Richard-Jorba y M. Bonaudo (Coords.) *Historia regional. Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*, (pp. 251-270). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata
- Cabrera, M. (2010). "La investigación histórica y el concepto de cultura política". En M. Pérez Ledesma y M. Sierra (Eds.). *Culturas políticas: teoría e historia*, (pp. 19-85). Institución Fernando el Católico.
- Camaño Semprini, R. (2014). *Peronismo y poder municipal. De los orígenes al gobierno en Río Cuarto (Córdoba, 1943-1955)*. Prohistoria.
- Camaño Semprini, R. (2022). "En los intersticios del poder: los parlamentarios durante la construcción partidaria del peronismo (Córdoba, 1946-1952)". *Miriada: Investigación en Ciencias Sociales*, 14(18), 257-278.
- Mackinnon, M. (2002). *Los años formativos del Partido Peronista (1946-1950)*. Instituto Di Tella/Siglo XXI
- Panebianco, A. (1990 [1982]). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza.
- Tsch, C. (2006 [1991]). *Sabatinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba (1943-1955)*. Biblos.



Tcach, C. (2016). "Movimientismos en perspectiva comparativa: peronismo y radicalismo yrigoyenista". *Perfiles latinoamericanos*, 24 (48), 61-82.



## Representaciones en torno a lo político en la provincia Eva Perón (1952-1955)

MARIANA FUNKNER<sup>1</sup>

### Introducción

El proceso de provincialización del territorio pampeano fue lento y, por lo tanto, la adquisición de la ciudadanía política tardía.<sup>2</sup> Existieron múltiples proyectos que no llegaron a buen puerto. Durante la década de 1940 fueron varios los petitorios e iniciativas al respecto, aunque ninguno prosperó.<sup>3</sup> En las elecciones nacionales de 1946, las dos alianzas que compitieron por ocupar la presidencia, la Unión Democrática y el Partido Laborista-Unión Cívica Radical Junta Renovadora, presentaron propuestas que incluían a los territorianos, por lo que la campaña electoral se trasladó al

---

<sup>1</sup> Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP). Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH).

<sup>2</sup> En 1884, a partir de la ley 1.532, se creó el Territorio Nacional de la Pampa. Los territorios nacionales dependían directamente del Estado, es decir, no funcionaban de manera autónoma. Esto implicaba que los gobernadores fueran designados por el presidente y que sus habitantes tuvieran escasa participación ciudadana, limitada a la esfera local. Respecto al proceso de conformación de los territorios nacionales y su ordenamiento político institucional remitimos a Bandieri (1995, 2001 y 2008), Favaro y Arias Bucciarelli (1995), Favaro (1996), Favaro y Cao (2005), Ruffini (2005, 2006 y 2007), Zink y Bergia (2007); Moroni *et al* (2008).

<sup>3</sup> Para un análisis en profundidad del proceso de provincialización pampeano ver: Berhongaray (2000), Asquini (2001a), Etchenique (2001, 2003), Zink (2014), Alonso (2015).

ámbito pampeano, a pesar de que sus habitantes se encontraban excluidos de la votación.

Tras su triunfo, Perón habilitó la posibilidad de proceder a la provincialización, pero primero se consideraba indispensable implementar una serie de medidas tendientes a mejorar las condiciones económicas, jurídicas y políticas de los territorios, aspecto contemplado en el Primer Plan Quinquenal (1947-1951) (Alonso, 2008). El tema fue retomado en 1949 cuando la reforma de la Constitución estableció la creación de nuevas provincias. Mientras en los territorios los habitantes se movilizaban, eran presentados en el Congreso los proyectos que luego dieron sustento a la provincialización, sancionada en 1951.

En el presente capítulo analizamos las representaciones sobre ese proceso plasmadas en la Convención Constituyente de 1952, atendiendo especialmente al tono que adquirieron los debates. Asimismo, damos cuenta de los intercambios en el seno de la Cámara de Representantes entre 1953 y 1955. En ambos casos, en principio primaron el consenso en torno a cuestiones de fondo y la voluntad de limar las posibles asperezas generadas por sutiles desacuerdos. En lo que respecta a la experiencia legislativa, esta impronta se vio interrumpida por la irrupción del conflicto entre el gobierno nacional y la Iglesia católica.

## **El proceso de provincialización y sus lecturas en la Convención constituyente**

En 1951, mediante la ley 14.037, Chaco y La Pampa pasaron a ser provincias bajo la denominación de Presidente Perón y Eva Perón, respectivamente. A partir de entonces, ambas jurisdicciones quedaron a cargo de un comisionado nacional y las diversas autoridades políticas –gobernadores, secretarios y jefes de policía– cesaban en sus cargos. El comisionado a cargo del territorio pampeano, Juan Carlos Neveu, convocó a

elecciones para la conformación de la Convención constituyente provincial, con lo que la actividad política pampeana se vio transformada.

El 11 de noviembre de 1951 las y los pampeanos ejercieron, por primera vez, la ciudadanía política. Además de las autoridades nacionales, eligieron a quienes integrarían la Convención. El peronismo logró un amplio triunfo electoral y, como consecuencia de la aplicación del sistema uninominal, se adjudicó la totalidad de convencionales. En la conformación de la lista se habían incluido representantes del partido peronista, la delegación de la CGT y el Movimiento Peronista Femenino (Alonso, 2010): Santiago Manuel Álvarez, Ángel Pedro Barni, Gregoria Corchón, Susana Correché, Juan Antonio Ferrari, Félix Fortunato Fieg, Sara Dolores Fumagalli, Atilio Carlos Lorusso, Eduardo Mattis, Francisco Molinari, Hipólito Orozco, Carlos Horacio Quiroga, Gustavo Rodríguez Llamas, Juan Francisco Savarese y Josefa Miguel de Tubío.

Los y las convencionales tuvieron la tarea de redactar la carta magna provincial, promulgada en los inicios del año siguiente. Tomaron como modelo tanto a la Constitución Nacional reformada en 1949 como al Segundo Plan Quinquenal (1953-1957) (Zink y Moroni, 2012). Dado que pertenecían a la misma expresión política hubo un consenso en torno al “proyecto de perfeccionamiento de la Nueva Argentina según los principios económicos, sociales y políticos propios de la doctrina justicialista” (Moroni y Bacha, 2021, p. 105). También una lectura común en torno al lugar que había ocupado el territorio pampeano y sus habitantes en la vida política nacional, el rol del peronismo en su provincialización, así como respecto al significado histórico de esta medida y sus consecuencias políticas. Al respecto expresaron Juan Antonio Ferrari, Josefa Miguel de Tubío y Atilio Lorusso:

Estamos aquí reunidos, señor presidente, cumpliendo el mandato conferido por la ciudadanía pampeana, para forjar las bases institucionales que darán vida a la nueva provincia, hasta hace poco territorio de La Pampa, que como

todos los restantes, prestó valiosa cooperación con su esfuerzo y su sacrificio y que tan pocas veces fué reconocido y justipreciado. La vida del poblador de los territorios estaba siempre exenta de significado de valores y de responsabilidades, resultando de esta forma extranjero el que era argentino, disputándose permanentemente los derechos a la ventura y sintiéndose casi siempre incurso, o poco menos, en el delito de piratería. Pero, felizmente, esto ya es historia antigua. En efecto, entre la abundante y eficaz obra del gobierno justicialista, puede contarse también la de la dignificación de estos territorios, que han sido declarados verdaderamente 'nacionales', con participación directa en el juego institucional argentino y colocados en pie de igualdad en lo que respecta a responsabilidades.<sup>4</sup>

Para La Pampa, felizmente, llegó la hora [de la mayoría de edad] por mediación de quien, con visión profética, resolvió con decisión el viejo problema de la provincialización. Por sus gestiones, por su continuo bregar, por su incansable acción, podremos gozar de los derechos que tantas veces nos fueron negados. A la gestora, Eva Perón, con la emoción y el carácter de ser hija de este pedazo de suelo argentino, rindo el homenaje de mi agradecimiento y mi admiración. Con Eva Perón, pues, con esa mujer incomparable, hemos contraído los pampeanos la más grande de las deudas.<sup>5</sup>

especialmente para nosotros, señor presidente, tiene importancia, y directa, la Constitución de 1949, porque ella nos ha recuperado de la ignominia en que vivíamos como territorio nacional, donde los ciudadanos de la República estaban, puedo afirmarlo, conculcados en sus derechos, puesto que se les negaba su ser político y el ejercicio de sus derechos fundamentales.<sup>6</sup>

---

4 Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón (1953). Buenos Aires. Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa, p. 35.

5 Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón (1953). Buenos Aires. Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa, p. 38.

6 Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón (1953). Buenos Aires. Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa, p. 42.

Hubo, asimismo, acuerdo generalizado en torno a nombrar la naciente provincia Eva Perón, en homenaje a su figura, su obra y, en particular, sus gestiones para la provincialización. En palabras de la convencional Susana Correché ese era “el sentir de todas las mujeres argentinas, y no ya tan sólo de las mujeres peronistas”.<sup>7</sup>

Las deliberaciones se desarrollaron sin mayores inconvenientes, puesto que había un acuerdo de fondo con el texto propuesto y los argumentos vertidos en el seno de la convención tendieron a sostener las disposiciones y no a cuestionarlas. Así, por ejemplo, el convencional Fieg argumentaba respecto a que el Poder Legislativo estuviera en manos de una Cámara de Representantes:

De este modo se resuelve una cuestión planteada desde los albores del constitucionalismo en el sentido de si el Parlamento debe ser unicameral o bicameral. [...] Nosotros entendemos que el sistema a adoptar debe ser unicameral porque la ley es el exponente de la voluntad del pueblo, y si es así, una sola Cámara que lo represente tiene la capacidad suficiente como para dictarla. Por otra parte, en el orden nacional el Senado tiene justificación porque representa las autonomías provinciales, pero en los órdenes provinciales no tiene justificación alguna. Tanto es así, que siempre hemos visto que el Senado es, en cierto modo, de corte aristocrático, y su origen es precisamente la representación de las monarquías. En los diferentes Estados se ha observado que el Senado ha sido erigido para ejercer un contralor y un contrapeso sobre la Cámara joven, a la que se le tenía miedo –podríamos decir– por ser de corte revolucionario o, por lo menos, popular.[...] Pero nosotros, que estamos en un movimiento revolucionario, necesitamos que sea precisamente el pueblo el que integre la Cámara de Representantes. Creo que estas razones son suficientes para pronunciarse en favor del sistema unicameral.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón (1953). Buenos Aires. Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa, p. 27.

<sup>8</sup> Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón (1953). Buenos Aires. Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa, p. 48.

Luego de consultar y comentar cuál era la situación en las demás provincias se procedió a votar el artículo correspondiente y fue aprobado por unanimidad.

Un intercambio interesante se dio en torno al artículo 57, que establecía que luego de haber completado su mandato de 6 años el gobernador y vice no podían ser reelectos para ninguno de estos cargos ni tampoco podrían serlo parientes de los funcionarios salientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad. Ante el comentario de la convencional Miguel de Tubío respecto a que le parecía demasiado y la sugerencia de su colega Lorusso respecto a que podría reducirse al tercer grado para no poner demasiadas limitaciones se sucedieron las siguientes respuestas:

Sr. Presidente (Lorusso). – Por lo menos, se evitará en esa forma que se perpetúen los miembros de una familia en el poder, como ha sido un vicio en la política lugareña.  
[...]

Sr. Savarese. – El exceso de la disposición tiende a cortar de raíz esa tendencia nepotista que ha habido durante muchos años en las provincias. Es necesario a veces sacrificar algún caso particular, es preferible ese sacrificio y no dar la posibilidad de que en el día de mañana se repitan aquellas situaciones [...] En una tendencia revolucionaria como la que sigue esta Constitución, ese exceso es justamente revolucionario y debe mantenerse. Posiblemente signifique el degüello de algún gran candidato; eso es lo revolucionarlo: degollarlo.

Srta. Corchon. – Me parece bien, porque aquí, en Santa Rosa, hay una familia que siempre vive acomodada, desde hace treinta años.

Sr. Savarese. – Todos los excesos son característicos de las reacciones revolucionarias. En nuestro país se ha vivido siempre bajo regímenes de nepotismo: la reacción tiene que ser excesiva, para que sea suficiente garantía. Si andamos con medias tintas no significará garantía suficiente. Por eso creo que teniendo en cuenta la finalidad persigue la disposición, debe mantenerse la prohibición hasta el cuarto grado.



Sr. Presidente (Lorusso). – Efectivamente, las explicaciones dadas me inducen a pensar lo mismo.<sup>9</sup>

Esa fue la tónica de las intervenciones en la convención. Aquellos comentarios tendientes a aclarar o modificar algún punto se hicieron en términos cordiales, no dieron lugar a debates acalorados ni a posiciones marcadamente opuestas y, en general, fueron aprobados por unanimidad. Como veremos en el siguiente apartado, algo similar ocurrió en la Cámara de Representantes.

## Representaciones de lo político en la cámara legislativa

El gobernador interino Peláez convocó a elecciones, que se efectuaron el 12 de abril de 1953. Se presentó únicamente la lista del Partido Peronista,<sup>10</sup> con la fórmula Salvador Ananía-Esteban Ardohain. Obtuvieron el 87.92% de los votos contra el 12.02% en blanco. Al adoptarse el sistema unicameral, asumieron 21 legisladores: Bermilio Almada, Regino Álvarez, Enrique Ascheri, María Balent de Gallego, Rodolfo De Diego, Carlos Eugui, Alfredo Fernández, Aimer Figueroa, Sara Dolores Fumagalli de Sáenz, Manuel García,

---

<sup>9</sup> Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón (1953). Buenos Aires. Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa, p. 53.

<sup>10</sup> Aunque las raíces del laborismo en el territorio pampeano deben rastrearse hacia fines de 1945, en realidad comenzó a organizarse con mayor fluidez luego de las elecciones de febrero de 1946 (Alonso, 2015), bajo el influjo del gobernador Juan L. Páez. En ciertos poblados se reunieron núcleos laboristas que estuvieron integrados por exdirigentes y militantes radicales que habían sido expulsados de la Unión Cívica Radical (UCR) por la cercanía que mostraban al gobierno nacional. A su vez, los sindicatos de la zona norte y sur del territorio pampeano fundaron una filial de la Confederación General de los Trabajadores (CGT) (Zink y Moroni, 2012). Los conflictos internos generaron dificultades para la conformación del Partido Peronista: tanto por el enfrentamiento entre los líderes sindicales y los políticos como por la pretensión de los santarroseños de mayor preponderancia que el resto de los territorianos, fundamentalmente del norte.

María Garcé, Eugenio Martínez, Lorenza Mateos de Quiroga, Domingo Melchor, Alicia Morales, Hipólito Orozco, José de la Prida, Leonardo Rodil, Juan Francisco Savarese, Martín Ugarte y Elena Vega Rodríguez de Pomphile.

Las primeras discusiones que se generaron en la cámara legislativa correspondieron a la reglamentación de los elementos necesarios para establecer los cimientos provinciales: la nominación del salón, la creación de un escudo provincial, la expropiación de un inmueble destinado a la construcción de la casa de gobierno y de las dependencias administrativas, la conformación del código fiscal, el desarrollo de la ley orgánica, la reglamentación de la coparticipación de las municipalidades, la ley orgánica de los ministerios, la creación del Boletín Oficial, de la Biblioteca de la Honorable Cámara, la instalación de un museo regional provincial, la sanción de una ley de exportaciones, entre otras.

Al igual que había ocurrido en la Convención Constituyente, los debates se sucedieron sin mayores sobresaltos, al menos –como veremos– hasta 1954. Sin embargo, pueden observarse algunas diferencias de énfasis vinculadas –aunque no excluyentemente– a las distintas ramas del Partido Peronista y plasmadas en la vehemencia con que eran defendidos determinados proyectos. Así, la línea femenina del partido peronista defendía con mayor ímpetu aquellas iniciativas referidas a Eva Perón o vinculadas a las mujeres y a espacios en que ocupaban un rol central, como la fundación o mejoramiento de los establecimientos educativos.

En aquellos casos en que surgían algunas disidencias, se impuso la voluntad de unidad interna y de alineamiento con las políticas nacionales. Así, por ejemplo, sucedió al discutirse el proyecto de ley sobre implementación de la remuneración anual complementaria para los servidores estatales pampeanos. Esta normativa se discutió en 1953 y en su artículo 4º excluía del cobro de ese beneficio al gobernador, vicegobernador, ministros del Poder Ejecutivo, legisladores y miembros del Superior Tribunal de Justicia. El diputado

José de la Prida planteó que la ley era justa y representaba “en el aspecto moral una de las grandes conquistas de esta nueva Argentina de Perón y Eva Perón”.<sup>11</sup> Con esta mirada coincidió el diputado Rodolfo De Diego, quien señaló que “la ley de sueldo complementario traída a debate debe votarse sin más trámite, porque con ello se habrá llenado una aspiración humana muy justa y razonable, concorde con los dictados de justicia social que hoy imperan en nuestra patria”.<sup>12</sup> Aun cuando concordaba con la ley, la diputada Lorenza Mateos de Quiroga dejó constar su reclamo porque las autoridades políticas quedaban exceptuadas:

no entra en el beneficio la clase mejor tutelada en lo administrativo; ni su excelencia el señor gobernador, ni su excelencia el señor vicegobernador, ni los señores ministros secretarios de Estado, ni los legisladores gozan de aguinaldo. Somos todos trabajadores, señor presidente y acreedores por igual a aquella recompensa, pero puestos nuestros ojos en el fundamental objetivo que nos hemos impuesto de hacer un gobierno de economía renunciamos gustosos a lo que es un derecho en aras a las finanzas provinciales.<sup>13</sup>

También el diputado Mateos de Quiroga señaló la igualdad de derechos de las autoridades respecto al resto de la población, pero manifestó estar dispuesto a sacrificarse en pos del beneficio de la población. Primaba de esta manera la unidad partidaria.

Algo similar ocurrió al tratar el Código Fiscal de la provincia Eva Perón. El diputado Enrique Ascheri realizó la presentación y defensa del proyecto. Se le sumó la diputada María Balent de Gallego, quien enumeró las dificultades

---

<sup>11</sup> Diario de Sesiones Cámara de Representantes. Provincia Eva Perón, diciembre 29 de 1953, 46° reunión, 15° sesión de prórroga, p. 592.

<sup>12</sup> Diario de Sesiones Cámara de Representantes. Provincia Eva Perón, diciembre 29 de 1953, 46° reunión, 15° sesión de prórroga, p. 593.

<sup>13</sup> Diario de Sesiones Cámara de Representantes. Provincia Eva Perón, diciembre 29 de 1953, 46° reunión, 15° sesión de prórroga, p. 593-594.

que se generaron por permanecer durante décadas como territorio nacional:

al incorporarnos al concierto de las demás provincias hermanas lo hicimos sin más bagaje que la Constitución, huérfanos de toda legislación, ignorantes de las fuentes propicias de recursos nuevos, porque habiendo vivido bajo la denominación común de territorios nacionales, hemos carecido de un índice cierto de la producción impositiva de la entonces Pampa, de las inversiones que en ella se hacían, del costo del nuevo organismo ejecutivo, legislativo y judicial que debía crearse.<sup>14</sup>

De este modo, marcaba el desconocimiento por parte de los sectores políticos locales tanto de los manejos impositivos como de las inversiones que se generaban en el territorio. Como consecuencia de esta situación, la diputada señalaba que el Código Fiscal serviría de base para las experiencias a futuro:

esta ley será piedra de toque; formaciones experimentales para poder determinar en ejercicios posteriores la conveniencia de introducir modificaciones, tendientes a que la renta fiscal sea fuente suficiente de recursos sin mayores sacrificios para el contribuyente; no queremos un fisco rico con un pueblo pobre; queremos que uno y otro se abastezcan entre sí.<sup>15</sup>

Si bien hubo un acuerdo general con la ley, el diputado Eugenio Martínez estableció una serie de aclaraciones para la modificación del proyecto. Aseveró que la redacción de algunos artículos se prestaba a confusión, por lo que era preciso dejar ciertas cuestiones claras. Para el caso de los inmuebles que se encontraban exceptuados del pago de impuestos, el diputado solicitaba explicar que debían ser aquellos destinados a

---

<sup>14</sup> Diario de Sesiones Cámara de Representantes. Provincia Eva Perón, octubre 29 de 1953, p. 383-384.

<sup>15</sup> Diario de Sesiones Cámara de Representantes. Provincia Eva Perón, octubre 29 de 1953, p. 384.

instituciones sanitarias, educacionales, beneficencia y mutualismo. Promovió además que la exención no alcanzara a los inmuebles que eran propiedad de entidades exceptuadas pero que arrendaban parcial o totalmente esas edificaciones a terceros. Dentro del Código Fiscal también se consideraba la desgravación impositiva de las actividades agropecuarias. En defensa a las modificaciones que proponía, Martínez citaba los objetivos del segundo Plan Quinquenal tendientes a estimular la reactivación del agro argentino. Precisamente, en el artículo 188 del citado proyecto los autores parecían no desgravar las tareas agropecuarias exclusivamente sino las rurales en general, lo que “no puede tener cabida dentro de la conveniencia y de los intereses de nuestra provincia, por cuanto sería perder una fuente estimable de recursos para la administración provincial”.<sup>16</sup> Por esa razón estableció la necesidad de aclarar que correspondía exención impositiva a aquellos contribuyentes cuyos ingresos provenían de explotaciones agropecuarias cuando su monto no excediera la suma de 10.000 pesos anuales.

Otro de los aspectos que generó la crítica del diputado Martínez fue sobre el ítem de exención de impuestos a las industrias nuevas que se instalaran en la provincia Eva Perón. En relación con este aspecto señaló que el artículo no era claro y se presentaba el inconveniente de

interpretar con precisión cuales son las industrias nuevas, si las que vienen a radicarse en este territorio, a dedicarse a una actividad que, hasta hoy, no ha podido establecerse en nuestra provincia, o a alguna industria que venga a radicarse y dedicarse a alguna rama que ya, desde hace años, está siendo desarrollada dentro de ella.<sup>17</sup>

Ante la ambigüedad de la redacción, el diputado propuso anular el artículo y estudiar de manera pormenorizada

---

<sup>16</sup> Diario de Sesiones Cámara de Representantes. Provincia Eva Perón, octubre 29 de 1953, p. 386.

<sup>17</sup> Diario de Sesiones Cámara de Representantes. Provincia Eva Perón, octubre 29 de 1953, p. 387.

las medidas adecuadas que deberían tomarse. Con respecto al artículo 196 inciso 5° del Código Fiscal propuso agregar a la reglamentación del impuesto la enajenación tanto a favor de la descendencia como de la ascendencia.

Las modificaciones solicitadas por Martínez fueron aceptadas por unanimidad por sus compañeros de bloque. La tónica dentro de las discusiones de la Cámara de Representantes era similar a la que se había dado en la convención constituyente.<sup>18</sup> Sin embargo, como veremos en el próximo apartado, el enfrentamiento entre el gobierno nacional y la Iglesia católica abrió un posible clivaje dentro del Poder Legislativo provincial.

## **Rupturas en la Cámara de Representantes en torno al conflicto entre la Iglesia católica y el peronismo**

Los y las representantes del oficialismo habían mantenido buenas relaciones con la institución eclesiástica. Además de garantizar la enseñanza religiosa en las escuelas públicas a través de cuadros burocráticos,<sup>19</sup> se había otorgado exención impositiva a templos, conventos y demás dependencias afectadas al culto de las congregaciones religiosas reconocidas oficialmente. Eran frecuentes, además, los homenajes a figuras católicas. En 1953, por ejemplo, la diputada Aimer Figueroa propuso un reconocimiento al sacerdote salesiano José Durando, quien había misionado en el oeste pampeano, en los siguientes términos:

traje a este recinto mi voz de mujer argentina, de católica y de peronista el homenaje ferviente al héroe anónimo que hizo

---

<sup>18</sup> Esto no implica una ausencia de conflictos al interior del oficialismo gobernante. A las ya mencionadas disputas en la organización partidaria se sumaron en 1954 enfrentamientos del gobernador con el vicegobernador y otros funcionarios de su gestión que culminaron, incluso, con un atentado en contra de Ananía. Al respecto, remitimos a Asquini (2011).

<sup>19</sup> Para más información sobre este tema ver: Funkner y Cornelis (2021).

patria sin recibir ni pretender los aplausos que son premio y son aliento en los caminos del mundo, para aspirar solamente a los justos regocijos del espíritu, satisfecho al cumplir con los designios de Dios. Me refiero, señores, al intrépido y heroico misionero de nuestras pampas.<sup>20</sup>

Para justificar la aprobación de su proyecto de homenaje a Durango la diputada realizó un recorrido histórico de la llegada de los salesianos a las tierras pampeanas y de las labores que realizaron. En sus declaraciones colocaba a estos sacerdotes salesianos a la altura de los trabajadores a los cuales Perón rendía honores:

rindamos un homenaje a estos héroes anónimos de la travesía pampeana, ya que al hacerlo cumpliremos uno de los deseos de nuestro líder, el general Perón, por quien en la nueva Argentina son los auténticos trabajadores y los ciudadanos humildes los que reciben del gobierno justicialista los honores, los homenajes y las merecidas condecoraciones, porque supieron ser grandes a los ojos de Dios y útiles a los individuos y a la sociedad.<sup>21</sup>

No obstante estos antecedentes, la Cámara de Representantes se vio atravesada por el conflicto entre el gobierno nacional y la Iglesia católica estallado hacia fines de 1954. La primera medida que tomaron los diputados fue adherir al proyecto de ley de separación de la Iglesia del Estado. En sus argumentaciones a favor de la aprobación de la normativa, el legislador Manuel García expresó:

en un país justicialista, bajo las directivas de Perón, inspirado desde el más allá por la infatigable Evita, no puede haber para sus problemas más que soluciones justas; la solución la da el pueblo y si el pueblo quiere separar la Iglesia del Estado,

---

<sup>20</sup> Diario de sesiones septiembre 25 de 1953. 29º reunión, 24º sesión ordinaria, p. 265.

<sup>21</sup> Diario de sesiones septiembre 25 de 1953. 29º reunión, 24º sesión ordinaria, p. 265.

nosotros, sus legítimos mandatarios, no podemos hacer otra cosa que cumplir ese imperativo en bien de la concordia nacional.<sup>22</sup>

Paralelamente, se presentó un proyecto de ley que derogaba el artículo 11 de la ley 80 sobre enseñanza religiosa en la provincia y toda otra disposición sobre enseñanza de la religión católica. El diputado Almada adhería a la propuesta afirmando:

[un sector del clero] minúsculo, convertido en agente político de los intereses de la clase antiargentina, olvidando todo lo que Perón y Eva Perón dieron desinteresadamente a la Iglesia, sin otra finalidad que satisfacer los deseos de un pueblo eminentemente católico, ha ganado la calle tiñéndola hasta de rojo, sin discriminar, en absoluto, si el daño que hacía podía alcanzar a uno de los tantos adeptos a la misma.<sup>23</sup>

Ambos proyectos obtuvieron dictamen afirmativo por la mayoría, con lo cual terminaron aprobándose. Pero a esa sesión en particular faltó sin previo aviso el diputado Cornelio Garay Vivas. Convivían en él dos identidades, la peronista y la católica, y en este clima de tensión y conflicto, primó la segunda por sobre la primera. Ante esta situación, varios colegas presentaron un proyecto para separar de su banca a Garay Vivas. A través de la referencia al artículo 44 de la constitución provincial, buscaban excluir de las filas peronistas al diputado provincial por razones fundadas en la disciplina y conducta de sus representantes: “Siendo los señores legisladores mandatarios del partido, cuando son separados de su seno caduca el mandato que se les confía”.<sup>24</sup> El proyecto ingresó y se trató sobre tablas, fue

---

<sup>22</sup> Diario de sesiones 12 de mayo de 1955, 4º reunión, 1º sesión ordinaria, p. 45.

<sup>23</sup> Diario de sesiones 12 de mayo de 1955, 4º reunión, 1º sesión ordinaria, p. 45.

<sup>24</sup> Diario de sesiones mayo 20 de 1955. 6º reunión, 3º sesión ordinaria, pp. 82-83.



aprobado por unanimidad y Garay Vivas desplazado de su cargo como diputado provincial.

Otra medida significativa tomada por la Cámara de Representantes y que, al igual que la anterior, acompañó a la medida nacional, fue la derogación de exención de impuestos, tasas o contribuciones provinciales y municipales acordadas a las instituciones religiosas. El proyecto del Poder Ejecutivo provincial involucraba a todo espacio católico, a sus templos, conventos, colegios, y a los bienes que poseían o a los actos que realizaran. Los dos principales oradores en defensa de este proyecto fueron Enrique Ascheri y Amalia González de Lespade. El primero afirmaba respecto a la eximición:

lesiona el sentimiento justicialista del régimen de exenciones que nos obliga a todos por igual a mantener las calles limpias, barridas, alumbradas, regadas y la ciudad toda afectada a un servicio integral de higiene, mientras las instituciones religiosas [...] y los actos que a título oneroso realizan están exentos de gravámenes, como si esos establecimientos, esos bienes y esos actos fueran ajenos al propósito del bien común.<sup>25</sup>

En este sentido, se refirió a la violación del régimen de igualdad que promulgaba el peronismo. También mencionó que la Iglesia, que adquiría beneficios económicos por sus actividades, no contribuía a la economía nacional. Consecuentemente, reclamó la igualdad de la Iglesia católica con respecto al resto de las religiones que profesaban los argentinos:

la limitación de recursos y la obligación de impuestos, pensamos que ha de aglutinar alrededor de las instituciones religiosas a los verdaderos fieles dispuestos al sacrificio económico en favor de su fe, que no es, en otras palabras, más que hacer lo que hacen los demás fieles de las demás religiones, sin

---

<sup>25</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón, junio 9 de 1955. 10º reunión, 7º sesión ordinaria, pp. 128.

sentirse por ello perseguidos ni en estado de guerra potencial o descubierto.<sup>26</sup>

González de Lespade argumentó que los beneficios otorgados a la Iglesia católica se relacionaban con la tarea asignadas de enseñar religión en las escuelas públicas:

si el Estado subvencionó al clero y lo mantuvo libre de impuestos, lo hizo para que enseñara religión y no política, no para que hoy atentara contra él y contra Cristo, porque la doctrina que han adoptado estos malos sacerdotes no es tampoco la doctrina de Cristo, que predicó 'amor y no odio, unión y no discordia, paz y no guerra'. Esa fue la doctrina de Cristo y es también lo que nos enseña nuestro conductor, el general Perón.<sup>27</sup>

## Conclusiones

La provincialización del territorio pampeano durante los gobiernos peronistas significó para sus habitantes la culminación de un largo y extenso proceso de adquisición de ciudadanía política. Esta fue ejercida por primera vez en 1951, cuando además de autoridades nacionales eligieron a quienes serían los encargados de redactar la carta magna de la novel provincia bajo el influjo de la Constitución Nacional de 1949 y los lineamientos del Plan Quinquenal. Las sesiones de la convención constituyente fueron fluidas, dado el consenso en torno a cuestiones de fondo. Las modificaciones sugeridas fueron aprobadas sin mayores discusiones y, en general, por unanimidad. Este clima de unidad se sostuvo en la Cámara de Representantes elegida en 1953, cuyos

---

<sup>26</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón junio 9 de 1955. 10° reunión, 7° sesión ordinaria,, año 1955, pp. 129.

<sup>27</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón junio 9 de 1955. 10° reunión, 7° sesión ordinaria,, año 1955, pp. 129.

integrantes pertenecían también en su totalidad al peronismo. Ambas instancias sentaron las bases del ordenamiento jurídico y las leyes fundamentales de la provincia Eva Perón. Sin embargo, el recinto legislativo no escapó a las tensiones abiertas por la ruptura entre el gobierno nacional y la Iglesia católica hacia fines de 1954. Aunque esto implicó la separación de un diputado, hubo un relativo acuerdo en torno a las medidas a adoptar, en pos de revocar las concesiones previamente otorgadas a la institución eclesiástica.

## Referencias bibliográficas

- Alonso, F. (2003). “El problema de la construcción de la ciudadanía desde la perspectiva de los territorios nacionales. Un aporte para la discusión”. *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Alonso, F. (2008). “El peronismo en La Pampa: conformación y acciones políticas previas a la provincialización”. *I Congreso de Estudios sobre el peronismo: la primera década*. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Alonso, F. (2010). “Peronismo pampeano y formación del ‘Estado’ provincial”. *II Congreso de Estudios sobre el peronismo (1943-1976)*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Alonso, F. (2015). *El peronismo en La Pampa. Conformación partidaria y construcción estatal, 1945-1955*. Prohistoria.
- Asquini, N. (2001). *El sueño de los bastardos. La lucha por la provincialización de La Pampa*. Subsecretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de La Pampa.
- Asquini, N. (2011). *Días de odio: de la libertadora a la revolución del 56 en La Pampa*. Fondo Editorial Cooperativo “Voces”.

- Bandieri, S. (1995). “Acerca del concepto de región y la historia regional, la especificidad de la Norpatagonia”, *Revista de Historia*, 5.
- Bandieri, S. (2001). “Estado nacional, frontera y relaciones fronterizas en los andes norpatagónicos: continuidades y rupturas”. En: S. Bandieri (Coord.), *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. CEHIR-UNCo.
- Bandieri, S. (2008). “La dimensión regional como alternativa analítica para pensar otros espacios y nuevas periodizaciones”. En: S. Bandieri, G. Blanco y M. Blanco (Coords.), *Las escalas de la historia comparada*, Tomo 2., *Empresas y empresarios. La cuestión regional*. Miño y Dávila.
- Berhongaray, A. (2000). *La Pampa y su lucha por la autonomía*. Cosmos.
- Etchenique, J. (2001). *Pampa Central. Movimientos provincialistas y sociedad global. Primera Parte 1884-1924*. Ministerio de Cultura y Educación. Subsecretaría de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa.
- Etchenique, J. (2003). *La Pampa Central. Movimientos Provincialistas y Sociedad Global. Segunda parte*. Gobierno de La Pampa, Ministerio de Cultura y Educación.
- Favaro, O. (1996). “Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios nacionales 1884-1955”, *Realidad Económica*, 144.
- Favaro, O. y Arias Bucciareli, M. (1995). “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años 30”. *Entrepasados. Revista de Historia*, 9.
- Favaro, O. y Cao, H. (2005). “Los estados provinciales. Una conceptualización provisoria”. En: O. Favaro (Coord.) *Sujetos sociales y política. Historia reciente de la Norpatagonia argentina*. La Colmena/CEHEPYC/Universidad Nacional del Comahue.

- Funkner, M. y Cornelis, S. (2021). “Las agencias estatales encargadas de orientar y vigilar la enseñanza religiosa: un estudio preliminar desde la historia regional (1943-1954)”. *I Congreso Nacional de Historia Local y Regional*. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Moroni, M. *et al.* (2008). “Evolución política entre 1890-1950”. En A. Lluch y C. Salomón Tarquini (comp.) *Historia de La Pampa, sociedad, política, economía, desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización: ca 8000 AP a 1952*, (pp. 321-377). Universidad Nacional de La Pampa.
- Moroni, M. y Bacha, H. (2021). Peronismo, provincialización y organización constitucional en la provincia Eva Perón (1951-1953), *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, (26), 91-115.
- Ruffini, M. (2005). “La consolidación inconclusa del Estado: los Territorios Nacionales, gobernaciones de provisionalidad permanente y ciudadanía política restringida (1884-1955)”. *VII Congreso Nacional de Ciencia Política*. Universidad Católica de Córdoba.
- Ruffini, M. (2006). “Ciudadanía restringida para los territorios nacionales. Contradicciones en la consolidación del Estado Argentino”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)*, 17 (2).
- Ruffini, M. (2007). *La pervivencia de la República Posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Zink, M. (2014). “‘Tenemos la pretensión de ser provincia’. Actores y prácticas autonomistas en el Territorio Nacional de La Pampa (1890-1930)”. En E. Mases y M. Zink, M. (Eds.). *En la vastedad del “desierto” patagónico... Estado, prácticas y actores sociales (1884-1958)*, (pp. 27-57). Prohistoria.
- Zink, M. y Bergia, M. (2007). “La independencia los aleja de todo control. Gobernadores y municipios

territoriantos". *Actas de las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. Universidad Nacional de La Pampa.

Zink, M. y Moroni, M. (2012). Orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa (1946-1966). En M. Ruffini (coord.) *Dossier. De territorios a provincias. Actores, partidos y estrategias en las nuevas provincias argentinas (1951-1962)*. Disponible en: <https://bit.ly/3nhStB2>



